

370
24



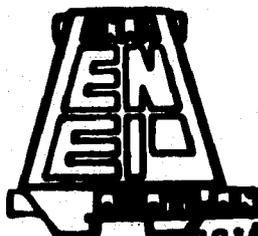
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ENEP ACATLAN**

**LA INTEGRACION LATINOAMERICANA ANTE EL
RETO DE LAS DESIGUALDADES ECONOMICO
SOCIALES ENTRE SOCIOS: CASO MERCOSUR**

T E S I S
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES
P R E S E N T A ,**
MIGUEL ANGEL SERVIN GARCIA

ASESOR: M. EN G. MERCEDES PERERA S.J.



TESIS CON FALLA DE ORIGEN



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicada a la memoria de mi PADRE

GRACIAS:

A mi Madre y a mi Padre por creer en mí.

*A mis hermanos Alfredo, Juan, Mercedes, Gerardo, Irma, Jaime, Leticia,
Pablo, David, Arturo y Guillermina por su confianza e
inagotable apoyo.*

*A mi Novia: Verónica Genis Franco por estar conmigo en todo momento y por
involucrarse tanto en este trabajo.*

A mis compañeros y amigos Carlos, Javier, Miguel y Raúl.

*A la Maestra Mercedes Perceña Gili por su valiosa participación en el
trabajo, en mi formación y por ser un ejemplo a seguir.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	1
----------------------	----------

CAPITULO I LA INTEGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN ECONÓMICA

MARCO TEÓRICO.	8
1. FORMAS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA.	14
1.1. Sistema de Preferencias Arancelarias.	14
1.2. Unión Aduanera.	15
1.3. Zona de Libre Comercio.	16
2. FORMAS DE INTEGRACIÓN.	17
2.1. Mercado Común.	17
2.2. Unión Económica.	18
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA.	19
3.1. Hispanoamericanismo.	21
3.1.1. Pensamiento de Bolívar.	22
3.1.2. La idea de la Gran Colombia.	25
3.1.3. La idea de la Integración en el Congreso de Cúcuta.	28
3.2. Panamericanismo.	31
3.2.1. Conferencias Interamericanas. Tratado TIAR.	33 36
3.2.2. Conformación de la OEA.	38

CAPITULO II

ESQUEMAS LATINOAMERICANOS DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ECONÓMICA. 42

1. ALADI.	45
1.1. Antecedentes y Principios.	45
1.2. La ALADI en el proceso de integración.	50
1.3. Comercio intrazonal en la ALADI.	55
2. MCCA.	59
2.1. Antecedentes y Principios.	59
2.2. Comercio intrazonal centroamericano.	63
3. GRUPO ANDINO.	66
3.1. Antecedentes y Principios.	66
3.2. Comercio intraregional.	69
4. CARICOM.	72
4.1. Antecedentes y Principios.	72
4.2. Comercio intraregional.	76
5. MERCOSUR.	78
5.1. Antecedentes y Principios.	78
5.2. El papel del MERCOSUR en el proceso de integración subregional.	81
5.3. Comercio intra MERCOSUR.	83
6. GRUPO DE LOS TRES.	86
6.1. Antecedentes y Principios.	86
6.2. Comercio intragrupal.	89
7. TRATADOS BILATERALES DE LIBRE COMERCIO.	91
7.1. México-Costa Rica.	91
7.2. México-Chile.	94

CAPITULO III	
DESIGUALDADES SOCIOECONÓMICAS DEL MERCOSUR.	98
1. INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES.	99
1.1. Tratado de Asunción.	100
1.2. Protocolo de Brasilia.	103
1.3. Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (ALADI/AAP CE/18).	106
1.4. Reglamento Interno del Grupo Mercado Común.	108
1.5. Cronograma de Leñas.	110
1.6. Programa de Liberación Comercial (PLC).	113
2. MERCOSUR: HECHOS Y TENDENCIAS DESTACADAS.	116
2.1. Coordinación de políticas.	116
2.2. Paso a una Unión Aduanera.	119
2.3. Integración y apertura global.	122
2.4. Ritmo de la integración.	125
2.5. El problema de las desigualdades regionales.	127
2.6. Repercusiones de la globalización en la economía.	130
2.7. Estabilización monetaria.	132
3. DESCRIPCIÓN COMPARADA DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA.	134
3.1. Estructura económica.	134
3.2. Características demográficas.	137
3.3. Desarrollo social y bienestar.	139

CAPITULO IV

ACCIONES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y EL MERCOSUR ANTE EL RETO DE LAS DESIGUALDADES: ANÁLISIS COMPARATIVO. 143

I. PROCESO DE INCORPORACIÓN POR ETAPAS Y TEMAS.. . . . 144

- 1.1. Aspectos financieros. 145
 - 1.1.1. Unión Monetaria. 148
- 1.2. Temas fiscales. 150
- 1.3. Política Agrícola Común. 153
- 1.4. Política Industrial. 156
- 1.5. Derecho comunitario. 160

2. COMPORTAMIENTO DE LOS SOCIOS PEQUEÑOS EN UN PROCESO DE INTEGRACIÓN. 163

3. REPERCUSIONES EN LOS SOCIOS PEQUEÑOS.. . . . 169

- 3.1. En el sector económico.. . . . 170

4. ACCIONES IMPORTANTES PARA SUPERAR LA DESIGUALDAD ENTRE SOCIOS. 174

- 4.1. Política regional. 179
 - 4.1.1. Ajuste de los diferentes niveles
de desarrollo. 179
 - 4.1.2. Industria. 186
 - 4.1.3. Empleo. 191
 - 4.1.4. Sector agrario. 195

CONCLUSIONES. 201

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFIA. 213

ÍNDICE DE CUADROS

I. El comercio intrazonal en la ALADI.	55
II. ALADI: ejes bilaterales del comercio intrazonal.	58
III. MCCA: % de participación de su comercio total.	63
IV. MCCA: ejes bilaterales del comercio intrazonal.	65
V. Grupo Andino: % de participación de su comercio total.	69
VI. Grupo Andino: ejes bilaterales de comercio.	71
VII. CARICOM: % de participación de su comercio total.	76
VIII. MERCOSUR: % de participación de su comercio total.	82
IX. MERCOSUR: ejes principales de comercio.	85
X. G3: valor de las importaciones y exportaciones en el comercio total intragrupal.	90
XI. MERCOSUR: indicadores económicos.	135
XII. MERCOSUR: indicadores demográficos.	137
XIII. MERCOSUR: índice de desarrollo humano.	140
XIV. Comunidad Europea: datos generales.	199
XV. MERCOSUR: datos generales.	200

INTRODUCCIÓN

Apenas finalizada la Guerra Fría, hubo muchas promesas de un 'nuevo mundo', lleno de paz y prosperidad. Pero ninguna de ellas se ha materializado. En realidad, después de tanto alboroto, el mundo ha quedado en un balance inseguro, marcado por conflictos étnicos y disputas comerciales.

El siglo XIX es recordado como el siglo de la Gran Bretaña, país que detentaba el mayor poder económico. El siglo XX será recordado como el siglo de los Estados Unidos, quien fue, y es aún, el país económicamente más poderoso del mundo. En términos calendáricos, el siglo XXI no ha comenzado aún; pero podemos decir que ha empezado unos años antes; con el derribamiento del muro de Berlín que marcó el fin de la vieja competencia bipolar; y con la integración del Mercado Común Europeo, el 1 de enero de 1993, que ha señalado el comienzo de una nueva competencia económica en un siglo que da inicio a un nuevo milenio.

Esta nueva competencia comercial, que ya se venía gestando varios años atrás, a orillado a los países ha ingresar a un sistema de globalización económica. La globalización económica implica entre otras cosas la formación de alianzas estratégicas entre países y entre empresas. Integración de países en grandes zonas económicas (bloques), que se abren entre sí y establecen condiciones de libre comercio, apertura y reciprocidad que permite la competitividad económica.

La agudización de la competencia entre grandes potencias industriales y la propia reconversión industrial, llevan a nuevas formas de cooperación e integración económica. Como resultado de esta dinámica se plantea una redefinición de las concepciones de desarrollo nacional y de la propia idea de soberanía, entre otras cosas.

Es por tal motivo que en la actualidad los temas económicos se vuelven tan importantes y más cuando se tratan de la integración y la cooperación económica, ya que éstos parecen ser la manera más eficiente de funcionar en el mundo de la globalización.

En este sentido, podemos decir que los procesos de integración son un tema esencial de la economía y la política internacional, por tanto es trascendente y útil elaborar un trabajo acerca de esto.

En esta época en que el tema de la integración y la organización en bloques económicos es muy importante, es preciso considerar lo que ha sucedido al respecto en América Latina. La cooperación y la integración económica han sido prácticas que se han venido dando en todo el mundo, principalmente a partir de la segunda mitad de este siglo. Las distintas formas en que se presentan han contribuido al éxito o fracaso de muchos países. En el caso de América Latina el intento de unir a todos sus Estados, ha sido el objetivo de muchos años. En la actualidad existen diversos esquemas de integración que contribuyen al proceso de integración latinoamericano. Tal es el caso de la Asociación

Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común Centroamericano (MCCA), el Grupo Andino, la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercado Común del Sur (Mercosur), y el Grupo de los Tres (G-3); así también se han fortalecido y creado nuevos tratados bilaterales de libre comercio.

El objetivo fundamental de este trabajo es analizar las desigualdades socioeconómicas en un esquema de integración latinoamericano, particularmente del Mercosur. Para ello ha sido necesario definir las formas de integración y cooperación y conocer los antecedentes de la integración latinoamericana.

En esta ocasión nos enfocaremos más al Mercosur y a su problema de las desigualdades económico sociales entre sus socios. Para esta tarea consideramos necesario hacer una comparación con lo hecho por las Comunidades Europeas ante este mismo reto.

Para lograr el objetivo fundamental del trabajo consideramos importante dividirlo en cuatro capítulos.

En el capítulo primero, titulado 'La integración y la cooperación económica', se definen las formas de integración y cooperación, además de dar a conocer los antecedentes de la integración latinoamericana. Se enuncian y definen las formas de integración como: Mercado Común y Unión Económica. Se definen también las formas de cooperación económica: Sistema de Preferencias Arancelarias, Unión Aduanera y Zona de

Libre Comercio. Una vez que se conocen las formas de integración y cooperación veremos los antecedentes de la integración en América Latina que van desde el pensamiento bolivariano con el hispanoamericanismo hasta el panamericanismo y la conformación de la Organización de Estados Americanos (OEA), pasando por las Conferencias Interamericanas.

En el segundo capítulo que lo denominamos: 'Esquemas latinoamericanos de integración y cooperación económica', evaluamos los principales esquemas de integración y cooperación en América Latina. Partimos del análisis de la ALADI, con su antecedente la ALALC; así seguimos cronológicamente con el MCCA; el Grupo Andino; el CARICOM; proseguimos con el análisis del Mercosur; después el Grupo de los Tres; y finalizamos con los tratados de libre comercio entre México y Costa Rica, y México - Chile.

El tercer capítulo está destinado a considerar los instrumentos fundamentales del Mercosur y a analizar las desigualdades entre sus miembros. Este capítulo se llama: 'Desigualdades socioeconómicas del Mercosur'. En él se ven los más importantes instrumentos con los que cuenta el Mercosur para resolver sus problemas y que además complementan el acuerdo marco de constitución de éste, que es el Tratado de Asunción. Es así como el Tratado aparece también como instrumento del Mercosur, además del Protocolo de Brasilia, el Cronograma de Leñas, el Programa de Liberación Comercial, entre otros. Asimismo, se analiza la estructura económica y demográfica de los cuatro

países miembros: Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay; así como su grado de desarrollo social y bienestar.

En el último capítulo, se analizan las acciones del Mercosur y las Comunidades Europeas frente al reto de las desigualdades socioeconómicas de sus miembros. Se ve que existen distintas etapas en las que se han tenido que ir incorporando temas diversos y de gran importancia como los financieros, fiscales, agrícolas, industriales y de derecho comunitario. Un aspecto muy importante es la manera como la convergencia afecta a los socios de menor desarrollo relativo o países pequeños, que por las desigualdades socioeconómicas los coloca en desventaja para el aprovechamiento de las oportunidades y el goce de beneficios. Siendo en ocasiones mayores los costos que los beneficios.

Podemos observar la labor de la Unión Europea y la del Mercosur ante este reto; vemos como el Mercosur va muy rezagado en la tarea de disminuir estas asimetrías; y que las Comunidades Europeas han avanzado mucho, ya que tienen un plan bien definido de apoyo para los países débiles de su grupo, que son: España, Grecia, Irlanda y Portugal.

Con el trabajo se analizan, con resultados y hechos, el papel del Mercosur como parte importante del proceso de integración de América Latina y cómo éste ha enfrentado el problema de las desigualdades socioeconómicas. Este problema se advierte como el que enfrentan y enfrentarán los otros esquemas de integración latinoamericanos. Por tanto es

importante tomar la experiencia europea al respecto por ser su Unión el esquema de integración más avanzado.

Cabe hacer notar la dificultad que representó encontrar datos estadísticos recientes en los que coincidieran todos los países mencionados. En todos los casos se utilizó la información estadística más reciente publicada.

CAPITULO I

**LA INTEGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN
ECONÓMICA**

MARCO TEÓRICO

LA INTEGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN ECONÓMICA

Para entender mejor el proceso de integración de América Latina, conviene antes que nada definir los conceptos de integración y cooperación económica, así como diferenciarlos identificando las formas en que se presentan. Las definiciones pueden variar según el autor que las enuncie.

Germánico Salgado define a la integración como "aquella sociedad en la cual todos sus miembros sean tratados de modo que tengan iguales oportunidades, así como grados de libertad y posibilidades de elección similares, en esas condiciones, esa sociedad debe permitir a sus miembros conseguir sus fines sociales que se hubiesen propuesto, en particular un aumento más rápido y duradero de los ingresos reales que el que se podría conseguir en aislamiento y una mayor capacidad de autodeterminación de la que tendría por separado".¹

Esta definición describe de manera muy clara lo que sería una integración, se pueden rescatar algunos aspectos importantes que nos permitan comprender mejor nuestra definición. Por ejemplo, encontramos que una integración debe, en primer lugar,

¹ Proaño Rivas, Roberto. *Nueva Realidad de la Integración Latinoamericana*, p. 12.

propender a una formulación de una nueva sociedad y no debe limitarse exclusivamente al fenómeno económico; en segundo lugar, debe permitir a sus miembros conseguir sus fines sociales mejor y más rápido que por separado, desde el punto de vista económico pretender aprovechar los recursos de manera óptima y así satisfacer las necesidades vitales de la sociedad; en tercer lugar, debe facilitar a todos los miembros la consecución de los fines propuestos por esa nueva sociedad.

Tomando en cuenta a otros autores, la integración podemos definirla como: el proceso de continua interdependencia en las relaciones económicas entre dos o más países.

Existen otras tantas formas de definir a la integración, por ejemplo el Diccionario Enciclopédico de Economía la define como: "un cuerpo teórico que trata de estudiar los cambios resultantes de un proceso de unificación de mercados entre varios países, en sus diversas formas o fases".²

Ahora, en lo referente a la cooperación económica podemos encontrar varias diferencias que varían en su forma, pero que coinciden en su esencia. Por ejemplo para Nuberier, la cooperación económica queda definida como: "la relación económica más estrecha entre las áreas a las que concierne la libre circulación de los factores de la producción y la coordinación de las políticas económicas, con el propósito de favorecer la igualdad de los precios de los productos y de los servicios".³

² Diccionario Enciclopédico de Economía, p.105

³ Aragón, José M. *La Armonización de Políticas Macroeconómicas en el Mercado* p 8

Otra forma de entender la cooperación económica nos la brinda T. Tinbergen que la entiende como la estructura, la más deseable de la economía internacional mediante la remoción de los obstáculos artificiales a su operación óptima y la introducción deliberada de elementos deseables de coordinación y unificación.

Una explicación clara de lo que implica la cooperación económica la encontramos con G. Papi, que de acuerdo a sus consideraciones la cooperación económica es como un proceso gradual en la eliminación de los obstáculos a los intercambios entre varios países, de confrontación entre las políticas respectivas, de coordinación y armonización de los directivos económicos principales.

Teniendo algunas definiciones de integración y cooperación económica, podemos afirmar que al parecer la integración es una fase superior a la cooperación económica; ésta última nace de la necesidad de relacionarse con otros entes similares, en este caso, países. Esta continua convivencia ofrece opciones de negociación en algunos sectores económicos, dando como resultado tratos preferenciales que son: el Sistema de Preferencia Aduanera, la Unión Aduanera o Zona de Libre Comercio. Estas formas de cooperación se pueden presentar de manera única o en conjunto. Ahora bien, la integración se puede dar dependiendo de la eficacia con la que se presenten estas formas de cooperación.

Las formas de integración pueden darse como: el Mercado Común o la Unión Económica. La integración es considerada una etapa superior a la cooperación económica por que ésta es un proceso donde dos o más Estados acuerdan una serie de medidas con

el fin de lograr una interrelación cada vez mayor tanto en el ámbito económico como en el político y social; tiene objetivos muy claros como el mejorar el nivel de vida de la población de cada uno de los miembros mediante la adopción de una política común. Además de ser un proceso que requiere la adaptación progresiva de estructuras nacionales y extranacionales, exige un periodo transitorio de acuerdo a las características de sus miembros. Algo muy importante es que, además, requiere de semejanza económica y auténtica voluntad política.

"La integración no consiste simplemente en eliminar los obstáculos al libre tránsito de bienes y factores entre los países que conforman el bloque, sino en optimizar la utilización de recursos disponibles en función de un beneficio colectivo de todos los países que lo integran, con el fin de lograr un equilibrio entre el costo-beneficio que a cada Estado miembro le representa la participación en dicho proceso integrador y además permita, a sus miembros, tener un mayor poder de negociación a nivel internacional con terceros países".⁴

No cabe duda que la integración económica entre naciones tiene que ir acompañada esencialmente de integración política; ya que lo económico y lo político se relacionan mutuamente. Es necesario aclarar que el aspecto más difícil y más esencial para una integración es el factor político, razón por la cual muchos intentos llegan a formar sólo esquemas de cooperación económica y no una integración económica.

⁴ Prunfo Rivas, R.. Op. Cit., p.14.

En un momento podría pensarse que el asociarse o integrarse sería signo de debilidad y no signo de autosuficiencia de una nación. Es decir, no es signo de potencialidad, sino por el contrario, este proceso descansa sobre una base de necesidades económicas, como la escasez de recursos naturales o la posición de un pequeño territorio que empuja a países a unificarse. Es por esto, que en muchos casos la integración se hace más necesaria entre países con pocos recursos económicos, que entre aquellas con bastos territorios y abundantes recursos naturales. Además, los países ricos en recursos naturales requieren de condiciones más o menos semejantes para hacer viable la integración. Sin embargo, es ya sabido que es la necesidad económica la que lleva en primer y último término a la integración. Por tal motivo es que afirmamos que las formas de cooperación económica desembocan en una u otra forma de integración.

Es importante señalar que otro aspecto que facilita la integración, es el que no debe haber serias discrepancias en el nivel de desarrollo. Claro que en algún esquema de integración donde se presenten grandes diferencias en los niveles de desarrollo sería mucho más difícil que funcionara, pero no imposible. Este es un caso que analizaremos más adelante, donde veremos que se requiere de medidas que alarguen el proceso, con la finalidad de equilibrar los niveles de desarrollo.⁵

No hay duda, que sin cooperación no existiría integración. Las diferentes formas de cooperación no pueden ser evadidas en el proceso de integración; necesariamente hay que negociar una Unión Aduanera, un Sistema de Preferencias Arancelarias o una Zona de Libre Comercio para que pueda existir un reforzamiento en la relación comercial y así

⁵ No; referimos a las acciones de la Comunidad Europea y el Mercosur, a sus políticas para eliminar las diferencias entre sus socios.

se cumpla con uno de los requisitos de la integración económica. Realizar una política económica de esta índole presupone convergencia en las políticas y criterios económicos de los países interesados.

El objetivo de una integración va más allá del ámbito económico para adentrarse en el ámbito político. Los gobiernos de los países aspirantes a la integración deben proyectar confianza en la estabilidad política y garantizar una paz duradera, que se traduce en armonía de los regímenes de los países miembros. Otro requisito sería que el gobierno debe ser un fiel representante de los intereses mayoritarios del pueblo.

"La integración no es otra cosa que la intensificación mutua de los vínculos de todo orden, no es sorprendente que este proceso debe estar ligado fuertemente por una vecindad geográfica que permita estrechar más los lazos por medio de comunicaciones accesibles..."⁶

Hay otros aspectos, de gran importancia, que favorecen a la integración tales como la unidad cultural y lingüística que hacen accesible y aumentan la comunicación de los pueblos. Sería muy aventurado que sociedades con profundas diferencias culturales acordaran funcionar dentro de un esquema de integración.

En general, puede decirse que el proceso de integración debe ir necesariamente acompañado de una o algunas formas de cooperación económica que deriven en una

⁶ Ríos Vázquez, Othon. *Análisis del Crecimiento Económico e Integración en América Latina*, p.24.

coordinación política. La diferencia entre integración y cooperación económica es que esta última es sólo un medio para llegar a una integración.

1. FORMAS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA

Existen diferentes niveles de cooperación en diversos sectores; lo que da tres distintas formas de Cooperación Económica.

1.1. SISTEMA DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Este es el más simple lazo comercial entre naciones ya que se reduce a las ventajas que se conceden recíprocamente dos o más países para facilitar su tráfico fronterizo. "Tiene lugar cuando dos o más países se otorgan mutuamente tratamiento preferencial de carácter comercial -eliminación o reducción de aranceles o de restricciones no arancelarias - no extensibles a terceros, para parte de su comercio o para determinados productos".⁷

Esta modalidad de integración ha venido perdiendo importancia por su reducido efecto en los beneficios económicos. Un ejemplo claro fue la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) que aunque su principal objetivo fue el crear una Zona de Libre Comercio, se estancó, quedando solamente como un Sistema de Preferencias Arancelarias. Más adelante veremos a fondo el ALALC y sus problemas, mismos que dieron lugar a la creación de la ALADI.

⁷ Connell-Smith, Jordan. *El Sistema Internacional*, p.19

1.2. UNIÓN ADUANERA

En la definición de Unión Aduanera se identifica claramente el elemento que la diferencia con una Zona de Libre Comercio. " La Unión Aduanera agrega a la Zona de Libre Comercio el establecimiento de una barrera aduanera común, resultante de la aplicación de un arancel externo común frente a terceros países (aranceles extrazonales). Puede también culminar con una aduana común que alimente un fondo también común". *

Esta forma de cooperación económica podemos caracterizarla por dos elementos que la singularizan: primero es la supresión total de la tarifa aduanera entre los países miembros, comprendiendo no sólo la importancia del comercio entre ellos, sino la casi totalidad de los intercambios; el segundo es la adopción de un arancel común a Estados que no se encuentren en su unión.

Podemos citar varios ejemplos como el de la Unión Aduanera conformada por el Benelux, que dio como resultado la creación de la CECA, hasta llegar a la Comunidad Europea. Otro ejemplo es la unión que conformaron Alto Volta, Níger, Costa de Marfil, Senegal, Mali y Mauritania, todos integrados desde 1959 en la Unión Aduanera de los Estados de África Occidental (UDEAO) que en 1974 conformarían la Comunidad Económica de África Occidental (CEAO).

* Mauri Marini. *Rev. América Latina: Integración y Democracia*, p. 18.

En los países de África Ecuatorial, Congo-Brazzaville, Gabón, Chad y Camerún formaron desde principios de la década de los setenta una Unión Aduanera que crearía la Unión Aduanera y Económica de África Central (UDEAC).

1.3. ZONA DE LIBRE COMERCIO

Para Sarmiento García J. la Zona de Libre Comercio queda definida como: "aquella zona donde las tarifas y las restricciones cuantitativas entre los países participantes son abolidas, pero cada país mantiene sus tarifas arancelarias propias frente a países que no son del área".⁹

Como se entiende, es una zona donde por medio de un convenio entre dos o más territorios aduaneros eliminan los derechos de aduana y los demás reglamentos restrictivos, pero cada país asociado mantiene su tarifa nacional con terceros países, pudiendo negociar separadamente; es ésta la diferencia que radica con la Unión Aduanera.

Un ejemplo es la Asociación Europea de Libre Comercio que la integran desde 1960, Reino Unido, Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza y Finlandia. Un intento fallido de una Zona de Libre Comercio fue la ALALC, que se estancó en una Unión Aduanera pero que posteriormente con el Tratado de Montevideo dio lugar a la creación de la ALADI.

⁹ Anibal, Atilio. *El Sistema Jurídico en el Mercosur*, p. 44.

Otro intento latinoamericano se dio en el Caribe, zona marítima donde hay un numeroso y heterogéneo conjunto de países distintos por su lengua, cultura y sus instituciones económicas. En 1968, Guyana, Barbados, Antigua y Trinidad y Tobago suscribieron el tratado que creaba la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA).¹⁰ Desde la suscripción del Tratado se suprimieron todos los derechos aduaneros.

2. FORMAS DE INTEGRACIÓN

La integración tiene caminos diversos, que más propiamente representan grados variables. Por tanto serán también diferentes las exigencias o requisitos de orden jurídico y especialmente institucional, es decir se exige una estructura de instituciones que se encarguen de dirigir acertadamente las políticas económicas al funcionamiento de una convergencia.

2.1 MERCADO COMÚN

Partiendo de que la integración supone componer un todo con distintas partes, el mercado común se definiría como "una forma superior de integración económica, allí no sólo se suprimen las restricciones al comercio, sino también las que dificultan el

¹⁰ CARIFTA dio paso a la creación del Caricom.

movimiento de los factores de producción. El alcanzar este grado de integración supone el avance no solamente en el terreno económico, sino también en lo político ".¹¹

Teóricamente representa la forma más perfecta de integración, en la cual los Estados ceden algunos privilegios soberanos, con el fin de construir un área dentro de la cual circulen libremente y reciban el mismo trato, las personas, los bienes, los servicios y los capitales mediante la armonización de políticas. Sin embargo, llegar a un acuerdo de este tipo no es tan sencillo, debido a que tiene que haber precedentes políticos y económicos más elaborados. Un ejemplo podría ser -en teoría- la conformación del Mercado Común Centroamericano (MCCA) que lo integran Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

2.2. UNIÓN ECONÓMICA

Esta puede ser definida como: " la forma donde se combina la eliminación de restricciones al movimiento de mercancías y factores con un mayor grado de armonización de las políticas económicas nacionales que buscan eliminar los desajustes producidos por la disparidad de dichas políticas existentes en los países no miembros ".¹²

Es una forma de integración superior a la anterior, ya que implica la coordinación de algunas políticas que ayudan a eliminar desproporciones entre los miembros. Parte de

¹¹ Aruago, José M.. Op. Cit., p.17.

¹² Anibal, Atilio. Op. Cit., p.41.

una cooperación en cuanto a la eliminación de barreras para el movimiento de mercancías. Un ejemplo claro es lo sucedido en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, donde los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo fueron los primeros en formar una Unión Aduanera que desembocaría más tarde en una Unión Económica. En febrero de 1953, se estableció la Comunidad Económica de Carbón y el Acero (CECA), entre los países que conformaban el Benelux, Francia, República Federal de Alemania e Italia, organismo que en principio se constituyó en Unión Aduanera y luego como Unión Económica. Cabe anotar que la CECA es el antecedente inmediato del Tratado de Roma de 1957, mediante el cual se forma la Comunidad Económica Europea (CEE).

La CEE previó la conformación de su Unión Económica para fines de 1992, misma que desembocará en una integración económica total.

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Anteriormente cuando uno hablaba de integración latinoamericana, se pensaba únicamente en un modelo regional para incrementar el comercio entre los países de América Latina; hasta que los hechos demostraron que el desarrollo no se logra solamente con la intensificación del comercio internacional, sino que es un proceso mucho más amplio y complicado en el cual grandes transformaciones políticas, económicas y sociales deben cumplirse simultáneamente.

Es importante hacer notar como en el período colonial de América Latina se encuentran los orígenes de la integración de los países del continente, ya que en dicho período exista un principio de subregionalización en toda América y que por razones geográficas y administrativas prevaleció bajo el poder de las grandes metrópolis europeas de la época. Dentro de cada virreinato y de cada capitania general existieron sistemas de integración política y administrativa.

Se puede decir que América Latina nunca ha estado integrada, se ha unido espiritualmente durante muchas épocas frente a la adversidad y frente a la amenaza exterior siempre presente.

Inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial se desarrolla una gran actividad para plantear los lineamientos financieros de un nuevo orden mundial. La Carta de Colaboración Monetaria Internacional (Bretton Woods) y la Carta para el Comercio Internacional (de la Habana) son los claros ejemplos de este intento. Este puede ser considerado como el más amplio y ambicioso intento de integración económica a escala mundial y por ende de Latinoamérica; pero sus beneficios son distribuidos en forma desigual.

Al tratar el tema de integración latinoamericana es importante determinar si existe una fuerza unificadora. Los latinoamericanos hemos considerado por largo tiempo la necesidad de crear una fuerza que contrarreste la hegemonía del vecino del norte y en parte a la europea.¹³

¹³ Ya que América Latina siempre se ha visto amenazada en su autonomía por los Estados Unidos que bajo el pretexto de ayuda, cooperación, seguridad, etc. no ha desaprovechado para intervenir en cada uno de los países.

3.1. HISPANOAMERICANISMO

En América Latina las primeras ideas de unión, es entendible que se dieran en hispanoamérica. Los primeros proyectos independentistas concibieron a las colonias españolas como una sola patria a organizarse políticamente en una sola nación. Durante las luchas de independencia existió entre los pueblos de América una coalición para la paz y para la guerra. Un sólo ejército fraternal construido espontáneamente que lucharía contra los españoles de norte a sur.

Colombianos y argentinos terminaron la guerra de independencia del Perú; Bolívar ejerce el mando supremo en cinco repúblicas. Sucre, venezolano, gobierna Bolivia y San Martí, argentino, el Perú. Un mexicano, Miguel Santa María, es el primer plenipotenciario de Colombia en México. Estos son claros ejemplos de la identidad hispanoamericana que surgió tras las luchas de independencia; la razón de mayor peso para esta unidad era la que representaba un enemigo común: combatir contra España. La amenaza de reconquista es la que logra las iniciativas de unidad, al mismo tiempo que se presentía un expansionismo norteamericano. Es aquí donde surgen varios proyectos e ideas.

3.1.1. PENSAMIENTO DE BOLÍVAR

El libertador Simón Bolívar es el personaje más representativo de la etapa independentista hispanoamericana, es el político y creador de la primera fase de una hispanoamérica independiente con ideas de conformar una América integrada. "Sus ideales van más allá de la urgencia de su generación, pues su preocupación no fue solamente organizar los nuevos Estados nacionales sino realizar también una verdadera revolución social y económica expresada en sus ideas de la abolición de la esclavitud y los privilegios, la redención de los indios, la igualdad para todos y la justicia en la distribución de los bienes".¹⁴

Estos ideales permanecen y sirven para los esquemas integracionistas del siglo XX y sirven de impulso para proyectar el sueño bolivariano para el siglo XXI.

La idea bolivariana de la integración se confunde con el concepto de independencia frente al mundo exterior y cuando se tenía que decidir sobre la forma de gobierno que se debía asumir, Bolívar dice: "En el Congreso Nacional se está discutiendo que curso debe tomarse. ¿Y que, están pidiendo los congresistas?, que debemos comenzar una confederación. Como si nosotros no estuviéramos todos confederados contra la tiranía extranjera. ¿Qué nosotros debemos considerar los resultados de la política

¹⁴ Ocampo López, Javier. *Historia de las ideas de integración de América Latina*, p.97.

española? Que importa si España vende sus esclavos a Bonaparte o los conserva para ella, si nosotros estamos resueltos a ser libres..."¹⁵

Sus ideas sobre la patria americana y la americanidad, los plantea Simón Bolívar desde Londres en 1810 cuando realizó la primera misión diplomática donde expresó sus ideas sobre la formación de "una Confederación de la Colonias Españolas" para asegurar la independencia. Bolívar siempre preocupado por la salud del nuevo continente hispano, expresó su idea de solidaridad de los pueblos americanos ante la amenaza de una invasión militar española, anunciando que desde la península ibérica vendría una descarga de enojo con una invasión militar que podría agotar la idea de independencia y con ello el ideal de una América hispana integrada.

El 22 de noviembre de 1814, expuso la siguiente idea que nos manifiesta el pensamiento bolivariano: "para nosotros la patria es América; nuestros enemigos los españoles, nuestra enseña la independencia y la libertad"¹⁶

Simón Bolívar pensaba en una inmensa extensión geográfica, en un principio no contemplaba una patria chica, regionalista y aislada, ya que la independencia era una hazaña americana. Para él la patria es América ya sea en Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia o cualquier otra región, la americanidad se encuentra en todos los países de habla hispana, es decir, naciones con una misma lengua, tradición, costumbres y modos de vida. Su idea era construir una América unida a través de un pacto político que llegara a constituir la reina de las naciones.

¹⁵ Palabras del Discurso Patriótico de Caracas.

¹⁶ Montulvo, Juan. "Ojeada sobre América". *Cuadernos de cultura latinoamericana*, p. 13.

Estos propósitos que planteaba una y otra vez el libertador fue lo que animó y dio fuerza a todas las demás luchas de independencia, y todos en busca de un interés compartido, lograr una América integrada libre y soberana.

La ideas bolivarianas sobre la unidad de Hispanoamérica tiene su máxima expresión, en la "Carta de Jamaica" (contestación de un caballero meridional a un caballero de esta isla, escrita en Kingston el 6 de septiembre de 1815 y dirigida al señor Henry Cullen).¹⁷

Bolívar expresa la necesidad de reunir a todos los plenipotenciarios de las naciones hispanas y convoca a éstos a un congreso (Congreso de Panamá) donde pretende formar una liga más vigorosa que cualquier otra en todo el mundo. Esta liga se construirá con las naciones hispanas independientes donde ninguna sería débil frente a la otra. Se reunirán el 22 de junio de 1826 donde asistirán los representantes de Colombia, Perú, México y Centroamérica, y observadores de Inglaterra y Países Bajos. Después de 10 sesiones terminó sus debates el 15 de julio de 1826 donde se concreta una alianza defensiva y ofensiva contra cualquier invasión extranjera. La ratificación de la unión la hizo únicamente Colombia.

Bolívar fue un gran futurista, entre sus predicciones dijo que si Hispanoamérica aspira a un futuro próspero, debe buscar su unidad fuerte y poderosa, pues es la única

¹⁷ Ver UNAM, Unión de Universidades de América Latina. *Ideas en torno de Latinoamérica*, " Carta de Jamaica", p. 29-36.

forma de llegar a tener suficiente poder para deliberar y decidir en la política mundial, solo Estados poderosos pueden tener eco en el concierto mundial de las naciones.

3.1.2. LA IDEA DE LA GRAN COLOMBIA

La idea de los bloques políticos de Hispanoamérica aparecen en los ideólogos y libertadores en la revolución de independencia. Francisco Miranda el precursor y Simón Bolívar el libertador lucharon por la conformación de bloques políticos en regiones con historia, tradiciones y espacio geográfico común.

Francisco Miranda propuso en 1808 el establecimiento de cuatro gobiernos separados en América: México y Guatemala; Santa Fe, Caracas y Quito; Perú y Chile; Buenos Aires y Tucumán. A esta idea la llamó Continente Colombiano.

El libertador Simón Bolívar pensó en el futuro de los grandes bloques políticos hispanoamericanos. El establecimiento de un gobierno común para las repúblicas centroamericanas; de igual forma para la Nueva Granada, Venezuela y Quito. Veía posible el establecimiento de un régimen monárquico en México y el fortalecimiento militar en Argentina; creía en la fortaleza de las instituciones chilenas y en la dificultad organizativa del Perú.

Bolívar no cree en el funcionamiento de una gran nación argumentando lo siguiente: el centro se haya muy distante de las extremidades; en el tránsito se debilita la

fuerza, y la administración central carece de medios que alcancen una cobertura total. Por ello Bolívar insiste en los pactos de unidad y solidaridad continental y en la conformación de bloques políticos con la unión de países con identidad de origen, costumbres, problemas y medio geográfico. Trata de llegar a la integración regional entendida como "un proceso que tiene lugar entre dos o más Estados en una escala geográfica limitada y en un plano inferior a la integración global total".¹⁸

Todos los pronósticos que hace Bolívar en la Carta de Jamaica se ven cumplidos. En México se conforman los imperios de Iturbide y Maximiliano; mientras en 1823 se crean las Provincias Unidas de Centroamérica. En Argentina seguirán dictaduras y un gobierno oligárquico.

Pero, ¿en qué, consiste la idea de la Gran Colombia?. Consiste en una nación extendida en un país desde el margen izquierdo del Amazonas, que dominará el Caribe, con un canal propio en Panamá, que además proyecte su cultura y su progreso hacia los países vecinos. Una gran nación que abarcaría toda el área denominada bolivariana, comprende cinco millones de km² (Venezuela, Nueva Granada, Panamá, Ecuador, Perú y Bolivia).

El libertador expresa esta idea gran colombiana en el Congreso de Angostura, el 14 de diciembre de 1819 donde plantea la idea de una unión entre Venezuela y Nueva Granada. Esta fue aprobada y se estableció que las repúblicas de Venezuela y Nueva Granada quedaran unidas con el título glorioso de "República de Colombia". Su territorio

¹⁸ Ocampo López, Javier. Op. Cit., p.153.

será el que comprende la antigua capitania de Venezuela y el virreinato de Nueva Granada, con una extensión de quince mil leguas cuadradas. Entre otras cosas establece que se dividirá en tres grandes departamentos; Venezuela, Quito y Cundinamarca, cuyas capitales de esos departamentos serán Caracas, Quito y Bogotá respectivamente.

Esta fue la culminación de las ideas de integración que desde Francisco Miranda y los precursores hispanoamericanos, hasta Bolívar y el Congreso de Angostura se habían expresado y cuya concreción se reflejó en la formación de la República de Colombia.

La organización definitiva y el establecimiento de la forma de gobierno se planteó en el Congreso de Cúcuta que veremos más adelante.

La idea de la Gran Colombia se convertirá en una esperanza para los países bolivarianos. Se expresa una unión de factores geográficos, tradiciones, costumbres sociales, políticas y económicas; esto facilitó la organización. Se vio realizado un sueño que nació desde la lucha de independencia y que se ve en parte concretado con la conformación de la Gran Colombia.

3.1.3. LA IDEA DE LA INTEGRACIÓN EN EL CONGRESO DE CUCUTA

El Congreso de Cúcuta quedó instalado el 6 de mayo de 1821 con la finalidad de organizar y establecer la forma de gobierno de la nueva nación llamada "La Gran Colombia".

En este congreso quedaron expuestas todas las ideas, actitudes, argumentos y doctrinas para la forma de integración de la Gran Colombia. Las ideas federalistas, centralistas y monárquicas se discutieron como opciones para la organización del nuevo país. El problema se planteó desde que en el Congreso de Angostura quedaron unidas Venezuela y Nueva Granada; se había creado un nuevo Estado y un nuevo congreso que se reuniría en la Villa del Rosario de Cúcuta. Este será el primer congreso general de Colombia, con la misión de dictar una nueva constitución para el nuevo gran Estado. A los congresistas se les planteó el problema de definir la forma de organización política: una república unitaria e indivisible, una república federal o un estado monárquico.

La diversidad de ideas se expuso desde el primer momento, el congreso lo integraban por una parte los viejos hacendados y dirigentes que simpatizaban con la idea de la primera república; por otra parte participaban jóvenes letrados con ideas nuevas.

El centralismo se constituyó como una de las tendencias políticas que se manifestaron en el congreso; para defenderse argumentaba lo siguiente: un país recién independiente debe seguir organizado por un gobierno fuerte, unitario, un gobierno que

nos salve de las amenazas de las guerras. Un centralismo se considera necesario para tener una unidad contra las aspiraciones de otras potencias extranjeras. Unidos será la única forma de contrarrestar el imperialismo que quiere vernos esclavos y separados. Es necesario superar el localismo político por que es una amenaza para la integración, ya que fomenta el caudillismo.

La unidad geográfica fue expuesta también como argumento del centralismo. Todos estos argumentos llegaron a criticar al federalismo, exponiendo su fracaso. Establecer la federación decían, significa firmar la carta de esclavitud, y un gobierno de esta naturaleza favorecerá a las ambiciones españolas, por que significa tener un gobierno torpe y una desobediencia constante.

Los simpatizantes del federalismo expusieron en el congreso sus argumentos y fue considerado por algunos como el sistema más perfecto; por que aseguran mejorar la libertad de los pueblos, la seguridad y la propiedad de los ciudadanos. Los federalistas consideran que a través de este sistema se podría llegar a la perfección en el gobierno. Uno de los argumentos fue el respeto a la soberanía de cada departamento y que así se podría mantener el orden y la mejor administración del Estado. Decían que la ausencia de una tiranía estaba garantizada en este sistema ya que el jefe del ejecutivo sería vigilado y limitado por cada departamento. Los federalistas se defendían manifestando que a lo largo de la historia habían existido muchos fracasos de repúblicas federalistas, pero ésto se debió a que no existía un verdadero federalismo sino un divisionismo.

Ante ésto surgió una idea intermedia entre el centralismo y el federalismo; pedían que se estableciera un gobierno provisorio sobre una base de unión.

Surgió de igual forma la idea de instalar una monarquía la cual tuvo muy poco apoyo.

El presidente Alejandro Osorio presentó el 26 de mayo de 1821 un proyecto de ley en el cual propone "la organización que se denominará Confederación de Estados Equinacionales de Colombia. Estableciendo que se debían unir en una sola nación bajo la forma de gobierno popular representativa. Organizando los Estados de Guayaquil, Cuenca, Quito, Couca, Antioquia, Cartagena, Bogotá, Tunga, Mérida, Caracas y Orinoca; estableciendo una división de estados, provincias, cantones municipales y parroquiales".¹⁹

Después de varias sesiones el Congreso de Cúcuta aprobó la Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia, la cual estableció el sistema centralista en la integración de la República de Colombia.

La Gran Colombia que abarcaba Venezuela, Colombia y Ecuador quedó dividida en tres Estados nacionales desde 1930: Venezuela, Ecuador y Gran Colombia, éste último incluía Panamá.²⁰

¹⁹ Ibid, p.178.

²⁰ Ver Perena, Mercedes. *Atlas Iberoamericano*, p.43.

3.2. PANAMERICANISMO

La idea del panamericanismo está relacionada con la fuerza política de integración hemisférica de las Américas: Norte América, Centroamérica y el Caribe y Sudamérica. Parte del principio de asistencia mutua para el bienestar continental gobernado bajo principios internacionales homogéneos.

El panamericanismo es un intento de los países americanos hacia la consolidación de una organización política regional e internacional para hacerle frente al mundo. Estados Unidos manifiesta su interés para llegar a una unidad hemisférica del continente americano en las distintas áreas que surgieron de la colonia: Hispanoamérica (América española), Lusoamérica (América portuguesa, Brasil), Angloamérica (América inglesa), Francoamérica (América francesa), América holandesa, Afroamérica e Indoamérica.

La idea del panamericanismo está en relación con el sentimiento de interamericanidad y de la necesidad de la ayuda mutua entre los Estados Unidos (potencia mundial), con los demás países del continente americano. Pero la verdadera intención del panamericanismo no es más que la pretensión norteamericana de mantener su zona de influencia (Latinoamérica y el Caribe) bajo estricto control. De esta manera bajo la supuesta buena voluntad de ayuda mutua, los Estados Unidos logran, por una parte, deshacerse de toda intervención europea y además consiguen injerir más en las naciones americanas.

El panamericanismo surgió en la misma década del nacimiento del hispanoamericanismo de Bolívar y está en relación con el monroísmo (Doctrina Monroe), y la reacción americana ante la Santa Alianza.²¹ El presidente James Monroe anunció ante el congreso estadounidense en diciembre de 1823, que el continente americano ya no estaba abierto a la colonización europea y que Estados Unidos consideraba peligroso para su seguridad cualquier intento de las potencias aliadas (Santa Alianza) para imponer sus formas políticas de gobierno en cualquier parte del hemisferio. La doctrina no era una consigna de libertad, sino un anuncio del imperialismo norteamericano en el continente americano.

Estados Unidos buscaba el liderazgo del sistema americano, desde el punto de vista geopolítico, una unificación de la América española como proponía Bolívar en el Congreso Anfictiónico de Panamá, era un peligro para el equilibrio político americano y mundial, según los Estados Unidos. Bajo el pretexto de seguridad continental, los Estados Unidos se proyecta como el país capaz de intervenir en todas las decisiones internas y externas de cada uno de los países latinoamericanos.

La unidad geopolítica de los Estados Unidos con los países hispanoamericanos fue imposible hasta la última década del siglo XIX. Surgieron algunos problemas hispanoamericanos frente a los Estados Unidos, entre ellos la pérdida de la mitad del territorio mexicano. Todo esto dificultó la realización del sueño bolivariano. Sin embargo, en las últimas décadas del siglo XIX se presentó el ambiente propicio para intensificar las relaciones interamericanas. Fue cuando el norteamericano James G. Blaine tuvo la idea de

²¹ Para mayor información sobre la Doctrina Monroe ver UNAM. *Antología latinoamericana*, p. 10-11.

reunir a los países de América para fomentar las relaciones interamericanas. Es así como se comienzan a dar las conferencias interamericanas.

3.2.1. CONFERENCIAS INTERAMERICANAS

Bajo la propuesta del norteamericano James G. Blaine se reúnen los Estados de América, con el propósito de intensificar sus relaciones. El gobierno de Estados Unidos decidió invitar a los Estados americanos a una conferencia que se celebraría en Washington. Esta conferencia, denominada la Primera Conferencia Interamericana, se inauguró el 1 de octubre de 1889 y se clausuró el 1 de abril de 1890. El objeto de la conferencia fue promover la paz del continente americano, la formación de una unión aduanera, el establecimiento de líneas de vapores entre los puertos americanos y otros asuntos de interés común.

Después de diez años de verificarse en Washington la primer conferencia, se propuso la reunión de los Estados para organizar una segunda conferencia. Se pidió a México organizarla. Porfirio Díaz como presidente organizó la conferencia en la cual se trataron temas como: reclamaciones diplomáticas, la firma de un Tratado General de Extradición, etc.. Esta conferencia tuvo más éxito que la anterior, fue inaugurada en México en 1901 y clausurada en 1902.

La tercera conferencia interamericana fue instalada en Río de Janeiro en julio de 1906, se aprobaron cuatro convenciones y catorce resoluciones de diversos temas, como

los relacionados a la nacionalidad, otro muy importante fue la convención sobre patentes, dibujos y modelos industriales, marcas de fábrica, etc..

La cuarta conferencia interamericana se estableció en Buenos Aires en julio de 1910, los puntos más importantes que se trataron fueron: el proyecto de fomento al comercio interamericano, el desarrollo de las comunicaciones, uniformar el sistema de pesos y medidas, facilitar las transacciones bancarias, proteger las patentes de inversión, reglamentos de aduana, etc..

La quinta conferencia fue celebrada en Chile, en marzo de 1923, donde se incursionó en los puntos de desarme, la creación de una liga americana de naciones, la reorganización de la Oficina de la Unión Panamericana (establecida en la primera conferencia), el estudio de conflictos que podría propiciar un ataque de una nación no americana, entre otros más. Esta conferencia debió celebrarse en 1914, pero la Primera Guerra Mundial lo impidió; por esta razón en esta conferencia se tratan puntos tan nuevos como el desarme y la creación de una liga americana para la defensa del continente.

El presidente de Cuba instaló la sexta conferencia en la Habana, en enero de 1928. En esta conferencia se destaca la presentación del proyecto de creación de la Corte Panamericana de Justicia Internacional, la cual fue expuesta por el representante de Colombia.

La séptima conferencia interamericana se reunió en la ciudad de Montevideo en 1933. Se trató con gran importancia el conflicto de guerra entre Bolivia y Paraguay, ya

que era el primer reto de la organización para inantener la paz y resolver un conflicto de guerra entre naciones hermanas.

En diciembre de 1938, se instaló en Lima la octava conferencia interamericana. Fue una conferencia sin gran relevancia, pues fueron pocos los acuerdos; quizá el más importante fue el acuerdo en el cual se acordaba el repudio para toda persecución de carácter colectiva por motivos sociales o religiosos.

La novena conferencia interamericana se reunió en Bogotá, en 1948. Esta es sin lugar a dudas la más importante, por el resultado de las resoluciones que dieron origen a la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Además, se formó el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, Pacto de Bogotá.

En marzo de 1954, se instaló en la ciudad de Caracas la décima conferencia interamericana, con la asistencia de todos los países de América a excepción de Costa Rica. En ésta se condenan las actividades del movimiento comunista internacional por constituir una intervención en los asuntos americanos.

TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA (T.I.A.R.)

El Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca, que se firmó en Rio de Janeiro en 1947, es probablemente el paso más serio en el proceso de las relaciones interamericanas. Este documento surge tras la necesidad de redactar un documento donde se especificaran los lineamientos en una situación amenazadora para la paz hemisférica.

Es el punto de partida, hacia el perfeccionamiento de los sistemas de arreglo pacífico de controversias. Es también, el primer tratado de asistencia colectiva, por tal razón es observado muy cuidadosamente por todo el mundo. Este Tratado es un paso más por parte de los Estados Unidos para mantener el dominio de toda América Latina y alejar toda amenaza de intervención que provenga de otras partes del mundo. Con este Tratado, este país del norte, legitima aún más cualquier intervención en Latinoamérica bajo el supuesto de seguridad colectiva legítima. Además da paso a que posteriormente se conformen en todo el mundo tratados similares donde curiosamente los Estados Unidos tuvieron gran presencia.

Este tratado fue ratificado por 21 Estados americanos y rige desde el 3 de diciembre de 1948. El tratado encuentra su base en dos puntos fundamentales. A) reconocimiento del derecho legítimo de defensa colectiva; B) obligación de la solidaridad ante la agresión, establecidas en las conferencias de México y Cuba.

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca consiste en un preámbulo y 26 artículos. Dentro de sus artículos más importantes se muestra la intención y la estructura de esta organización. En el artículo 1, los signatarios condenan la guerra y se comprometen en sus relaciones internacionales a no emplear la fuerza ni la amenaza de ella. En el artículo 2, acuerdan resolver pacíficamente todas las controversias surgidas entre ellos. En el art. 3, se proclama el principio de que un ataque armado contra un Estado americano se consideraría como un ataque a todos ellos y cada parte se compromete a enfrentarse al enemigo. En el art. 4, se definen los límites de la zona de seguridad; éstos se extienden desde el Polo Norte hasta el Polo Sur; se estipula que el tratado no tiene efecto alguno sobre la soberanía, estatus nacional o internacional. En el art. 18, se establece que cuando se refiera a conflictos entre Estados americanos, los involucrados estarán exentos de votación. El art. 22, sostiene que el tratado entrará en vigor en cuanto hayan sido depositadas las ratificaciones de por lo menos dos terceras partes de los Estados contratantes. El art. 23, establece que el tratado quedará abierto a todos los Estados americanos. En el art. 25, se enuncia que el tratado regirá indefinitivamente. En el último artículo, el 26, se establece que los principios y disposiciones del tratado serán incorporados al Pacto Constitutivo del Sistema Internacional.

La gran ambición con la que se construye este tratado deja a todos los países del mundo en gran expectativa hacia la funcionalidad de éste, ya que por su naturaleza es el primero en su tipo. Además es el principio de la hegemonía norteamericana en América y que posteriormente continuará hacia el mundo entero.

3.2.2. CONFORMACIÓN DE LA OEA

La novena conferencia interamericana dio lugar al nacimiento de la Organización de Estados Americanos, simbolo de la idea integracionista -no económica, sino política- del continente americano.

La Carta de la Organización de Estados Americanos fue adoptada en 1948, en la novena conferencia interamericana, celebrada en Bogotá. La OEA tiene su sede en Washington D.C..

Esta carta originalmente consta de 112 artículos agrupados en XVIII capítulos; la primera parte trata de la naturaleza, propósitos y principios de la organización, así como los derechos y deberes de los Estados, de la solución pacífica de controversias, de la seguridad colectiva y de las normas económicas, sociales y culturales; la segunda parte trata de la estructura y funcionamiento de sus órganos y de los organismos especializados; finalmente, la tercera parte trata de los derechos y obligaciones de los Estados miembros respecto a la Carta de la ONU.

La OEA conforme a la Carta de Bogotá se constituyó como un organismo regional de Naciones Unidas.

Los propósitos fundamentales establecidos en la Carta de Bogotá son los siguientes:

- A) Afianzar la paz y la seguridad del continente;
- B) Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surgen entre Estados;
- C) Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
- D) Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos, que se suscitan entre ellos; y
- E) Promover por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural.²²

La OEA queda conformada finalmente después de varias conferencias extraordinarias donde se iba dando la estructura terminante de dicha organización.

La conformación de la OEA es un momento jurídico de gran importancia para toda América, ya que sintetiza los principios del panamericanismo. Con ello se estructura una organización internacional como nunca había existido nada semejante en este continente, que establece las normas de convivencia de los países del hemisferio, entre ellos y con los del resto del mundo. El sentimiento panamericano de los pueblos quedaba concretado en un organismo bien definido y con enormes posibilidades de funcionar.²³

²² García Bauer, Carlos. *Universalismo y Panamericanismo*, p.50.

²³ Cabe aclarar que los sentimientos creados por el panamericanismo están en relación directa con los ideales de dominación de los Estados Unidos para Latinoamérica.

Es un organismo que recupera la confianza de los americanos con sus vecinos, como ya lo decía Galo Plaza, en su discurso inaugural de la reunión de la OEA, el 18 de mayo de 1968. "... La OEA debe recuperar la confianza latinoamericana... Para ello es necesario ratificar las desventajosas relaciones económicas y de financiamiento... Ellas reclaman la búsqueda de nuevos reordenamientos colectivos... La OEA orienta su evolución en la democracia... Porque la OEA no ha de ser solamente lo que los gobiernos prefieran, sino lo que los pueblos quieren que sea..."²⁴

La OEA debe responder a las necesidades más urgentes de la América Latina: el desarrollo educativo y el desarrollo científico y tecnológico. Este organismo juega un papel muy importante en el esfuerzo integrista que responde a profundas raíces históricas, políticas y sociales del continente. Pero más que responder a estas necesidades urgentes, la OEA ha respondido a necesidades hegemónicas estadounidenses y le ha ayudado a mantener el control de su zona de influencia.

La OEA, da así el inicio al nacimiento de varios organismos con fines integristas en toda América Latina. Mediante la recuperación de la confianza y la exaltación de un sentimiento integrista se inicia un proceso de integración en América Latina. Surgen entonces, esquemas de integración con la finalidad última de unir económicamente a toda América Latina.

²⁴ Discurso Inaugural de Galo Plaza (Secretario de la OEA), "*Nuevos Horizontes para la OEA*".

CAPITULO II

ESQUEMAS LATINOAMERICANOS DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ECONÓMICA

ESQUEMAS LATINOAMERICANOS DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ECONÓMICA

El proceso de integración de los países latinoamericanos presenta particularidades que lo diferencian de los del resto del mundo. Conocer las condiciones en las que se desenvuelve el proceso de integración en América Latina es fundamental para entender los éxitos y los fracasos de dicho proceso. Además de los factores que distinguen a cada esquema de integración.

América Latina constituye un continente en desarrollo, aún cuando su situación no es de un infradesarrollo que caracteriza a otras zonas del mundo. La mayoría de los países latinoamericanos se enfrentan a problemas, muchos de los cuales derivados de la composición de sus exportaciones, caracterizada por el predominio de los productos primarios, y en algunos casos de las manufacturas de nivel bajo.¹ Estos, los someten a un inseguro flujo de ingresos exteriores que determinan la inestabilidad en sus sistemas económicos, por lo cual en algunos años alcanzan grandes índices de desarrollo, pero son seguidos de años negativos para sus economías.

Ante estas circunstancias, los países latinoamericanos han decidido llevar adelante la integración económica de América Latina como principal instrumento para avanzar más rápido en el proceso de su desarrollo, facilitar y garantizar la viabilidad de su desarrollo

¹ Son aquellos que no requieren un gran nivel de conocimientos para su elaboración.

económico y social autosustentable, modernizar sus estructuras económicas y sociales, asegurar niveles de vida crecientes y fortalecer sus relaciones económicas con el mundo que está organizándose en bloques de dimensiones continentales.

La cooperación económica es el instrumento esencial de los esfuerzos que realizan los países latinoamericanos para integrarse en un esquema macro que les permita convivir de mejor manera en su región y con el mundo entero.

La integración es el mejor camino para que los países latinoamericanos puedan participar equitativamente en la economía y en la comunidad política internacional aumentando su capacidad de negociación dentro de la estructura del poder político y económico. Sólo así podrán superar, o al menos disminuir, las relaciones de dependencia de cada uno de ellos y de la región misma con el exterior y desarrollar su propia personalidad histórica; logrando aprovechar mejor los recursos con los que cuenta.

El proceso de integración ha continuado en los últimos años conjugado en sus distintas expresiones subregionales que cronológicamente surgieron de la siguiente manera: ALADI, Mercado Común Centroamericano (MCCA), Grupo Andino, Caricom, Mercosur; así como otros acuerdos destinados a unificar mercados, promover inversiones, concertar políticas, etc., entre ellos destacan el Grupo de los Tres y algunos tratados de libre comercio. El proceso de integración en los últimos años ha pasado por una etapa muy positiva. En todos los casos se ha producido un incremento significativo de los niveles de comercio. Para darnos una idea, el comercio entre los países de la ALADI fue aumentando; ya que en el período de 1979-1982 significó 76,546 millones de dólares;

para el periodo de 1983-1986 era ya de 81,275 millones de dólares, y para 1987-1990 aumentó a 97,002 millones de dólares. Para el MCCA también hubo aumento en los intercambios, en 1986 su comercio era de 465.5 millones de dólares, y para 1991 ya era de 675 millones de dólares. En el caso del Grupo Andino, las exportaciones aumentaron de 940 millones de dólares en 1988 a 2,155 millones de dólares en 1992. El Caricom presentó una situación similar, sus exportaciones aumentaron de 466 millones de dólares del caribe oriental en 1991 a 476 millones de dólares del Caribe Oriental en 1992. El Mercosur ha tenido un aumento en sus intercambios, en 1991 sus exportaciones sumaban 5,096 millones de dólares, y en 1993 aumentaron en un 50% llegando a sumar 10,054 millones dólares.

En Centroamérica, que soportó durante muchos años los conflictos armados, se puede ver hoy una firme voluntad para recuperar el comercio y apoyar el fortalecimiento de la integración.

En el Grupo Andino, para principios de 1992, se conformó una unión aduanera entre cuatro de sus miembros, aunque con separación temporal del Perú.

El Mercosur, confirmó sus metas de alcanzar un mercado común a principios de 1995.

En el Caricom, los jefes de gobierno analizaron las medidas para profundizar y ampliar el programa de integración del Caribe. Los países del Caricom aspiran a

conformar un mercado y una economía únicos, y a que otros países se incorporen a ese esquema.

La ALADI, constituye el marco que hizo posible confrontar acciones y celebrar acuerdos de diverso contenido y alcance destinados a robustecer la integración.

En el Grupo de los Tres (G3), se ha concretado una zona de libre comercio entre ellos; además de establecer un acuerdo que marcó el principio de concertación política en América central y el Caribe, que sirvió como base para la creación de la Asociación de Estados Caribeños de 1994.²

De igual forma se ha estrechado la relación bilateral de algunos países encaminada a la estimulación de sus intercambios comerciales mediante acuerdo bilaterales de libre comercio. Es así como se han realizado acuerdos de libre comercio como el de México y Costa Rica en 1995, y de México con la República de Chile en 1992, este último marcó el restablecimiento de las relaciones entre ambos países.

² Para mayor información ver, Stahring, Ofelia. *La integración latinoamericana en el nuevo escenario mundial: de la ALALC-AlADI al Mercosur*, p. 23.

1. ALADI

1.1. Antecedentes y principios.

Los primeros intentos de integración de gran escala se concentraron en la ALALC³, asociación a la que se adhirieron 11 países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela). El nacimiento de la ALALC se dio el 18 de febrero de 1960, mediante la suscripción del Tratado de Montevideo. Su establecimiento fue el resultado, principalmente de la acción de la CEPAL y muchos gobiernos de la región, como respuesta a los problemas y necesidades económicas. Esta organización tuvo que enfrentar graves problemas que posteriormente provocaron su estancamiento. La aplicación de su principal instrumento fue el establecimiento de preferencias arancelarias, que ni siquiera sirvió para intensificar el intercambio en comercial en toda la región. Los países buscaban ciertas ventajas para determinadas exportaciones a cambio de la apertura para algunos productos; las ventajas no fueron compartidas a todos los miembros. Todo esto hizo que la ALALC quedara únicamente como una zona de preferencias arancelarias y nunca pudo constituirse en una zona de libre comercio; dando lugar al nacimiento de otro proyecto integrista, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que teniendo como antecedente y experiencia a la ALALC comenzó sus funciones, tras reunirse en Montevideo el 2 de agosto de 1980 los países involucrados (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela) y acordar el Tratado de Montevideo de 1980.

³ Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

Los países agrupados en la ALADI poseen, en conjunto, una superficie de 19.3 millones de km², es decir cerca del 95% de la superficie total de América Latina. Los 387.86 millones de habitantes representan el 89.7% de la población de América Latina. Generan un PIB aproximado de 861,449 millones de dólares, que es el 95.7% de toda Latinoamérica. En conjunto tienen un PIB per cápita de 2,220 dólares. Su comercio de 233,055 millones de dólares significa el 93.1% de América Latina. Se producen en la región una variedad de productos primarios, hasta manufacturas, así como petróleo en el caso de México y Venezuela principalmente.

El Tratado de Montevideo de 1980 es la base de la ALADI.⁴ Se reúnen en Montevideo los países miembros del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALALC y firman dicho tratado mediante el cual se crea la ALADI en sustitución de la ALALC. Este tratado entró en vigencia el 18 de marzo de 1981, luego de que fueron depositadas en su sede en Montevideo las tres primeras ratificaciones por parte de Uruguay, Argentina y Paraguay.⁵ Con el nuevo Tratado se adoptó un conjunto de disposiciones complementarias, necesarias para poder dar marcha a la nueva organización, entre las que se pueden mencionar la resolución 1 que trata de la revisión de los compromisos derivados del programa de liberalización de la ALALC; aspecto muy importante que ocasionó que la ALALC no funcionara.

⁴ En un principio la idea de la integración tomaba como punto de partida semejanzas culturales, razón por la cual la ALADI incluye solamente países iberoamericanos además de estar los de mayor desarrollo relativo.

⁵ Centro Interuniversitario de Desarrollo. *Manual de Integración Latinoamericana*, p.93.

Este nuevo Tratado, al igual que el anterior (Tratado de Montevideo de 1960)⁶, está dirigido a la implementación de un programa de integración económica regional, que fija como objetivo a largo plazo el establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano, y que deja como indeterminado el tiempo y condición. En la ALADI se permite la celebración de acuerdos entre países o grupo de países y se acepta que los diferentes países tengan distintos grados y velocidades de integración.⁷ Con estos principios se podrá observar la voluntad política para integrarse, ya que no habrá norma jurídica que los obligue.

De acuerdo con el artículo I del tratado, los países miembros acuerdan proseguir con el proceso de integración regional a fin de promover el desarrollo económico y social de la región teniendo como objetivo a largo plazo el establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano. Con esta organización se trata de reemplazar el programa de liberalización comercial recíproco mediante tres mecanismos: la preferencia arancelaria regional, los acuerdos de alcance regional y los acuerdos de alcance parcial. Con esto observamos que la ALADI pretende evitar los errores cometidos por la ALALC y no quedar solamente como un proyecto de concesiones.

En el artículo 3 del Tratado se enumeran los principios que deben guiar el funcionamiento de la ALADI, para conseguir los objetivos y metas que se plantean. Ellos son: el pluralismo, la convergencia, la flexibilidad, la multiplicidad y el tratamiento diferencial, así como la reciprocidad y el tratamiento de nación más favorecida.

⁶ Para mayor información ver Vachino, Juan Manuel. *Integración Económica Regional*, p.450.

⁷ Ver BID-INTAL. *El Proceso de Integración en América Latina en 1990*, p.30-34.

El pluralismo, básicamente se refiere a la voluntad de los países miembros para su integración. Es tomado como un principio de buena voluntad, de no intromisión en los asuntos internos y de tolerancia recíproca ante las adversidades.

La convergencia se traduce como la multilateralización progresiva de los acuerdos de alcance parcial, mediante negociaciones periódicas entre los países miembros, en función del establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano.

La flexibilidad está definida como la capacidad para permitir la concertación de acuerdos de alcance parcial.

La multiplicidad significa la admisión de distintas formas de concertación entre los países miembros, en armonía con los objetivos y funciones del proceso de integración.

El principio de tratamiento diferencial expresa la necesidad de conceder diferentes tratamientos a los países miembros, según sus niveles relativos de desarrollo. En cuanto a estos niveles, la Asociación identifica a los países según su categoría. Partiendo de un análisis minucioso de los niveles de desarrollo, con base en sus principales indicadores económicos y demográficos, como por ejemplo su índice de crecimiento, de desarrollo humano, su escolaridad, PIB, PNB y niveles de comercio, entre otras. Se establecieron tres categorías: categoría A) países de menor desarrollo relativo, Bolivia, Ecuador y Paraguay; categoría B) países de desarrollo intermedio, Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela; y C) otros países con mayor desarrollo relativo como: Argentina, Brasil y

México. Cabe señalar que se estableció una revisión frecuente de los niveles de desarrollo para reubicarlos si existían cambios, pero nunca se ha realizado esta revisión desde la creación de la ALADI.⁸

En cuanto al principio de reciprocidad y trato de nación más favorecida, encontramos algunos problemas de interpretación. En el artículo 44 del Tratado dicese de los favores, ventajas, franquicias, inmunidades y privilegios que se otorguen a algún país serán extendidos al resto de los miembros. Aquí se observa la reciprocidad; pero también se señala que se pueden establecer tratos favorables de alcance parcial que no se harán extensibles al resto de los miembros. Esto ha orillado a una controversia al momento de interpretar éste principio, pues por un lado se expresa el deseo de equidad entre los socios y por el otro se busca favorecer a alguno.

Ahora, los objetivos que persigue la ALADI los podemos identificar así:

- a) Promover y regular el comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica de la región que coadyuven a la ampliación de los mercados (art. 2).
- b) Promover el máximo aprovechamiento de los factores de la producción y desarrollo de los países.
- c) Hacer multilaterales progresivamente las acciones parciales mediante medidas de convergencia... (art. 9) para que todos los países miembros reciban los beneficios.

⁸ Ver BID-INTAL. *El Proceso de Integración en América Latina en 1991*, p. 19-23.

d) Establecer una forma gradual y progresiva del Mercado Común Latinoamericano (art. 1, objetivo a largo plazo).⁹

1.2. La ALADI en el proceso de integración.

En los últimos años el proceso de integración se ha dinamizado en relación de la consecución de acuerdos subregionales, multilaterales y bilaterales, todos dentro de un contexto político más abierto, el cual implica una apertura comercial, dando lugar a una interacción entre los países. A pesar de que todavía existe inestabilidad económica en varios países, no cabe duda que las nuevas condiciones de la región son propicias para impulsar la integración.

En este contexto, en pocos años, se han dado una serie de acuerdos llamados de "Nueva Generación"¹⁰ que abarcan un campo amplio de productos, donde se establecen programas de desgravación automática de comercio e incluyen temas nuevos como medio ambiente, propiedad intelectual, garantía de inversión, comercio de servicios, etc.

Dentro de este nuevo panorama de la región, se observa un rápido perfeccionamiento de algunas áreas bajo tratados subregionales de libre comercio, como por ejemplo, NAFTA; algunos acuerdos celebrados entre países centroamericanos y el Caribe, así como el celebrado por Colombia, México y Venezuela. El Mercosur y Grupo Andino son los que constituyen un gran avance en su funcionamiento como zonas

⁹ Para mayor información ver Saúl Menem, Carlos. *Integración Americana*, p.65-72.

¹⁰ Son los acuerdos subregionales y bilaterales mediante negociaciones más ágiles y con apoyo político: NAFTA, Mercosur, Caricom, etc.

aduaneras (en un principio).¹¹ Todos estos acuerdos se firman en el marco de la ALADI, y de acuerdo con su evolución, es posible que antes del fin de este siglo estén perfeccionadas varias zonas de libre comercio en la región.

Como consecuencia de la apertura económica y de los nuevos acuerdos de libre comercio, el intercambio intraregional está creciendo. A su vez se está traduciendo en un mayor flujo de capitales entre los países. Por ejemplo en el periodo de 1979-1982 las exportaciones intra ALADI tenían un monto de 76,546 millones dólares, en 1993 éstas sumaron 122,527 millones de dólares, significando que en poco más de 10 años sus exportaciones aumentaron un 60%. En el caso de México, en los mismos periodos, sus exportaciones significaron a la ALADI el 5.8% del total y en 1993 el 6.7%.¹²

Los nuevos acuerdos que se están dando en la región se realizan mediante mecanismos más ágiles; además de contar con un fuerte apoyo político.

Este nuevo panorama refleja la nueva estrategia para avanzar en el proceso de integración. En relación a esto y de acuerdo a las circunstancias actuales, el rol de la ALADI en este campo no es muy significativo. Sin embargo, esto puede reinvertirse en cuanto los nuevos acuerdos se consoliden y funciones perfectamente, y se vea la necesidad de multilateralizarios. En este caso, la Asociación podría volver a desempeñar un rol principal para constituirse en un gran foro de la región.

¹¹ Ver BID-INTAL. *El Proceso de Integración en América Latina en 1992*, sección 3, p.80 y sección 4, p.116.

¹² BID-INTAL. *El Proceso de Integración en América Latina en 1993*, p.36-40.

Podríamos decir que en la actualidad la Asociación atraviesa por una fase de transición. El papel tradicional de la ALADI como foro de negociación de la integración está cambiando y en algunos casos se ha perdido, debido a la nueva dinámica que han adquirido los acuerdos subregionales y bilaterales. Sin embargo, la institución mantiene toda su importancia como el marco jurídico institucional de la región y sigue contando con el apoyo político de los países miembros como órgano central de la integración.

Ante esta situación se ha tratado, desde el Consejo de Ministros de la ALADI, ampliar las actividades de la Asociación, asignando nuevas funciones que van más allá de las acciones en el campo comercial y, además se consolida el tradicional rol en materia de integración.

En función de la realidad actual que presenta la integración en la región,¹³ las actividades de la ALADI deberían estar orientadas a brindar apoyo a los esquemas subregionales y bilaterales para facilitar su integración en el futuro.

Analizando los acuerdos de Nueva Generación, se puede ver que los objetivos, las metas y plazos coinciden en gran parte, y que es posible que en la etapa final de este siglo, se transformen en zonas de libre comercio o uniones aduaneras. Consolidando los criterios de la imperiosa necesidad de convergencia, esta consecuencia hará cada vez más difícil el manejo administrativo a nivel de aduanas y otros campos. Aquí podría entrar a trabajar la ALADI, ya que tiene una propuesta para establecer los mecanismos para facilitar la información sobre los distintos procesos de integración. Si esto se concreta, la

¹³ La conformación de diversos acuerdos bilaterales y multilaterales: NAFTA, Mercosur, TLC entre México y Chile, TLC entre México y Costa Rica, etc.

Asociación contará con información que le permita prestar asistencia técnica a los distintos acuerdos subregionales y bilaterales. Todo ello para contribuir a la homogeneización o compatibilización de los instrumentos y posibilitar su convergencia.

Un caso concreto en que podría prestar su apoyo es el Mercosur y Grupo Andino.

Tal vez el tema en el que la Asociación puede efectuar un aporte más importante en el momento actual, es el referente al marco normativo de los distintos acuerdos, es decir, la posibilidad de armonizar lo que se refiere a las normas de origen, tratos a subsidios, etc., así como elaborar un acuerdo en lo que concierne a solución de controversias.

La ALADI establecerá un sistema de información y apoyo al comercio exterior de los países de la región, constituyendo un importante paso para su permanencia.¹⁴

¹⁴ Para mayor información ver Secretaría Permanente del SELA. *La Nueva Etapa de la Integración Regional*, p.31.

1.3. El comercio intrazonal en la ALADI

ALADI: % DE PARTICIPACION DE SU COMERCIO TOTAL						
EXPORTACIONES INTRA-ALADI						
País	1979-82	1983-86	1987-90	1991	1992	1993
Argentina	17.5	18.2	20.6	22.4	20.2	22.4
Bolivia	3.7	5.6	2.3	2.9	1.5	1.2
Brasil	32	33.3	32.9	32.8	39.1	38.9
Colombia	5.3	4.1	5.5	7.4	6.8	6.1
Chile	8.8	7.3	8.9	8.4	8.3	7.6
Ecuador	3.9	1.9	2.6	2.3	2.1	2.1
México	5.8	9.8	8.2	6.4	7	6.7
Paraguay	1.4	1.6	2.9	2.2	1.6	1.7
Perú	5	4	3.5	3.4	3.3	2.4
Uruguay	3.4	3.8	4.8	4.2	3.5	3.5
Venezuela	13.8	10.5	6.8	7.7	6.6	7.4
TOTAL	100	100	100	100	100	100
IMPORTACIONES INTRA-ALADI						
País	1979-82	1983-86	1987-90	1991	1992	1993
Argentina	17.8	19	14.9	17.6	24.8	23.9
Bolivia	2.4	3.1	2.8	2.3	2	2.1
Brasil	29.5	26.4	26.5	25.3	19.2	21.6
Colombia	8.2	11.1	8.7	6.3	7.1	10.2
Chile	11.4	10.1	13.8	13	11.9	10.7
Ecuador	2.6	4.2	3.2	3	2.4	1.9
México	7	4.9	6	9.8	10	9.5
Paraguay	2.6	3.5	3	3.2	3	2.8
Perú	4.1	5.7	7.2	6.6	6.7	6
Uruguay	5.5	3.5	5.9	4.8	4.6	5
Venezuela	10	8.5	8	8.1	8.3	6.4
TOTAL	100	100	100	100	100	100

Cuadro I
 Fuente: Elaborado con datos proporcionados en cuadros informativos del comercio de la ALADI en: BID-INTAL. El proceso de integración en América Latina en: 1991, p.37-42; 1992, p.49-54; 1993, p.36-40.

Las exportaciones globales de la ALADI crecieron un 6% en 1993, debido fundamentalmente al aumento del volumen que se compensó con el deterioro de los precios internacionales de los productos básicos de exportación de la región.

Las exportaciones globales de los once países crecieron un 8% con respecto a 1992. Dicho aumento fue mayor con respecto a años anteriores (ver cuadro I). Se tiene un saldo negativo en el intercambio con el resto del mundo, que alcanzó los 13,500 millones de dólares durante 1993.

Se continuó creciendo en forma acelerada en el comercio intraregional. Las ventas intrazonales crecieron un 21% con respecto a años anteriores (ver cuadro I). La crisis de pagos externos que enfrentaron los países a comienzos de los años 80s registró su máxima intensidad durante el período de 1983 a 1986, pero sus efectos se extendieron hasta final de esa década. El cuadro (I) permite apreciar las importaciones y exportaciones relativas del comercio de cada país con la ALADI.

En lo que se refiere a las exportaciones, Brasil ha sido el país con mayor participación en las ventas intrazonales durante el período de 1979 a 1993. Dicha situación se acentuó durante los dos últimos años alcanzando a representar casi un 40% del total de las exportaciones a la zona, debido fundamentalmente al incremento del comercio con el Mercosur, en particular con Argentina. Esta le sigue en importancia y también aumentó su comercio en 1993. Las exportaciones sumadas de los dos países representan el 61.3% del total intrazonal. En el caso de México se observa que tuvo un ligero aumento su participación comercial dentro del organismo en los periodos que van de 1983-1986. Pero en los años siguientes México ha disminuido su participación. A pesar que sus intercambios comerciales en la ALADI eran poco significativos en

comparación con Brasil y Argentina, éstos cayeron todavía más, hasta llegar en 1993 a participar en las exportaciones con sólo el 6.7%.

Los demás miembros de la ALADI tuvieron una participación muy inferior. Venezuela en 1995 alcanzó el 7.4% debido a sus ventas a Colombia, pero esta relación es inferior a la registrada con anterioridad a la crisis de pagos de la región cuando los precios del petróleo eran más elevados. Sin embargo, cabe destacar que a Venezuela le convino el cambio de sus exportaciones de sólo petróleo a otros productos, como café, pieles, etc..

La participación de las exportaciones de Bolivia, Paraguay y Perú, cayó durante los años recientes mientras que la de los demás países permaneció alrededor de la media de los últimos 15 años.

En lo que se refiere a las importaciones, Brasil revirtió ligeramente la tendencia a la baja de la participación de sus importaciones intrazonales de entre 1979 y 1992, aún así su 21.6%, es poco más de la mitad de lo que se da en el caso de las exportaciones a la región. Argentina continúa siendo el país con mayor participación en las compras dentro de la zona, con tendencia a incrementarla, aunque con una ligera disminución en 1993. Igual que en el caso de las exportaciones, los demás países participan con una porción mucho menor que los anteriores. México aumentó su relación a partir de 1990 a niveles cercanos al 10% y Venezuela la disminuyó en 1993 como consecuencia de una crisis de pagos.

Dentro de la ALADI se pueden distinguir ejes de comercio; la relación comercial entre Argentina-Brasil que es la más alta en la región, en 1993 continuó aun más su importancia alcanzando a representar más de la cuarta parte del intercambio. En segundo término muy alejado del anterior, figura la relación Colombia-Venezuela. Los ejes que figuran en el cuadro (II) muestra la tradicional permanencia del comercio entre países del Cono Sur dentro de la ALADI, ya que seis de las nueve relaciones entre pares de países son de esa zona.

ALADI: EJES BILATERALES DEL COMERCIO INTRAZONAL			
(millones de dólares)			
EJE	1991	1992	1993
Brasil-Argentina			
Argentina a Brasil	1,488.0	1,590.0	2,790.0
Brasil a Argentina	1,475.0	3,070.0	3,659.0
% eje ALADI	19.7	24.0	27.4
Colombia-Venezuela			
Colombia a Venezuela	430.0	580.0	397.0
Venezuela a Colombia	308.0	498.0	855.0
% eje ALADI	7.6	7.1	6.5
Brasil-Chile			
Brasil a Chile	677.0	930.0	1,116.0
Chile a Brasil	474.0	451.0	424.0
% eje ALADI	7.6	7.1	6.5
Brasil-México			
Brasil a México	758.0	1,114.0	995.0
México a Brasil	184.0	427.0	290.0
% eje ALADI	6.3	7.9	5.5
Argentina-Chile			
Argentina a Chile	488.0	544.0	591.0
Chile a Argentina	257.0	460.0	588.0
% eje ALADI	5.0	5.2	5.0

Cuadro IX

Fuente: elaborado con datos proporcionados en cuadros informativos del comercio en la ALADI en: BID-INTAL. El proceso de integración en América Latina en: 1991, p.41; 1992, p. 54; 1993, p.48.

2. MCCA

2.1. Antecedentes y principios

El proceso de integración económica centroamericana constituye la primera experiencia en América Latina en este aspecto. Este proyecto nació con la resolución nueve del cuarto período de sesiones de la CEPAL,¹⁵ el 16 de junio de 1951.¹⁶ En 1952 comenzó a operar el Comité de Cooperación Económica del istmo centroamericano (CEE), integrado por los ministros de economía de la región.¹⁷

Antes de analizar al MCCA es conveniente hacer referencia a diversos indicadores que proporcionan una visión de la dimensión y caracteres económicos de la región en su conjunto. Esta área es caracterizada por reducidas dimensiones económicas, con un territorio de 414,547 km².; una población de 27.792 millones de habitantes, representando el 6.4% de América Latina; con un PIB de 26,485 millones de dólares, que significa el 2.9% de Latinoamérica; tiene un ingreso per cápita promedio de 954 dólares; su comercio significa para Latinoamérica el 4.8%, con 12,025 millones de dólares; sus principales productos de exportación son el azúcar, café, banano y algodón.

Mientras se concretaban las bases de la integración multilateral, se fueron creando una serie de tratados bilaterales de El Salvador con cada uno de los otros cuatro países

¹⁵ Comisión Económica para América Latina.

¹⁶ Fuentes Mohr, Alberto. *La creación de un Mercado Común: apuntes históricos sobre la experiencia latinoamericana*, p.3-10.

¹⁷ Para mayor información ver Hirezi, Carlos. *La institucionalidad del MCCA: su conformación originaria y su evolución*, p.46.

centroamericanos (Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) y de Guatemala con tres de ellos. Mediante esos tratados los países se otorgaban libre comercio para ciertos productos y se comprometieron a equiparar los aranceles y de incorporar cada vez más productos a la lista de preferencias.

Cabe señalar que los tratados contenían de igual forma disposiciones sobre el trato no discriminatorio en materia tributaria y sobre competencia desleal. Se contenían también normas para guiar las políticas con terceros países. Así como se concedía el "trato a la nación más favorecida".

Los trabajos preparatorios del CEE se terminaron el 2 de junio de 1958 con la suscripción del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica.¹⁸ El Tratado Multilateral estableció el libre comercio por el mismo procedimiento de los tratados bilaterales. Además, contenía normas sobre la declaración de origen de las mercancías y dispuso que se concediera tratamiento nacional a un número de mercancías que se incluían en una lista del tratado, así como a las inversiones centroamericanas de los distintos países de la región. Lo que se alcanzó con este tratado es muy significativo para la región.

En la misma fecha en la que se suscribió, se creó un Convenio Sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. Este convenio tenía relación con el tratado, ya que este último contenía medidas para estimular el establecimiento o adopción

¹⁸ Ibid, p.48-51.

de industrias regionales, con vistas al mercado centroamericano y que sean de interés para la integración económica de la región.

El siguiente paso de gran importancia se dio con la firma de Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación, el 1 de septiembre de 1959. En éste se emprendió la equiparación de aranceles aplicables al comercio con terceros países. Para establecer los aranceles comunes se utiliza la Clasificación Uniforme de Comercio Internacional (CUCI),¹⁹ para crear la Nomenclatura Arancelaria Unificada de Centroamérica (NAUCA).²⁰ La NAUCA se puso en vigencia y funcionó hasta que entró en vigor la NAUCA II.

El Tratado de Asociación Económica suscrito por Guatemala, El Salvador y Honduras el 6 de febrero de 1960, contribuyó para darle confiabilidad al proceso integrador. Este redujo a 5 años el periodo para perfeccionar la zona de libre comercio. El Tratado de Asociación logró mayores alcances que cualquier anterior ya que estableció la libre circulación no sólo de mercancías, sino también de personas y de capitales. Por estos logros obtenidos se aceleraron las negociaciones para suscribir un nuevo instrumento con nuevas aspiraciones e incluir a otros cinco países del área. Dicho instrumento fue el Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

El Tratado General es el convenio básico de la integración hasta el presente, fue suscrito el 13 de diciembre de 1960 y entró en vigencia el 4 de junio de 1961 para

¹⁹ Ver BID-INTAL. *El Proceso de Integración en América Latina en 1993*. Op. Cit., p.130.

²⁰ Ibid., p.132.

Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Costa Rica se adhirió el 23 de julio de 1962.

El Tratado General no afectó la efectividad de los tratados y convenios anteriores. Tendría una duración de 20 años, es decir finalizaría en 1981, pero se prolongó de manera indefinida. En el tratado se menciona que ningún Estado contratante podrá solicitar su renuncia hasta cumplir los primeros 20 años de duración.²¹

En la actualidad el proceso de integración de Centroamérica continua. El proceso ha enfrentado grandes limitaciones durante un largo tiempo, éstas se han visto disminuidas y no son tan agobiantes como en la década de los ochentas. En la presente etapa se observa la consolidación de gobiernos democráticos. En El Salvador prevalece el plan de paz y sólo se registran incidentes aislados con la guerrilla, en tanto Guatemala reabrirá las negociaciones con los dirigentes de la guerrilla.

En lo económico no se han tenido grandes resultados positivos. Se disminuyó la tasa de crecimiento en Guatemala y Honduras, situación similar en toda la región.

Esto no impide que se hagan esfuerzos para continuar con el proceso de convergencia de Centroamérica, es más se ha entrado en una nueva etapa del MCCA más vigorosa y ágil.

²¹ Ningún país ha solicitado su renuncia a pesar de los difíciles momentos que enfrentaron en los ochentas.

2.2. Comercio Intrazonal Centroamericano

En esta década el comercio intrazonal de la región ha presentado un lento crecimiento pero superior al de la década de los 80s.

MCCA: % DE PARTICIPACIÓN EN SU COMERCIO TOTAL						
EXPORTACIONES (%)						
País	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Guatemala	42.8	39.1	42.8	41.4	39.5	36.8
El Salvador	25.3	25.3	26.3	25.2	26.6	27.4
Honduras	4.7	4.9	3.8	4.1	4.8	4.5
Nicaragua	3.7	8.1	7.1	6.6	4.2	5.2
Costa Rica	23.5	22.7	20.1	22.7	25.1	26.3
TOTAL	100	100	100	100	100	100
IMPORTACIONES (%)						
Guatemala	26.7	26.7	21.2	19.7	22.6	20.8
El Salvador	35.5	32.2	32.5	30.2	28.5	29.1
Honduras	9.7	12.2	12.6	11.6	10.7	14.3
Nicaragua	6.9	6.9	10.8	19.6	21.3	17.5
Costa Rica	21.2	2.1	23.1	18.9	17.2	18.4
TOTAL	100	100	100	100	100	100

Cuadro III

Fuente: Elaborado con datos proporcionados en cuadros informativos de comercio del MCCA en: BID-INTAL. El proceso de integración en América Latina en: 1991, p.176-178; 1993, p.155-158.

Las cifras de las exportaciones intra-MCCA tuvieron un incremento del 13.3% en 1993 para establecerse en 1,134 millones de pesos centroamericanos,²² en tanto las

²² El peso centroamericano, equivalía en 1993 a 1 dólar U.S.A.

importaciones intraregionales lo hicieron en un 5.8% en el mismo año, para sumar 1,127 millones de pesos centroamericanos.

Las metas alcanzadas en 1991-1993 en el comercio intraregional igualaron las que habían verificado en 1980, año en el que los países centroamericanos tuvieron un comercio de 2,228.8 millones de dólares. Esto nos sirve para ver que el programa centroamericano de integración se deterioró durante los años de crisis, ya que tardaron más de ocho años para superarla e igualar los niveles máximos de intercambio que habían logrado hace 15 años. La participación de cada uno de los países miembros en el comercio intra-MCCA tiene estrecha relación con su nivel de desarrollo, sobre todo industrial. Así dos de los países de mayor intercambio relativo (Guatemala y El Salvador) son responsables de dos terceras partes de las exportaciones de la propia región. Guatemala mantiene el liderazgo en su comercio exportador, cabe mencionar que su participación disminuyó de 46.5% en 1986 a menos de 37% en 1993 (ver cuadro III). Los otros dos países de mayor desarrollo dentro del MCCA son El Salvador y Costa Rica; para El Salvador su nivel exportador va de 21% en 1986 a 27.4% en 1993; Costa Rica de 20% en 1990 a 26.3% en 1993.

En lo que respecta a las importaciones nos muestra una depresión constante con respecto a los años anteriores. Honduras y Nicaragua son los que más contribuyen en esta rama. Nicaragua ha incrementado notablemente sus importaciones a partir de 1989. En ese año sus compras a los demás países significaron un 6.9% del total de las importaciones intrarregionales, y ascendió a un 17.5% en 1993.

En lo referente a los principales ejes de comercio, los tres países de mayor desarrollo no sólo tienen la mayor participación en el comercio intraregional, sino también llevan el mayor comercio bilateral entre sí. El comercio entre El Salvador y Guatemala llegó a significar las tres cuartas partes del comercio total intra-MCCA, 56% y 57% en los años de 1992 y 1993 (ver cuadro IV).

MCCA: EJES BILATERALES DEL COMERCIO INTRA-ZONAL			
(miles de pesos centroamericanos)			
EJE	1991	1992	1993
Guatemala-Salvador			
Salvador a Guatemala	108.026	126.827	161.258
Guatemala a Salvador	154.722	182.544	191.162
‡ eje MCCA	33.6	31.2	31.3
Guatemala-Costa Rica			
Guatemala a Costa Rica	72.261	89.613	95.051
Costa Rica a Guatemala	58.6	61.962	65.045
‡ eje MCCA	17.1	15.3	14.2
Costa Rica-Salvador			
Costa Rica a Salvador	48.8	43.43	68.579
Salvador a Costa Rica	44.381	51.764	66.074
‡ eje MCCA	11.3	9.6	12

Cuadro IV

Fuente: Elaborado con datos proporcionados en cuadros informativos de comercio del MCCA en: BID-INTAL. El proceso de integración de América Latina en: 1991, p.179; 1992, p.197; 1993, p.163.

3. Grupo Andino

3.1. Antecedentes y principios

El Grupo Andino reúne a un grupo de países medianos y pequeños que la ALALC calificó como "de mercado insuficiente" y "de menor desarrollo económico relativo".²³ Desde sus primeras reuniones los jefes de Estado de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, acordaron los lineamientos a seguir y que darían forma al Acuerdo de Cartagena de 1969. Los acuerdos y bases para el grupo serían:

a) La integración es un requisito del desarrollo económico y ésta debe combinarse con la liberalización del comercio;

b) El proceso de integración debe ser rápido y su alcance suficientemente profundo para que se accione el nuevo espacio económico. Sobre todo en las primeras fases donde se habrán de definir las reglas, la preparación de programas, etc.;

c) Los intereses que la integración ha de desarrollar serán, ahora, intereses de un grupo, con esto se aumentará la capacidad negociadora frente a terceros países.

Estos tres principios fueron la base que llevó a los cinco países, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, y Venezuela (Perú se adhirió posteriormente) a suscribir el Acuerdo de Cartagena.²⁴ Entre los cinco reunían en 1969, 56 millones de habitantes, ahora 94.5 millones de habitantes. En el grupo existe una enorme variedad de recursos y posibilidades; están entre sus miembros dos de los mayores exportadores mundiales de

²³ Ver BID-INTAL. *Los países de menor desarrollo económico relativo y la integración en América Latina*.

²⁴ Garay, Luis. *El Grupo Andino: Objetivos, Estrategias, Principios y Avances*, p. 217.

cobre, uno de los mayores productores de estaño, son exportadores de café, minerales, plátano y productos pesqueros. Existe petróleo en abundancia y fuentes cuantiosas de energía. Generan un PIB aproximado de 179,000 millones de dólares, que representa el 19.9% de latinoamérica; su comercio de 54,862 millones de dólares representa el 21.9% del comercio de América Latina.

El Acuerdo de Cartagena que constituyó al grupo, se suscribió en 1969 y creó un sistema para llevar a cabo los principios acordados. El Acuerdo tiene los siguientes objetivos primordiales: promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, acelerar su crecimiento mediante la integración económica, facilitar su participación en el proceso de integración latinoamericana, además de procurar un mejoramiento en el nivel de vida de la región.²⁵ Todos estos objetivos se lograrán mediante medidas como la armonización de políticas económicas y sociales, la aproximación de las legislaciones nacionales, la adopción de una Zona de Libre Comercio (ZLC) y un Arancel Externo Común (AEC), entre otros más.

Desde la creación del grupo en 1969, su formación inicial fue altamente proteccionista y funcionaba con un programa rígido de sustitución de importaciones. Chile se retiró en 1975 por no estar de acuerdo con dicha política. Para el resto de los miembros del grupo tal política y los problemas derivados de la deuda externa culminaron en la crisis de los 80s.

²⁵ Véase Cacerero Cordero, Mauricio. *10 años del Grupo Andino*, cap.1.

En 1992, por decisión de grupo, se acordó la suspensión temporal de la ZLC y del AEC de Perú y además este país no participaría en las decisiones del grupo frente a terceros.²⁶ Para que Perú se reincorporara se dio un plazo hasta 1994; mientras tanto, para que Perú recuperara sus pérdidas por no participar en la ZLC firmó acuerdos comerciales bilaterales con otros países. Su convenio más importante fue con Bolivia que liberalizó casi todo su comercio.

Los cinco países del grupo han respondido a crisis nacionales y regionales liberalizando sus economías e incluso su comercio exterior. A esto se la ha señalado como la nueva estrategia del Grupo Andino. Además los países del grupo se encuentran en un proceso de concertación de tratados bilaterales o multilaterales de liberalización de comercio con países fuera de la región, como es el que se está gestando entre México y Bolivia.

²⁶ El motivo de la suspensión es el autogolpe de Estado que dio el presidente Fujimori. Para mayor información ver BID-INTAL. *El Proceso de Integración en América Latina en 1993*. Op. Cit., p.83.

3.2. Comercio Intraregional

Las medidas de liberalización del comercio adoptadas en 1991 por el grupo ejercieron un efecto positivo sobre los flujos del comercio intrasubregional.

GRUPO ANDINO: % DE PARTICIPACION DE SU COMERCIO TOTAL			
País	1990	1991	1992
EXPORTACIONES (%)			
Bolivia	4.8	4.6	3.9
Colombia	29.8	43.3	46.4
Ecuador	15.1	11.3	8.1
Perú	16.1	15.1	12.3
Venezuela	34.1	25.8	29.3
TOTAL	100	100	100
IMPORTACIONES (%)			
Bolivia	2.1	1.8	2.1
Colombia	39.5	27.1	29.7
Ecuador	10.5	3.6	11.2
Perú	25.3	28.3	24.9
Venezuela	22.1	29.3	32.1
TOTAL	100	100	100

Cuadro V

Fuente: Elaborado con datos proporcionados en cuadros informativos del comercio del Grupo Andino en: BID-INTAL. El proceso de integración en América Latina en: 1991, p.116; 1992, p.132-136; 1993, p.97 y 101.

De acuerdo con la última información disponible (1992) de la junta del Acuerdo de Cartagena, el comercio intrasubregional registró un incremento de 19.8%. Pasó de 1,799 millones de dólares que había alcanzado en 1991 a 2,156 millones de dólares en tan sólo un año; es una cifra récord en este aspecto. Como ha ocurrido tradicionalmente, Colombia y Venezuela fueron los países que registraron los niveles más altos de comercio intraregional.

En lo que se refiere a las exportaciones el 7.7% del total de las exportaciones han sido entre los miembros. El aumento a las exportaciones intragrupalas ha tenido que ver con la reducción de las compras de países terceros a los países del Grupo Andino. Las exportaciones intrasubregionales de Colombia y Venezuela se destacan tanto en términos absolutos como en proporción de las exportaciones totales. La liberalización de su comercio recíproco producida a comienzos de 1991, constituyó un fuerte incentivo para el comercio entre ambos países. Por el contrario, la participación del Perú ha ido disminuyendo para alcanzar el 12.3% en el último registro; también ha ocurrido lo mismo en el caso de Ecuador. En cuanto a Bolivia no es muy significativa (ver cuadro V).

Las importaciones intrasubregionales del Grupo Andino crecieron el 19.8% en el último año registrado, con mayor aumento en las de Bolivia y Colombia. Cabe destacar que Bolivia siempre se ha caracterizado por ser un país importador dentro del grupo y que en los últimos años éstos crecieron, pero lo interesante es el caso de Venezuela que en los últimos años se convirtió en el país que más ha incrementado su acción importadora (ver cuadro V).

Los principales ejes comerciales ratifican lo dicho, la mejor parte del comercio intrasubregional se lleva a cabo entre Colombia y Venezuela (ver cuadro VI) casi el 48% del total del comercio. Por el contrario, el eje Ecuador-Perú presenta una situación a la baja, con la caída de las exportaciones ecuatorianas a Perú.

GRUPO ANDINO: EJES PRINCIPALES DE COMERCIO			
(millones de dólares)			
EJE	1990	1991	1992
Colombia-Venezuela			
Venezuela a Colombia	362.24	309.09	469.9
Colombia a Venezuela	203.67	429.7	558.94
‡ eje Gpo. Andino	55.1	51.5	50.2
Ecuador-Perú			
Ecuador a Perú	138.35	164.08	98.39
Perú a Ecuador	31.74	47.4	46.7
‡ eje Gpo. Andino	16.6	14.7	8.1

Cuadro VI

Fuente: Elaborado con datos proporcionados en cuadros informativos del comercio en el Grupo Andino en: BID-INTAL. El proceso de integración en América Latina en: 1991, p.118; 1992,p.136

4. CARICOM

4.1. Antecedentes y principios

La idea de establecer una asociación en las Antillas Británicas surgió desde la administración colonial. Después de la Segunda Guerra Mundial la idea de la integración comenzó a tomar más fuerza entre los grupos dirigentes, unido esto a los procesos de independencia. Así surgió la Federación de las Antillas (1958-1962), ésta fracasa tras la salida de Jamaica en 1962.²⁷

Varias fueron las razones que hicieron que esta región de islas buscara una asociación, ahora más funcional y efectiva que la anterior. La necesidad de ampliar los mercados, la necesidad de programar las actividades económicas y combinar los escasos recursos naturales y la necesidad de fortalecer el poder externo de negociación, fueron las principales razones para buscar una convergencia entre las islas caribeñas. Así, al final de la década de los 60s se contaba con la coyuntura propicia para incursionar en un nuevo intento de asociación.

En el año de 1968, se creó la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA, en sus siglas en ingles, integrada por: Antigua, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Monserrat, San Cristobal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente, y Trinidad y Tobago), entre los países pertenecientes al Caribe Británico. Esta asociación

²⁷ Véase Vachino, Juan Mario. Op. Cit., p.512.

siguió los lineamientos de los demás esquemas integristas; consistía en una unión aduanera. Simultáneamente a la creación del CARIFTA se constituyó el Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO), entre las islas más pequeñas y de menor desarrollo del Caribe Oriental, Antigua, Bahamas, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente.²⁸ La idea principal era organizar un mercado común autónomo que les permitiera actuar colectivamente y coordinarse mejor en CARIFTA.

Con la creación de estas asociaciones y con la liberalización del comercio, el intercambio intrazonal se incrementó considerablemente. Este intercambio fue muy desproporcionado en relación con los países pequeños. Por tal razón hubo grandes descontentos entre los miembros, y se plantearon la necesidad de modificar substancialmente el movimiento de integración. En octubre de 1972 tras la reunión de jefes de Estado se tomó la decisión de transformar la Asociación de Libre Comercio del Caribe en un Mercado Común.

Es así, como en julio de 1973, en la reunión de Chaguaramas, se firma el Tratado de Constitución de la Comunidad del Caribe y del establecimiento del Mercado Común del Caribe (Caricom, que está integrado por los miembros del CARIFTA más los países de Bahamas, Caimán, Turcas y Caicos, y Bermudas). Entre los objetivos más importantes del Caricom están: promover el desarrollo acelerado y armónico de sus países miembros; asegurar una participación equitativa a todos sus miembros en costos y beneficios del

²⁸ *Ibid.*, p. 508.

proceso, tomando especialmente las necesidades de los países menos desarrollados; y lograr una mayor independencia y capacidad de negociación frente al resto del mundo.²⁹

El Caricom comprende un total de territorio de 272,117 km², con una población total de 5, 625,000. Sus principales productos de exportación son el azúcar, que se produce en Barbados, Guyana, Trinidad-Tobago y Jamaica; el arroz, que se cultiva en Guyana; los bananos, café, cacao y otras frutas tropicales que son producidas principalmente en Jamaica y Trinidad-Tobago. Algo significativo es la producción de petróleo en Trinidad-Tobago, que constituye casi el 50% de su PIB.

El Tratado se diferencia en dos esferas. Por un lado está la que se refiere a la coordinación de la política exterior y el otro se refiere a la organización del mercado común. Por esta división se crearon dos entidades separadas; la Comunidad del Caribe y la Organización del Mercado Común. Cabe aclarar que algunos países pueden pertenecer a una organización y a la otra no, o a ambas.

Actualmente el Caricom sigue funcionando, aunque con varias modificaciones; quizá una de las más importantes sea la que ocurrió en la reunión de 1989 en Granada, donde se decidió un "Mercado y Economía Únicos".³⁰ Esto que plantearon los Jefes de Estado, tendría que implicar acciones de inmediato, de manera que los resultados

²⁹ Seara Vázquez. *Tratado General de la Organización Internacional*, p.877-879.

³⁰ Programa implementado por los jefes de Estado del Caribe, con la finalidad de acelerar el proceso de integración subregional, aprobado en Kingston, el 19 de febrero de 1992.

podieron verse en 1991. Estimaron tres instrumentos básicos para su funcionamiento; un arancel externo común, reglas de origen y un esquema armonizado de incentivos fiscales. Todo ello ha llevado a los gobiernos a impulsar aún más los respectivos trabajos para llegar en 1994 a "Mercado y Economía Únicos".

4.2. Comercio Intraregional

El comercio entre los países del Caricom en relación con sus importaciones, disminuyó un 4% en comparación a otros años.

CARICOM: % DE PARTICIPACIÓN DE SU COMERCIO TOTAL			
País	1991	1992	1993
IMPORTACIONES			
(PMD)			
Barbados	36.1	35.1	32.3
Guyana	10.7	15.2	16.4
Jamaica	23.9	23.1	34.8
Trinidad y Tobago	28.9	26.5	4.7
(PPD)			
Belize	4.1	6.4	16.6
Antigua y Barbuda*	10.7	---	---
Dominica*	14.9	19.6	---
Granada*	14.8	---	---
Montserrat*	3.7	15.2	---
San Cristobal y Nieves*	8.4	11.1	---
Santa Lucía*	2.7	36.2	---
San Vicente y Granadinas*	15.5	21.3	83.4
EXPORTACIONES			
(PMD)			
Barbados	1.8	13.8	14.3
Guyana	4.2	8.7	---
Jamaica	16.8	15.3	13.5
Trinidad y Tobago	64.1	62.2	74.9
(PPD)			
Belize	9.1	7.8	27.3
Antigua y Barbuda*	7.1	---	---
Dominica*	19.7	---	---
Granada*	9.8	30.4	---
Montserrat*	0.1	0.2	1.1
San Cristobal y Nieves*	3.8	3.5	---
Santa Lucía*	2.3	18.1	71.6
San Vicente y Granadinas*	27.7	40.2	---
* Países que pertenecen a la OPCO			

Cuadro VII

Fuente: Elaborado con datos proporcionados en cuadros informativos del comercio del Caricom en: BID-INTAL. El proceso de integración en América Latina en: 1992, p. 243-244.

La disminución del comercio intra-Caricom fue diferente entre los países de mayor y menor desarrollo. Para los de mayor desarrollo (PMD) la baja para 1991 (último dato registrado) fue de 5.5% con la influencia muy marcada de Jamaica (-23%) y en menor medida de Barbados (-7%), aún cuando éste continúa siendo el mayor importador de la región. Para los países de poco desarrollo (PPD) la disminución fue menor, alcanzó 1.4%, y esto con la gran participación de Belize, Antigua y Barbuda, ya que la Organización de Países del Caribe Oriental (OPCO)³¹ mostró en 1991 un ligero aumento de 1.7% respecto al año anterior (ver cuadro VII).

Respecto a las exportaciones es también desfavorable. Los intra-Caricom disminuyeron en más del 9%, esto ocasionado porque Trinidad y Tobago sufrió una disminución en sus exportaciones petroleras y se reflejó, ya que es uno de los mayores participantes en esta rama.

³¹ Organismo que sustituyó al Mercado Común del Caribe Oriental.

6. MERCOSUR

6.1. Antecedentes y principios.

El Mercosur fue constituido en marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción.³² El Mercado Común del Sur puede considerarse como una continuación del proceso iniciado en 1985 por Argentina y Brasil, cuando esos países firmaron la Declaración de Iguazú,³³ que fue seguido por el Programa de Integración y Cooperación Económica establecido en diciembre de 1986.³⁴ Con este último proyecto el proceso de integración bilateral argentino-brasileño registró un grandioso avance con la firma, además, de una serie de protocolos sobre materias específicas y continuaron el proceso binacional integrista al incorporar la firma en 1988 del Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre ambos países.³⁵

En 1990, Argentina y Brasil decidieron establecer un mercado común a conformar definitivamente el 31 de diciembre de 1994, acelerar la desgravación arancelaria recíproca, y firmaron un importante acuerdo de complementación económica con el objetivo de crear las condiciones necesarias para el establecimiento del mercado común entre ambos países signatarios. En ese acuerdo se instituyó que se liberarían todas las

³² Ver Capítulo III, punto 1.1.

³³ Véase Aníbal Alterini, Atilio. *El sistema jurídico en el Mercosur: estructura general, instrumentos fundamentales y complementarios*, p.307.

³⁴ Saúl Menen, Carlos. Op. Cit., p.171.

³⁵ Aníbal Alterini, Atilio. Op. Cit., p.318

fronteras a más tardar para el 31 de diciembre de 1994, todo ello para eliminar todos los gravámenes y demás restricciones que se aplicaban al comercio binacional.

Los dos países se comprometieron a eliminar las listas de excepciones, que contenían algunos productos que no entraban en el programa de liberalización, la eliminación sería de un 20% anual, hasta lograr su total eliminación al final de 1994.³⁶

El acuerdo bilateral entre Argentina y Brasil resultó de gran interés para Uruguay y Paraguay. Uruguay primero solicitó su adhesión a dicho tratado, y posteriormente Paraguay hizo lo mismo. Ambos países se adhirieron al proyecto integrista subregional mediante la suscripción del Tratado de Asunción, en marzo de 1991. Para Uruguay la suscripción del tratado sirvió para ratificar y fortalecer su ya estrecha relación con Argentina y Brasil. Para Paraguay significó un gran reto para su economía, y su política nacional y exterior, ya que además de ser el más débil de los cuatro socios se vio en la necesidad de convertir apresuradamente su planta productiva en competitiva con sus socios, para lo cual ha tenido que implementar nuevas políticas acordes a las necesidades a las necesidades que implica pertenecer a un proyecto de éste tipo.

La formación del Mercosur se traducirá en la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países miembros. Desde inicios del Tratado de Asunción los signatarios han implementado un Programa de Liberalización Comercial (PLC),³⁷ a la vez que se realizarán reuniones periódicas con el objeto de impulsar el proceso de integración.

³⁶ Véase Capítulo III, punto 1.

³⁷ Véase Capítulo III, punto 1.6.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

En 1991, se reunió el Consejo de Mercado Común, en Leñas, Argentina. En éste se constituyó un cronograma (Cronograma de Leñas) en el que se acentuaron puntos importantes como: los principios del funcionamiento del mercado y sus relaciones con terceros, así como destacaron las condiciones esenciales para el funcionamiento del proceso.³⁸ Todo esto implica una economía de mercado, una estabilidad con crecimiento y una apertura con modernización económica.

Con la construcción del Mercado Común del Sur; finalizado el 31 de diciembre de 1994 con el periodo de transición, será el grupo económico más grande en América Latina. La extensión territorial de los cuatro países miembros (11.9 millones de km²) es el 58% del territorio de América Latina, mientras que el Producto Interno Bruto (PIB) de esta subregión era en 1993 más de la mitad del PIB latinoamericano, con 599,960 millones de dólares aproximadamente. Tiene una población de 194. 856 millones de personas, que significa para América Latina el 45.1% de su población total; la región genera con su comercio 84,853 millones de dólares, que es el 33.9% del comercio de América Latina; en conjunto tiene un PIB per cápita de 2,297 dólares. Los productos que exportan son: maquinaria, equipos mecánicos y electrónicos, semillas, derivados de café, minerales de hierro etc. por parte de Brasil; por la parte argentina se exporta cereales, grasas animales, vegetales y carne; por parte de Uruguay se exporta carne fresca, lana, textiles, cueros etc. ; Paraguay participa con fibras de algodón, soya, carne, maderas, entre otros.³⁹

³⁸ Véase Capítulo III, punto 1.5.

³⁹ Ver ECF, Agencia. *Anuario Iberoamericano*.

El principio predominante en el proceso de integración del Mercosur es la integración comercial. El Programa de Liberalización Comercial es la columna vertebral de la integración entre los cuatro países del Cono Sur. Cuenta además con el cronograma de ejecución definida en el tratado (programa de liberalización gradual, por año, de acuerdo al país). Cuenta con otros instrumentos como el Arancel Externo Común (AEC), la coordinación de políticas macroeconómicas, etc., pero éstos no tienen un cronograma de ejecución definido.

5.2. El papel del Mercosur en el proceso de integración subregional.

El Mercado Común del Sur es quizá la iniciativa de política internacional más importante de esta última década en el Cono Sur. La conformación de un esquema integrista de tal magnitud y con una estructura bien definida, significa un gran adelanto en el proceso de integración que experimenta América Latina.

Lo que hace ser diferente a este proyecto de convergencia, es sin lugar a dudas su perfección con la que comienza, ya que no se basa en un esquema de sustitución de importaciones -como lo hizo el Grupo Andino-, sino en un programa de liberalización comercial sistemático, así como una coordinación de políticas macroeconómicas encaminadas a proyectar a todo el grupo hacia el mundo entero.

Tal vez sea el ambiente en el que se dio lo que hace que este esquema de integración subregional cobre gran significado a nivel continental y también a nivel mundial. El Mercosur significa muchas cosas; contribuye a la paz de la región a través de la modificación del concepto de frontera, pasando del antiguo concepto de 'foco de conflicto' a 'foco mayor de concentración y cooperación'. La cooperación que experimentan los países bajo este nuevo concepto disminuye la tensión en las diferentes áreas.⁴⁰

El significado que tiene el Mercosur, no se deja esperar, y se muestra a través del interés de otras zonas por cooperar con la consolidación y funcionamiento del proyecto. La Comunidad Europea ha manifestado su inquietud por esta zona sureña de América Latina, participando en distintos acuerdos de cooperación entre ambas asociaciones. Estados Unidos por su parte ha hecho claro su interés hacia la zona, el Acuerdo de las Rosas, junio de 1991, conocido también como el 4 + 1, donde Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay se adhieren a la iniciativa del presidente George Bush de una América unida desde Alaska hasta la Tierra del Fuego.⁴¹ Actualmente Estados Unidos apoya con gran ímpetu a este mecanismo de integración subregional de multilateralización comercial. Para la Casa Blanca el Mercosur constituye un espacio a partir del cual se negociará un Acuerdo de Libre Comercio con el Cono Sur.

Es así como el Mercosur significa el principio de un gran esquema integrista en América Latina y más tarde en toda América. Es un esquema más realista y congruente

⁴⁰ Blanco Mendoza, Herminio. *Las negociaciones comerciales de México con el mundo*, p.129-130.

⁴¹ Rojas Ataveni, Francisco. *El Cono Sur y las transformaciones globales*, p.255

con el actual orden mundial: es por eso la importancia de que el Mercosur funcione tal como lo dictan sus principios fundamentales del Tratado de Asunción. Es decir, funcionar como un mercado común. Esto implica suprimir tanto las restricciones al comercio como las que dificultan el movimiento de los factores de producción; supone el avance no sólo en el terreno económico, sino también en el político⁴²; y no quedarse únicamente como una zona de libre comercio donde sólo las tarifas de aduana son abolidas.⁴³

6.3. El comercio Intra-Mercosur.

MERCOSUR: % DE PARTICIPACIÓN EN SU COMERCIO TOTAL				
País	1989	1990	1991	1992
EXPORTACIONES				
Argentina	38.5	44.5	38.7	31.2
Brasil	36.9	32.9	45.2	57.8
Paraguay	10.4	9.2	5.1	3.3
Uruguay	14.2	14.3	10.9	7.6
IMPORTACIONES				
Argentina	22.6	19.1	33.1	47.4
Brasil	51.1	54.3	40.7	28.5
Paraguay	11.5	12.9	13.4	11.3
Uruguay	14.9	13.8	12.9	12.7

Cuadro VIII

Fuente: Elaborado con datos proporcionados en cuadros informativos de comercio del Mercosur en: BID-INTAL. El proceso de integración de América Latina en: 1992, p. 107-108.

Desde el inicio del proceso de integración en el Mercosur, el comercio entre los cuatro países ha aumentado a tasas aceleradas. El valor de las exportaciones en 1993

⁴² Mauru Marini, Roy. *América Latina: Integración y Democracia*, p.18.

⁴³ Aulhal Alterini, Atilio. Op. Cit., p.44.

(último dato encontrado) excedió los 10 mil millones de dólares, duplicando fácilmente los 4.1 mil millones de dólares de 1990.

Esta actividad es reflejo de lo alcanzado a través del PLC que a finales de 1993 otorgaba a los miembros una preferencia arancelaria del 82%, entre otros privilegios.

Por cuarto año consecutivo aumentó la participación de las exportaciones intrasubregionales en el total, que alcanzó en 1993 el 18.6% del valor de las exportaciones totales de los países del Mercosur, a diferencia de menos del 9% en 1990.

Este comportamiento se debió a que Paraguay y Uruguay han enfocado casi la totalidad de su comercio al Mercosur, desplazando la participación de la Comunidad Europea. Pero el crecimiento más importante ha ocurrido entre Argentina y Brasil cuyo comercio bilateral se expandió de 2 mil millones de dólares en 1990 a 6.4 mil millones de dólares de 1993.

Durante 1993 las exportaciones brasileñas aumentaron 6.7% y alcanzaron una cifra de 38.6 mil millones de dólares. Las exportaciones brasileñas al Mercosur tuvieron un crecimiento del 41% en 1993, principalmente por la venta a Argentina. Por su parte las ventas argentinas al Mercosur aumentaron el 58% y alcanzaron 3,684 millones de dólares en 1993.

Con excepción de las ventas de Paraguay a Uruguay las exportaciones con los otros dos socios del Mercosur aumentaron en 1993. Por otra parte las exportaciones uruguayas al resto del Mercosur aumentaron a un ritmo superior al 12% (ver cuadro VIII y IX).

MERCOSUR: EJES PRINCIPALES DE COMERCIO (millones de dólares)			
Eje	1990	1991	1992
Argentina-Brasil			
Argentina a Brasil	1,124	1,489	1,590
Brasil a Argentina	710	1475	3,070
Argentina-Uruguay			
Argentina a Uruguay	207	311	380
Uruguay a Argentina	78	163	250
Brasil-Uruguay			
Brasil a Uruguay	334	337	517
Uruguay a Brasil	442	384	284
Argentina-Paraguay			
Argentina a Paraguay	96	178	258
Paraguay a Argentina	48	45	60
Brasil-Paraguay			
Brasil a Paraguay	323	498	541
Paraguay a Brasil	326	203	183
Paraguay-Uruguay			
Paraguay a Uruguay	10	11	8
Uruguay a Paraguay	7	10	10

Cuadro IX

*Fuente_ Elaborado con datos obtenidos en: Gratius, Susanne.
El Mercosur y la C.E., una guía para la investigación, p.63.*

6. Grupo de los Tres (G3)

6.1. Antecedentes y principios.

En los últimos años, desde 1989, los Países de México, Colombia y Venezuela han comenzado un programa de acercamiento. Es un grupo de concentración política y de proyección subregional y hemisférica, con el propósito de establecer un Acuerdo de Libre Comercio y no necesariamente un esquema de integración, por las grandes diferencias entre sus miembros.

La experiencia de coordinación política previa de estos tres países en la Cuenca del Caribe, a través del Grupo Coniadora⁴⁴, el Acuerdo de San José de Asistencia Petrolera de México y Venezuela⁴⁵, y los avances en el proceso de integración económica entre Venezuela y Colombia, han servido de base para hechar a andar un proyecto de agrupamiento a través de las reuniones sucesivas de cancilleres y de presidentes a lo largo de 1990, 1991 y 1992.

Pese a las grandes diferencias entre los miembros del G3, se propone el Tratado de Libre Comercio. El G3 posee una población de 138.381 millones de habitantes que representan el 32% de América Latina; en un territorio, en conjunto, de 8,016.439 km²; generan un PIB de 324,549 millones de dólares, que es el 36.1% del PIB de Latinoamérica; poseen un PIB per cápita de 2,345 dólares; su comercio es de 115,337 millones de dólares que es el 46.1% de América Latina. Se puede vislumbrar que mientras

⁴⁴ Para mayor información ver Serbin, Andrés. *El G3. Una nueva configuración*, (pbl).

⁴⁵ Ver Febres Vial, Juan José. *Debates de Economía y Finanzas*.

que Colombia y Venezuela tienen como reto principal, una ampliación del mercado regional y además un acercamiento con Estados Unidos vía México; el gobierno mexicano busca mediante este grupo un apoyo a su política subregional específicamente Centroamérica

El G3 fue constituido en Nueva York en 1990, y desde entonces los tres miembros han participado en el proceso de integración de la región centroamericana a través del Grupo Contadora, además, de que simultáneamente han desarrollado una política de cooperación con el Caribe; y quizá lo más importante ha sido la creación de una zona de libre comercio entre México, Colombia y Venezuela, cuyo principal antecedente sería el Pacto de San José de Asistencia Petrolera entre México y Venezuela en 1980.

El G3 siempre ha mostrado un gran interés en su proyección extraregional, básicamente hacia Estados Unidos, Centroamérica y Caribe. Chile ha manifestado su interés de participar en la zona.

Es así como las relaciones de los tres países se intensifican y pasa de un grupo informal de concentración política a la concreción de un Tratado de Libre Comercio entre ellos; aspecto más importante de este grupo.

Desde junio de 1991 Colombia, Venezuela y México estuvieron negociando un convenio de complementación económica en el marco de la ALADI, denominado el TLC-G3.⁴⁶ Cabe señalar que cuando este proyecto se planteó a nivel público, por los

⁴⁶ Ver SECOFI. *Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres*.

presidentes de cada país; Cesar Gaviria, Carlos Andrés Pérez y Carlos Salinas, de Colombia, Venezuela y México respectivamente; encontraron una gran oposición por parte del sector privado de Colombia y Venezuela.⁴⁷ El riesgo que implicaba un acuerdo de esta naturaleza, debido a que el PIB, consumo, inversión, exportaciones e importaciones de México son superiores a los de Colombia y Venezuela, se tradujo en estos dos últimos países en un rechazo hacia la conclusión de un acuerdo de libre comercio.

Después de largas discusiones a nivel ministerial, los gobiernos de cada país firmaron y ratificaron el Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres, el cual entró en vigor el 1 de enero de 1995. El Tratado tendrá una vigencia de tres años, una vez transcurrido este plazo su duración será indefinida.

Los gobiernos de cada país están decididos a fortalecer los lazos de amistad, solidaridad y cooperación entre sus pueblos, contribuir al desarrollo armónico, a la expansión del comercio mundial y a la ampliación de la cooperación internacional, crear un mercado ampliado y seguro para los bienes y servicios producidos en sus territorios, reducir las distorsiones al comercio, fortalecer la competitividad de sus empresas en los mercados mundiales, crear oportunidades de empleo, mejorar las condiciones laborales y niveles de vida de sus respectivas poblaciones, etc., todo esto establecido en el preámbulo del tratado.

⁴⁷ Ver Stahinger, Ofelia. Op. Cit., p. 35.

El TLC-G3 está en conformidad con el GATT (hoy Organización Mundial de Comercio -OMC-) y con el Tratado de Montevideo de 1980.

Entre los objetivos más importantes del tratado se destacan: estimular la expansión y diversificación del comercio entre las partes; eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios; promover condiciones de competencia leal en el comercio y aumentar substancialmente las oportunidades de inversión en los territorios; propiciar relaciones equitativas entre las partes, etc..

6.2. Comercio intragrupal.

Desde el punto de vista del comercio intrasubregional, los resultados reflejan una persistente pérdida en la relación de intercambio de Colombia con Venezuela y México, es así como Venezuela es la que presenta la mejor posición de intercambio. Una conclusión importante es que los países no han asumido todavía una importante comercialización de los productos entre ellos, ya que los intereses de la conformación del Grupo de los Tres son diversos.

El TLC entre los tres ha aumentado el flujo comercial, pero no como muchos esperaban. El comercio de Colombia y Venezuela ha aumentado, pero México no ha prestado gran atención hacia esa zona comercial. Se puede señalar que el comercio de Venezuela y Colombia con el Grupo Andino es más significativo que el que se tiene con México.⁴⁸

⁴⁸ Ver Serbin, Andrés. Op. Cit., p.115 y p. 145-146.

En el cuadro se podrá observar este fenómeno, aunque los datos son los más recientes que se consiguieron, no abarcan lo que se da con el TLC-G3, pero se identifica el comercio intra-subregional del grupo.

G3: VALOR DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN EL COMERCIO TOTAL INTRAGRUPAL (millones de dólares)			
País	1974-80	1980-85	1985-91
IMPORTACIONES			
Colombia a México	10.02	14.12	23
Colombia a Venezuela	17.67	46.9	32.5
México a Colombia	2.28	1.71	2.41
México a Venezuela	14.72	1.85	7.64
Venezuela a Colombia	32.89	24.28	19.73
Venezuela a México	22.42	1.14	14.72
EXPORTACIONES			
Colombia a México	2.28	1.71	2.41
Colombia a Venezuela	32.89	24.28	19.73
México a Colombia	10.02	11.12	23
México a Venezuela	22.42	11.14	14.73
Venezuela a Colombia	17.67	46.9	32.5
Venezuela a México	14.72	1.85	7.64

Cuadro X

Fuente: Datos proporcionados en: Serbín, Andrés, Grupo de los Tres, p. 123-124 y 126.

7. Tratados Bilaterales de Libre Comercio.

7.1. México - Costa Rica.

México y Costa Rica mantienen estrechas relaciones diplomáticas desde principios del presente siglo y los presidentes de ambos países han intercambiado visitas oficiales en diversas ocasiones, las cuales se han traducido en la celebración de una serie de acuerdos con el fin de incrementar la cooperación mutua. Entre ellos destacan: Acuerdos sobre Otorgamientos de Visas (1923), Tratado de Comercio (1946), Acuerdo Comercial (1982), Convenio de Cooperación Técnico Hacendario-Financiera (1987), Tratado de Libre Comercio (1995).⁴⁹

Cabe mencionar que Costa Rica no pertenece a la ALADI, pero esto no es impedimento para que celebren convenios de todo tipo.⁵⁰ Los antecedentes del Tratado de Libre Comercio de México y Costa Rica, los podemos encontrar en todas las reuniones celebradas entre los funcionarios de ambos países que han desembocado en una serie de acuerdos que incrementaban el acercamiento entre los países.

Uno de los antecedentes principales del TLC México - Costa Rica, es el acuerdo comercial entre estos dos países firmado en julio de 1982. Dicho acuerdo tiene como objeto el otorgamiento de concesiones que permitan fortalecer las corrientes de comercio

⁴⁹ Para mayor información ver Aguilar Zinser, Adolfo. *Costa Rica-México 1978-1986: de la concertación a la confrontación*, p.91.

⁵⁰ Ver miembros de la ALADI en Capítulo II, punto 1. o CINDA. Op. Cit., cap. III.

entre ambos países, así como contribuir al proceso de integración de América Latina. El acuerdo se basa en el otorgamiento por parte de México de preferencias arancelarias a una serie de productos costarricenses. Anteriormente ya se habían realizado varios convenios, pero quizá uno que marcó más el estrechamiento entre estos países, fue el Acuerdo de San José, firmado en 1980, que consistía en un acuerdo de cooperación energética para países de Centroamérica. En dicho acuerdo Venezuela y México suministran petróleo a Costa Rica.⁵¹

Es así como México y Costa Rica tuvieron un acercamiento cada vez más consolidado con base en los acuerdos alcanzados, pero el más importante hasta ahora logrado es el Tratado de Libre Comercio entre ambos, que entró en vigor el 1 de enero de 1995.⁵²

El TLC de México-Costa Rica consta de un preámbulo y diez partes, aspectos generales y comercio de bienes, comercio de servicios, barreras técnicas al comercio, compras del sector público, inversión, propiedad intelectual, disposiciones administrativas, solución de controversias, y la última denominada como "otras disposiciones".

El TLC se compromete a fortalecer los lazos especiales de amistad, solidaridad y cooperación entre los pueblos; en acelerar la revitalización de los esquemas de integración; en alcanzar un mejor equilibrio en los niveles comerciales, tomando en cuenta

⁵¹ Ver BANCOMEXT. *Como Exportar a Costa Rica*, p.46-49.

⁵² Véase SECOFI. *Tratado de Libre Comercio de Costa Rica-México*.

los grados de desarrollo relativo; en contribuir al desarrollo armónico, la expansión del comercio mediante la ampliación de la cooperación internacional; en crear un mercado extenso y seguro para los bienes y servicios suministrados; en reducir las distorsiones del comercio; en asegurar un marco comercial donde se puedan planear las actividades productivas; en fortalecer la competitividad de sus empresas; en crear nuevas oportunidades de empleo y mejorar las condiciones laborales y niveles de vida, así como promover el desarrollo sustentable.

Como podemos observar es un tratado ambicioso, pero con amplias posibilidades de funcionar, donde las partes establecen una zona de libre comercio de conformidad con el GATT (hoy OMC).

Los objetivos fundamentales del tratado más destacables son: estimular la diversificación del comercio entre las partes; eliminar las barreras del comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios; promover condiciones de competencia leal en el comercio, etc..

Entre las disposiciones finales se menciona que las partes podrán acordar cualquier modificación o adhesión al tratado; que el tratado entrará en vigor el 1 de enero de 1995 y; que cualquier país o grupo de Centroamérica podrá incorporarse al tratado.

Este tratado es el más importante y significativo que celebran ambos países y que además de intensificar el comercio y acercar a los países, trata de contribuir de manera sustancial al proceso de integración de América Latina.

7.2. México - Chile.⁵³

El restablecimiento de las relaciones diplomáticas en marzo de 1990 y la coincidencia con la política económica de apertura comercial, ocasionaron que en abril de 1990 se iniciaran negociaciones encaminadas a concertar un Acuerdo Amplio de Comercio e Inversión entre México y Chile, con el objetivo de contar con reglas seguras y de fácil utilización por parte de los agentes económicos de ambos países, para ampliar el comercio de bienes y servicios así como para promover flujos de inversión.

Estas negociaciones se basaron en diez puntos que México presentó en la ALADI para reactivar la Asociación, así como el avance en las negociaciones para lograr un acuerdo de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. El 22 de septiembre se suscribió un Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile, que entró en vigor a partir del 1 de enero de 1992, en sustitución de todos los demás instrumentos existentes entre ambos países en el marco de la ALADI.

El programa de liberalización del acuerdo entre México y Chile tiene las siguientes características:

⁵³ Tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, donde fue derrocado y asesinado Salvador Allende, presidente constitucional de Chile, por el general Augusto Pinochet. México con base en los principios de su política exterior ahudiendo a la 'Doctrina Estrada', donde se dice que el gobierno mexicano no reconocerá ningún régimen de gobierno que llegue al poder por medio de la violencia, rompe relaciones diplomáticas con Chile, ya que considera esta acción una violación de los derechos del pueblo chileno, entre otras cosas.

Desde entonces México y Chile no mantuvieron contactos diplomáticos y los intercambios comerciales fueron mínimos. Para mayor información ver Ortuza, Ximena. *México y Pinochet, la ruptura*, p.243-254 y 269-287.

A) Se aplica a todo universo arancelario, con excepción de un limitado número de productos;

B) se consolida un arancel máximo común del 10% entre los dos países;

C) el arancel máximo común se reduce una cuarta parte cada año, lo que permitirá una liberalización total para la gran mayoría de los productos a partir de 1996;

D) para un limitado número de productos, se aplicará una desgravación más lenta que permitirá la liberalización total a partir del 1 de enero de 1996;

E) los productos negociados con anterioridad en el marco de la ALADI continúan disfrutando de la preferencias pactadas, hasta que éstos sean superados por la aplicación del programa de desgravación del acuerdo;

F) a partir del 1 de enero de 1992, ambos países eliminaron las restricciones no arancelarias, con excepción de las comprendidas en el art. 50 del Tratado de Montevideo de 1980 y se comprometieron a no aplicar nuevas medidas de este tipo en intercambio bilateral;

G) para el sector automotriz se establece la liberalización total a partir de 1996;

H) los productos con desgravación lenta o especial, así como los que quedan fuera del acuerdo son los mismos para los dos países.⁵⁴

Para evitar la utilización de recursos proteccionistas y atender los problemas que pudieran surgir como resultado del programa de liberalización, el acuerdo contiene cláusulas de salvaguarda, temporales y no discriminatorias, que permiten la adopción de medidas estrictamente necesarias para solucionar cualquier conflicto, conforme al GATT(hoy OMC).

⁵⁴ Ver Muñoz, *Heraldo. Chile: Política Exterior para la democracia.*

En el acuerdo los países convinieron combatir toda la práctica desleal de comercio, como el dumping y el otorgamiento de subsidios a la exportación. Para atender las situaciones de esta naturaleza que pudieran presentarse en el comercio recíproco, los países hacen uso de la legislación sobre estas materias.

El acuerdo previó el libre acceso a las cargas marítimas del comercio exterior para los buques de bandera nacional. También permite a las empresas áreas de ambos países la prestación de servicios regulares y no regulares para puntos que no estén más allá de la Ciudad de México y de Santiago de Chile.

Para una ágil solución a los conflictos que puedan surgir, el acuerdo cuenta con un mecanismo neutral que incluye la realización de consultas entre las partes.

Para lograr un mejor funcionamiento del acuerdo se creó una Comisión Administradora, la cual ha realizado tres reuniones donde ha aprobado documentos de gran importancia como lo relacionado a certificados de origen, reglamentos de arbitraje, etc..

Este acuerdo de libre comercio significa para ambas partes el restablecimiento de relaciones entre ellos, desde el régimen de Pinochet donde éstas fueron canceladas. Así como un gran paso en la integración latinoamericana.

CAPITULO III
DESIGUALDADES SOCIOECONÓMICAS DEL
MERCOSUR

DESIGUALDADES SOCIOECONÓMICAS DEL MERCOSUR

Al comparar los países del Mercosur se advierten diferencias en cuanto al tamaño y grado de desarrollo de las economías respectivas, lo cual tiene efectos evidentes sobre el futuro de este esquema de convergencia. Observamos así como Argentina tiene un PIB de 132,958 millones de dólares, con un crecimiento anual de éste de 6%, un PNB per cápita de 6,050 dólares; Brasil tiene un PIB de 297,541 millones de dólares que crece anualmente en un 3.9%, un PNB per cápita de 1,380 dólares; Paraguay tiene un PIB de 6,089 millones de dólares con un crecimiento de éste de 3.9%, un PNB per cápita de 1,340 dólares; Uruguay con un PIB de 7,870 millones de dólares que crece al año en un 1.5%, y un PNB per cápita de 3,340 dólares.¹

Las asimetrías a las cuales se enfrenta el Mercosur han dado lugar a la profundización del trabajo en materia de coordinación política, con el propósito de crear los instrumentos necesarios que reduzcan en mayor medida los problemas de las desigualdades.

Antes que nada es necesario conocer los instrumentos con los que cuenta este organismo, y así entender los trabajos más destacados realizados bajo el marco del Mercosur.

¹ CEPAL. *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*, primera parte, punto II y EFE. Agencia. *Anuario Iberoamericano*, p.29,63,303 y 383

El futuro del Mercado Común del Sur depende en gran medida de los logros que obtenga en la superación de sus desigualdades. La coordinación y la voluntad política, aparecen en este sentido, como requisito esencial en esta labor. La armonización política se ha traducido en la concertación de acuerdos y documentos que comprometen a los miembros en diversos temas como: solución de controversias, liberación comercial, complementación económica, etc.; todos ellos con el propósito de asegurar el éxito del proyecto.

Se han alcanzado grandes logros en la trayectoria del Mercosur; grandes tendencias se han producido afectando de una u otra manera el camino hacia la conformación del Mercado Común. Se ha hecho necesario adecuar trabajos para superar obstáculos y equiparar condiciones.

"Existen varios desafíos para el Mercosur, pero ahora es el cómo superar las desigualdades socioeconómicas".²

1. Instrumentos Fundamentales

Para la conformación de un mercado común en el cono sur americano, es necesario la creación de varios instrumentos que permitan el buen funcionamiento del

² Minsburg, N. y Shilling, P., *El Mercosur: un problema complejo*, p.63-66.

grupo. Desde la constitución del Mercosur con el Tratado de Asunción, se establecen las bases que regirán la manera de funcionar del Mercosur.³

En este sentido el Tratado de Asunción funcionaría como el principal instrumento con el que cuenta el Mercosur para coordinarse entre los miembros. Existen otros instrumentos que complementan el Tratado de Asunción, y que fueron creados para cubrir diferentes necesidades. De esta forma es como se tienen instrumentos tales como: el Protocolo de Brasilia; el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; el Reglamento Interno del Grupo Mercado Común; el Cronograma de Leñas; y el Programa de Liberalización Comercial (PLC); mismos que se explicarán más adelante. Cabe aclarar que no son los únicos instrumentos con los que cuenta, pero sí los más importantes.

1.1. Tratado de Asunción

El 26 de marzo de 1991, los presidentes Carlos Saúl Menem (Argentina), Fernando Collor de Melo (Brasil), Andrés Rodríguez (Paraguay) y Luis Alberto Lacalle (Uruguay), junto con sus cancilleres, suscribieron en Asunción un Tratado para la Constitución de un Mercado Común entre esos países, el cual es denominado oficialmente Tratado de Asunción (art. 23 del Tratado).

³ Anibal Alerini, Atilio. *El sistema jurídico en el Mercosur, estructura general, instrumentos fundamentales y complementarios*. p.10.

El Tratado de Asunción ha creado las bases para una unión cada vez más estrecha y se ha atendido con los principios de igualdad, flexibilidad y equilibrio (preámbulo) poniendo en marcha desde ahora un período de transición que culminará con el establecimiento del Mercado Común el 31 de diciembre de 1994.

El Tratado de Asunción es un acuerdo marco⁴ de duración definida con un marco institucional transitorio que tiene como objetivo la conformación de un Mercado Común. Por definición es un tratado que será reforzado por otros acuerdos e instrumentos y por tanto su futuro dependerá del cumplimiento de los actos jurídicos y de los logros de sus demás mecanismos.

Mediante el Tratado de Asunción los Estados partes deciden constituir un Mercado Común que deberá estar conformado el 31 de diciembre de 1994, el que se denominará Mercado Común del Sur/Mercosur (art. 1). Tiene duración indefinida (art. 19), está abierto a la adhesión mediante negociaciones a los demás países miembros de la ALADI, la cual en su caso sólo puede ser aprobada por decisión unánime de los Estados partes (art. 20).⁵

Los principios fundamentales del Tratado de Asunción están contenidos en el capítulo primero con sus 8 artículos iniciales. La reciprocidad de derechos y obligaciones entre los Estados partes (art. 2); la no discriminación entre los mismos (art. 8); las diferencias puntuales de ritmo en el Programa de Liberación Comercial para Paraguay y Uruguay (art. 6); un trato nacional para productos provenientes de cualquier Estado parte

⁴ Acuerdo Marco; se entiende como aquel acuerdo que se complementa con otros acuerdos.

⁵ Aníbal Alterini, Atilio, Op. Cit., p. 73.

(art.7); la transparencia en la coordinación de políticas nacionales para asegurar condiciones equitativas de comercio con terceros (art. 4); y el principio de *Pacta Sunt Servanda* relacionados con los perjuicios que puedan seguir de las negociaciones comerciales externas (art. 8).

Cabe señalar que cuenta con sólo 24 artículos.⁶ El Tratado de Asunción no debe ser considerado como un tratado final constitutivo del Mercosur, sino como un instrumento de carácter internacional destinado a hacer posible su concreción; una vez pasado el período transitorio debe ser sustituido por otro tratado o complementado. En el Tratado (cap. II) se establece la creación de dos órganos, el Consejo de Mercado Común y el Grupo Mercado Común, pero se previó que durante el período transitorio las decisiones fueran tomadas por consenso y con presencia de todos los Estados partes (art. 16), pero recién terminado el proceso se determinará la estructura institucional definitiva de los órganos de administración del Mercado Común.

Es necesario hacer notar que el Tratado define varios instrumentos complementarios (art. 5). Entre ellos están: un Programa de Liberación Comercial, la coordinación de políticas macroeconómicas, la definición de un Arancel Externo Común y la adopción de acuerdos sectoriales. Estos instrumentos se entrelazan con los objetivos del Tratado.⁷

⁶ En tanto el Tratado de Roma de 1957, con el que se constituyó la Comunidad Europea, contiene 248 artículos.

⁷ Bizzozero, Lincoln. *La construcción del Mercosur: diagnóstico y evolución de lo acordado*, p.10.

Dentro del preámbulo del Tratado se rescatan beneficios para todos los participantes del proyecto; por ejemplo para los consumidores se presume ampliar la oferta de bienes y servicios disponibles a fin de mejorar la vida de sus habitantes, se trata de poner en el mercado productos y servicios de mejor calidad y menor precio posible; para los trabajadores, el propósito es -mediante el aceleramiento del proceso de desarrollo económico con justicia social- una mayor opción de empleo; para los empresarios implica encontrarse en un espacio económico gigantesco sin proteccionismo y con lealtad comercial.

De esta manera se da paso a un proyecto con grandes ambiciones, con grandes retos y dificultades. Por tal razón al Tratado de Asunción le seguirán una serie de mecanismos que encaminados al logro del objetivo principal "un Mercado Común", irán concretando y conformando la estructura institucional y jurídica del Mercosur que permita resolver el principal obstáculo de éste: las desigualdades entre los socios.

1.2. Protocolo de Brasilia

El Protocolo de Brasilia es el Sistema de Solución de Controversias con el cual cuenta el Mercosur. Este fue elaborado por los Estados partes: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en la ciudad de Brasilia el 17 de diciembre de 1991. Este reconoció la importancia de disponer de un instrumento eficaz para asegurar el cumplimiento del mecanismo del Tratado de Asunción y de las disposiciones que de él emanen.

El Protocolo es un sistema transitorio que señala la importancia de la estructura jurídica subregional aún sobre el orden jurídico interno, dentro del ámbito de competencia subregional. Además con su incorporación al Tratado de Asunción pasó a ser parte del derecho originario del Mercosur.⁸

Su importancia emana entonces del hecho de que los Estados aceptan un mecanismo de solución de controversias, independiente de las negociaciones directas y bilaterales, con lo cual se le da mayor respaldo al proceso de integración. Por que sin un mecanismo de este tipo, una diferencia cualquiera puede desembocar en un apantamiento global, tanto a nivel institucional, como en aspectos comerciales y de convergencia.

La importancia del Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias radica entonces fundamentalmente en las perspectivas que abre la aceptación de los Estados a diluir un problema de diferencias por medio de un mecanismo, (diferente al de cada uno) hasta cierto grado ajeno a ellos. Cada uno de los Estados partes estuvieron convencidos de que un sistema de esta naturaleza contribuiría al fortalecimiento de las relaciones entre cada uno de los países contratantes, sobre la base de justicia y equidad.

Dentro del Protocolo se destaca la transitoriedad, su ámbito de aplicación, la definición de los plazos y el hecho de que los particulares pueden acceder al sistema.⁹

⁸ Ver BID-INTAL. *El Proceso de Integración de América Latina en 1991*, p.95.

⁹ Se puede encontrar una característica que podría ser una falla del sistema, que consiste en salvaguardar mucho el papel del Estado, pero no por ello le resta importancia, sobre todo que es un mecanismo transitorio.

En cuanto al ámbito de aplicación es importante señalar que el Protocolo es aplicable a las controversias que surjan sobre la aplicación e incumplimiento, pero también lo que se refiere a la aplicación de las normas del Tratado, así como de las decisiones del Consejo de Mercado Común y el Grupo Mercado Común (art. 1).

El Sistema de Solución de Controversias se caracteriza por definir plazos para la pronta resolución. Dentro del sistema toda controversia debe ser canalizada primeramente por negociaciones directas entre los Estados partes, las cuales no pueden exceder de 15 días, salvo acuerdo entre partes (arts. 2 y 3 del Protocolo). En el caso de que no hubiera acuerdo entre las partes, cualquiera de ellas puede someter la controversia al Grupo Mercado Común, el cual tendrá un plazo para lograr una solución de consenso, pudiendo contar con el asesoramiento de expertos, seleccionados previamente (arts. 4 y 30 del Protocolo).

Puede ocurrir que no se logre una solución de consenso, en todo caso el Grupo Mercado Común da paso a un procedimiento arbitral que se establecerá con un tribunal *ad-hoc*, y lo integrarán tres árbitros (arts. 9 y 10). La decisión que tome el tribunal es obligatoria e inapelable, debiendo ser cumplida en los 15 días siguientes al fallo. El Estado parte sólo podrá solicitar una interpretación sobre la forma de cumplimiento (art. 22).

Una característica más del Protocolo y de gran importancia, es el hecho de que los particulares puedan acceder al sistema, pero su reclamo no puede modificar o anular la normativa estatal a la que se refiere. Deber tomar parte otro Estado y solicitar la

corrección o anulación de la norma que le afecte, y así deje de regir en el Estado donde afectó a algún particular.

El reclamo hecho por el particular debe cumplir ciertos requisitos. El reclamo sólo puede estar dirigido, en cualquier Estado parte, a la sanción o aplicación de medidas legales o administrativas de efecto restrictivo, discriminatorio, desleal, en violación del Tratado, de los acuerdos complementarios, o de los actos jurídicos de los órganos del Mercosur.

El reclamo debe ser expuesto previa fundamentación, a la sección nacional del Grupo Mercado Común que en caso de que proceda, convoca de inmediato al grupo de expertos que deberá dictaminar si el caso lo obliga.¹⁰

1.3. Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (ALADI/AAP CE/18)

Este Acuerdo de Complementación Económica fue suscrito en la ciudad de Montevideo el 29 de noviembre de 1991, por los presidentes de los países de Argentina (Carlos Saúl Menem), Brasil (Fernando Collor de Melo), Paraguay (Andrés Rodríguez) y Uruguay (Luis Alberto Lacalle).

¹⁰ Para mayor información ver BID-INTAL. Op. Cit., p.96.

Este Acuerdo es de gran importancia ya que contiene, entre otros, el Programa de Liberación Comercial(PLC) en su capítulo II.

El Acuerdo fue motivado por las exigencias que implica pretender un Mercado Común, como una coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes; el establecimiento de un Arancel Externo Común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones; la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los contratantes, además de la necesidad de armonizar legislaciones en áreas pertinentes. Estos son algunos de los aspectos que hicieron considerar a los gobiernos la firma de un Acuerdo de Complementación Económica.¹¹

El objetivo del Acuerdo es muy claro, facilitar la creación de condiciones necesarias para establecer un Mercado Común en el plazo determinado en el Tratado de Asunción (art. 1). El Acuerdo define los instrumentos que se consideran necesarios para su funcionamiento.

El Programa de Liberación Comercial es el instrumento clave para alcanzar el objetivo del Acuerdo. Este consiste en rebajar progresivamente las tasas arancelarias de manera lineal y automática (arts. 2-13 cap. II).

¹¹ Véase Rojas Aravena, Francisco, *El Cono Sur y las transformaciones globales*, p.20.

Existen otros instrumentos con los cuales se contará, como son: la coordinación de políticas macroeconómicas que contribuirán a la eliminación de restricciones arancelarias, entre otras cosas; la adopción de acuerdos sectoriales con el fin de optimar la movilidad de los factores productivos; así como adoptar un Arancel Externo Común.

El Acuerdo estará abierto a la adhesión de los países miembros de la ALADI (art. 14).

En lo que se refiere a la vigencia, se establece que entrará en vigor en la fecha de suscripción y tendrá una duración indefinida (art. 16).

El Acuerdo es un complemento más del Tratado de Asunción en el camino de consolidar un Mercado Común. La característica principal es que pretende crear un ambiente compatible con las exigencias del Tratado de Asunción, se apoya en varios instrumentos, pero el más importante es el Programa de Liberación Comercial.¹²

1.4. Reglamento Interno del Grupo Mercado Común

EL Grupo Mercado Común es un órgano, establecido en el Tratado de Asunción, que debido a la importancia que él representa dentro del Tratado y dentro de otros acuerdos complementarios al Tratado, se decidió crear un reglamento que rigiera

¹² Para mayor información ver BID-INTAL. *El Proceso de Integración en América Latina en 1992*, p.88.

exclusivamente al Grupo Mercado Común. El reglamento fue aprobado por el Consejo Mercado Común.

El significado del Reglamento se debe al hecho de que en él se establece la composición, funciones y atribuciones del Grupo Mercado Común.

En lo referente a su composición se indica que estará constituido por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos, por cada país (art. 2), los cuales representarán a los Ministerios de Relaciones Exteriores, al de Economía (o su equivalente) y el Banco Central de cada país. Los Ministerios de Relaciones Exteriores serán titulares del Grupo (art. 3) y convocarán a reuniones ordinarias o extraordinarias según sea el caso (art.5).

El Grupo Mercado Común desempeña funciones de gran importancia. Como órgano ejecutivo del Mercado Común (art.1) debe coordinar tareas en subgrupos de trabajo; formular recomendaciones relacionadas con la ejecución del Tratado de Asunción; mantenerse informado de toda medida legislativas o reglamentarias que emane un Estado parte y que afecte al Mercado Común; participar en la solución de controversias, etc. (art.4).

Tanto en el Programa de Liberación Comercial como en el Sistema de Solución de Controversias, el Mercado Común desempeña un papel clave, por tanto su labor debe ser muy efectiva y cuidadosa.

Entre otras cosas, el Reglamento Interno del Grupo Mercado Común establece la manera en que se llevarán a cabo las reuniones del Grupo (art.12), las reuniones de los ministros (arts.13-16), además de guiar y coordinar la creación de subgrupos de trabajo y sus reuniones (art.17-25).

La importancia del Grupo Mercado Común y sus reglamentos ha llevado a que sea considerado como uno más de los instrumentos del Tratado de Asunción, que en su resolución ha marcado la funcionalidad y progreso del Grupo y por ende del Mercosur.¹³

1.6. Cronograma de Leñas

El Cronograma de Leñas es otra de las columnas del Mercosur. El Cronograma constituye un conjunto de obligaciones interrelacionadas cuyo resultado depende de las negociaciones intergubernamentales, realizadas en el marco del Mercosur.

La aplicación de medidas macroeconómicas nacionales, antes del Mercosur, produjo una serie de distorsiones, que de no aliviarse producirían irregularidades en el camino hacia un Mercado Común. Esto llevó a la tarea de crear una agenda donde se tuvieran temas claves a negociar y de esta manera hacer que las asimetrías entre los países del Mercosur fueran menores.¹⁴

¹³ Ver Sarmiento García, Jorge. *Procesos de Integración y Mercosur*, p.35.

¹⁴ Bizzozero, Lincoln. Op. Cit., p.34

La aspiración para la concreción de un Mercado Común, establecía la elaboración de un cronograma con fechas y temas bien definidos, que prepara mecanismos acordes al objetivo del Tratado de Asunción, y que conduce a hacer que el sistema competitivo funcione plenamente o, al menos, con las menores imperfecciones posibles.

Por ello, además de las medidas ya negociadas, resultaba necesario acordar un conjunto de temas cuyo tratamiento se dirigiese a la definición de instrumentos comunes que fueron conformando la infraestructura común y dando consistencia a la evolución del proceso de integración.¹⁵

La aceptación del Cronograma, aprobado en Leñas, debe ser observado como un paquete de medidas con plazos definidos que muestran la buena intención de los gobiernos en acelerar y cumplir en el plazo fijado la conformación del Mercado Común. Es probable que sin la fijación de metas bien definidas en sus fechas, el proceso de integración se retardaría.

La puesta en marcha del Cronograma tuvo gran aceptación, aunque significaba un reto para la habilidad política, ya que los periodos marcados eran muy cortos. Además se aclaraba que los plazos allí marcados sólo podrían ser modificados por el Grupo Mercado Común y en ningún caso ser extendidos por más de tres meses.

La agenda de Leñas definió a los grupos temáticos por medio de subgrupos de trabajos sobre: asuntos comerciales; asuntos aduaneros; normas técnicas; política fiscal y

¹⁵ Ver Marelo, Augusto. *El Mercosur, aspectos institucionales y económicos*, p.267.

monetaria relacionadas al comercio: transporte terrestre; transporte marítimo; política industrial y tecnológica; política agrícola, energética; coordinación de políticas macroeconómicas; relaciones laborales, empleo y seguridad social y; aspectos institucionales.¹⁶

El Cronograma de Leñas fue modificado en algunos subtemas y plazos.¹⁷ Temas fundamentales que no estaban en el Cronograma original fueron incluidos, como el de las reglas de origen y propiedad intelectual, el primero en el subgrupo 1 y el otro en el 7. El alargamiento de plazos se debe a las dificultades temáticas y de los obstáculos en las negociaciones intergubernamentales.

El subgrupo 2 no muestra cambios ni en temas ni en plazos. En cambio todos los otros subgrupos sí muestran cambios en la apertura temática y en los corrimientos de plazos.

Los subgrupos de trabajo laboraron intensamente para cumplir con los plazos previstos, y dieron propuestas importantes en temas allí señalados. Las propuestas versan sobre temas diversos como: política común de salvaguardias, definición de una nomenclatura arancelaria común, intercambio de legislación fito y zoonosanitaria, análisis de acuerdos bilaterales de transporte marítimo, elaboración de propuestas del régimen cambiario, etc..¹⁸

¹⁶ Cabe señalar que cada subgrupo de trabajo contiene subtemas, cada subtema tiene sus puntos muy detallados para no dejar nada fuera de la mesa de trabajo. Véase BID-INTAL. *El Proceso de Integración en América Latina en 1992*. Op. Cit., p.97-98.

¹⁷ Esta modificación se lleva a cabo en la X reunión del Grupo Mercado Común, en junio de 1993.

¹⁸ Ver Aragao, José M.. *La armonización de políticas macroeconómicas en el Mercosur*. p.63.

1.6. Programa de Liberación Comercial (PLC)

El Programa de Liberación Comercial se encuentra contenido en el capítulo II del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica.

El Programa es parte de los instrumentos del Tratado de Asunción encaminados a lograr un Mercado Común. Es parte sustancial de los trabajos que pretenden liberalizar la zona del Cono Sur.¹⁹

El PLC consiste en reducciones arancelarias progresivas, lineales y automáticas con base a porcentajes acumulativos de desgravación y a un cronograma de periodos semestrales continuos y sucesivos. Se empieza con una fuerte reducción de 47% a la entrada en vigencia del Tratado, continuando con reducciones semestrales del 7% y terminando el 31 de diciembre de 1994 con la eliminación total de aranceles, excepto para algunos bienes considerados frágiles en las economías de Paraguay y Uruguay, cuyos aranceles totales se eliminan un año después, es decir el 31 de diciembre de 1995 (ver cuadro XIII).

El PLC destaca varias categorías para las cuales no se aplicará el cronograma de desgravación arancelaria.

¹⁹ Ver Conselho Brasileiro de Relações Internacionais. *Mercosul y desafíos a Vencer*, p.89.

La primera categoría son los productos fijados en las listas de excepciones presentadas por los países signatarios. Contienen una serie de productos que son sensibles a la competencia global y que necesitan un trato especial temporal. En este aspecto los Estados partes reconocen diferencias puntuales de ritmo para Paraguay y Uruguay, por lo que mientras Argentina y Brasil culminan su desgravación para el 31 de diciembre de 1994, Paraguay y Uruguay lo harán el 31 de diciembre de 1995. Los artículos de estas listas se irán retirando conforme a un cronograma. La cantidad de productos varía según el país (ver cuadro XIV).

Otra categoría comprende a los casos, los cuales pertenecen a acuerdos de complementación económica y ya han sido negociados algunos gravámenes; entre éstos están los Acuerdos de Complementación Económica 1, 2, 13 y 14; el Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE), Protocolo de Expansión Comercial Brasil-Uruguay (PEC), entre otros.²⁰

Conforme al PLC, la primera categoría no seguirá rigiendo después del 31 de diciembre de 1994 o de 1995, y los de la segunda categoría seguirán rigiendo de acuerdo a lo que en ellos esté establecido.

Un programa de este tipo es un gran reto para las economías nacionales. Las inconformidades no se hicieron esperar, los productores domésticos se vieron afectados al corto plazo, por la gran entrada de productos extranjeros que favorecidos por la desgravación invadieron mercados que con anterioridad no podían. Esto obliga a que

²⁰ Ver Bizzozero, Lincoln. Op. Cit., p. 41.

algunos sectores de los países miembros introdujeran ajustes de costos en su producción para poder enfrentar la competencia creciente en el Mercosur.²¹

En el corto plazo se generaron situaciones muy difíciles para los agentes productivos, pero en mediano y largo plazo se ejerce un efecto positivo ya que conduce al mejoramiento de la productividad, que es a final de cuentas uno de los objetivos del Mercosur.

Cabe señalar que el Programa de Liberación Comercial se ha venido cumpliendo en todos sus términos. Tal como estaba previsto, durante los años que lleva el Programa las reducciones se han dado y en 1994 se cumplió con la desgravación total de Argentina y Brasil. También así se han retirado una serie de productos de las listas de excepciones.²²

²¹ Véase Achard, Diego. *Estudio de la variable política en el proceso de integración regional de los países pequeños del Mercosur y análisis de las opiniones de sus élites sobre dicho acuerdo*, p.13.

²² Universidad Austral, Fundación Hands Seidel. *Mercosur 93, antecedentes, proceso y perspectivas*, p.105.

2. Mercosur: Hechos y Tendencias destacadas

Al momento de analizar a los países de Mercosur encontramos que se distinguen profundas asimetrías en cuanto al tamaño y grados de desarrollo. Esto ha significado una tarea constante con el propósito de eliminarlas.

Varios hechos y tendencias se han destacado, formando éstos parte de los programas en pro del funcionamiento del Mercosur y otros han surgido como requisitos de éste.

En esta parte del capítulo nos dedicaremos a enunciar y explicar la importancia que han tenido estos hechos y tendencias que han marcado la evolución del Mercosur.

2.1. Coordinación de Políticas

El futuro éxito del proyecto de integración entre los países del Mercosur está determinado por la efectividad que pueda tener la armonización de políticas.

Es tal la importancia de coordinar las políticas que en el Tratado de Asunción se enuncia como un requisito para el establecimiento del Mercado Común.²³

²³ Para mayor información ver Bouzas, Roberto. *Liberación comercial e integración regional, de NAFTA a Mercosur*, p.80.

Por tal razón no es en vano la decisión de los Estados partes de avanzar en la coordinación de políticas; ya que las diferencias en el uso de instrumentos para una solución cualquiera puede producir obstáculos en todo el proceso de integración.

En la medida que las economías se vuelven más abiertas, la exigencia de coordinar políticas entre los miembros de un bloque se incrementa.

En el Mercosur, a nivel individual, los países están encaminados hacia un proceso de reducción de las áreas de intervención del Estado (privatización) y a la liberación del comercio.²⁴ Los miembros han demostrado un interés en cuanto a armonizar sus políticas en ramas tan importantes como el comercio, industria y tecnología, ya que las asimetrías entre ellos son notables.

Partiendo de la experiencia de la Comunidad Europea, se rescata, que para coordinar políticas es necesario cumplir algunos requisitos:

- Que la relación entre países sea tal, que implique la imperiosa necesidad de coordinar.

- Es necesario contar con una estabilidad económica que permita la planeación. La proyección implica una necesidad de coordinación.

- Tener la necesidad de ampliar una política común a terceros, teniendo como resultado la necesidad de concordar en un arancel externo común.²⁵

²⁴ Ver Gratiús Susanne. *El Mercosur y la Comunidad Europea: una guía para la investigación*, p.25.

²⁵ *Ibid.* p.30.

Estos requisitos están contenidos en el proceso de integración del Cono Sur. Por tal razón se ha venido trabajando en coordinar políticas en aspectos claves para el futuro del Mercado Común del Sur.

Como ya es sabido el esquema de convergencia del Cono Sur tiene como objetivo la creación de un nuevo espacio económico; ésto implica la ampliación de mercados y aumento de la competencia al interior, entre otros significando un gran esfuerzo en la armonización, coordinación e incluso unificación (caso Arancel Externo Común) de las políticas. Esto requiere, así mismo, de estudios técnicos, negociación política entre gobiernos y hasta un otorgamiento de soberanía.

El Mercosur ha realizado grandes esfuerzos y logros en la armonización de políticas. El momento le ha exigido, a cada país, cambios de políticas nacionales que se traducen en modificaciones legislativas vitales para el proceso como son los instrumentos de fomento industrial, de estímulo y financiamiento a las exportaciones, medidas para evitar monopolios y oligopolios y el dumping en las importaciones, así como la política fiscal y de organización de sistemas financieros.²⁶

Un gran logro y muestra del esfuerzo que han puesto los miembros del Mercosur en el tema de coordinación política es el Cronograma de Leñas donde elaboraron subgrupos de trabajo para armonizar temas de gran importancia. Dentro de los regímenes y políticas cuya coordinación ha ido lográndose, están: las políticas comerciales internas,

²⁶ Ver Bizzozero, Lincoln. Op. Cit. p.79.

referidas sobre todo a los incentivos de comercio exterior; disposiciones aduaneras: los requisitos de origen, el régimen de zonas francas, la legislación antidumping, las políticas arancelaria, de transportes y comunicaciones, agrícola, laboral, fiscal, monetaria, crediticia y cambiaria.²⁷

2.2. Paso a una Unión Aduanera

Cuando ya se tuvieron definidos los componentes que constituirían una zona de libre comercio en el Cono Sur, ahora tocaba trabajar en la adopción de un Arancel Externo Común que daría marcha a la conformación de una Unión Aduanera.

Los países que pretendían esta unión contarían con un esquema de relaciones comerciales comunes con el resto del mundo. Se deben equiparar todos los derechos arancelarios y las otras medidas restrictivas hasta lograr que sean idénticas.

Es así, como los presidentes de los cuatro países miembros concedieron una gran prioridad a la definición de un Arancel Externo Común (AEC). En la quinta reunión del Consejo de Mercado los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay decidieron consolidar una Unión Aduanera; ésta se concertaría en enero de 1995. La Unión sería la etapa previa y transitoria hacia la conformación de un Mercado Común.²⁸

²⁷ Cabe hacer notar que en algunas áreas la armonización de políticas ha sido muy difícil y todavía no han sido concretadas totalmente. Como puede ser el caso de la política cambiaria. Véase BID-INTAL. *El Proceso de Integración en América Latina en 1993*, p.66.

²⁸ Para mayor información ver Marelló, Augusto. Op. Cit., p.20.

El Consejo de Mercado Común aprobó la decisión de la creación de una Unión Aduanera,²⁹ en la cual se elaboraba un cronograma para la puesta en funcionamiento. En este documento se dice, además, que los factores coyunturales y la evolución del Mercosur generaron la necesidad de una redefinición de la secuencia del proceso de integración y de su perfeccionamiento.

La adopción de un Arancel Externo Común implica que las importaciones de determinado producto que provengan de un país ajeno a la zona, extraMercosur, pagará los mismos derechos arancelarios al ingresar a la región por cualquier punto de los territorios de los países contratantes.³⁰

Una de las mayores dificultades a las que el Mercosur se enfrenta en la elaboración del AEC, radica en las diferencias de la conformación arancelaria previa a la Unión, que de una u otra forma reflejan los diferentes grados de industrialización y de la fuerza de sus economías.

Aunque la tendencia a abrir las economías, hasta cierto grado hizo que los aranceles se aproximaran, sin embargo se ocasionaron obstáculos al promover un AEC. Las diferencias en los patrones industriales se manifestaron en los distintos grados de protección para cada uno de los países miembros.

²⁹ La decisión con la cual se aprobó la creación de una Unión Aduanera es la 13/93.

³⁰ Ver Aníbal Alerini, Atilio. Op. Cit., p.47.

Las negociaciones del AEC se dirigieron a la creación de una protección efectiva, uniforme y baja, todo para que no se trunque uno de los objetivos de aquel, que se entenderá como el estímulo a la competitividad internacional de los países miembros.³¹

Se acordó un cronograma que respondería a las necesidades de negociación de distintos productos y temas. En cuanto a los niveles del AEC, el 28 de diciembre de 1992, en Montevideo, los presidentes de los países del Mercosur declararon que a partir del año de 1993 se debía contar con niveles del 0 y 20%; además señalaron que se permitirían alícuotas diferentes hasta un máximo de 35% para una lista reducida de productos debiendo esa alícuota reducirse a un máximo del 20% en un plazo no superior a 6 años a partir de 1995.³²

Al igual, los presidentes acordaron una serie de requisitos que debían ser cubiertos para la puesta en marcha de la Unión Aduanera. Algunos de estos requisitos son:

- reglas de origen de los productos exceptuados del AEC y aplicables a productos de terceros países.³³
- restricciones no arancelarias.
- regímenes aduaneros especiales y estímulo a las exportaciones
- defensa contra prácticas desleales para importaciones provenientes de terceros países.

³¹ Para mayor información ver Bekerman, Martha. *Mercosur, la oportunidad y el desafío*, p.26.

³² Ver BID-INTAL. *El Proceso de Integración de América Latina en 1992*. Op. Cit., p.92.

³³ En la conformación del AEC se contempla la necesidad de proteger algunos productos que debían ser tratados de forma especial en el proyecto del AEC (alícuotas diferentes). Por ello era necesario reglamentar bien su origen.

- coordinación y armonización de la organización aduanera.
- régimen de defensa al consumidor; etc.

Con tal finalidad se establecieron grupos de trabajo pertinentes y se aprobó un cronograma de reuniones y un programa de actividades hasta el 31 de diciembre de 1994.

2.3. Integración y Apertura Global

El esquema de integración del Cono Sur no se queda únicamente en el crecimiento hacia adentro, también contiene una fuerte política hacia fuera de su zona. Los fines fundamentales del Mercosur encierran un firme propósito de insertarse al nuevo escenario internacional. Es más, la necesidad de integrarse en un esquema de convergencia obedece al temor a que la competencia multipolar de los megabloques los deje desprotegidos y fuera del nuevo ordenamiento internacional.³⁴

El Tratado de Asunción destaca en su primera parte la importancia que tiene una adecuada inserción internacional de los países miembros del Mercosur. Resulta la necesidad de crear las condiciones adecuadas para actuar de manera conjunta, en bloques, en el rol mundial. Se señala también que el tratado debe verse como un nuevo esfuerzo en el proceso de integración de América Latina.

³⁴ Diego Achard le llama a éste el 'generador negativo' en el proceso integrador del Mercosur. Ver Achard, Diego. Op. Cit., p.23.

Las enunciaciones del Tratado dejan ver claro dos propósitos fundamentales al respecto: por un lado se busca el fortalecimiento de la integración a nivel regional, más allá aún de los países del Mercosur, hacia toda Latinoamérica; y la otra, la vinculación de sus economías con el resto del mundo.

El Mercosur tiende a tener una apertura global, previamente planeada, con la firme intención de lograr mayor interdependencia con el resto del mundo. Esto ha llevado a los presidentes de cada país miembro a que coincidan en la opinión de que, para que sus pueblos mejoren el nivel de vida es necesario implementar una política económica que contemple una apertura de sus economías para tener una inserción más competitiva en la economía global.

Las muestras de esta intención son claras; los países del Mercosur, o más bien el Mercosur como bloque, ha iniciado la concertación de acuerdos con el resto del mundo. El Tratado que los países del Mercosur suscribieron con los Estados Unidos, el 'Acuerdo 4+1', es una clara expresión de que se avanza en sus relaciones con otros bloques. Dicho Acuerdo establece un ámbito institucional para la consulta sobre cuestiones de inversión y comercio. El objetivo de éste, es lograr mercados cada vez más abiertos entre Estados Unidos y los países del Mercosur. El Acuerdo se da bajo el marco de la 'Iniciativa de las Américas' y va con la firme decisión de crear un tratado de libre comercio entre NAFTA y Mercosur.³⁵

³⁵ Véase Bouzas, Roberto. Op. Cit., p.165.

El Mercosur está interesado en incrementar sus relaciones de igual manera con Chile, país que es de gran atractivo comercial para los países del Cono Sur. La intención no se ha escondido, pero Chile aún no ha decidido integrarse a este esquema, aunque es el más viable próximo socio.³⁶

La Unión Europea/U.E. (conocida también como Comunidad Europea/Unión Europea o Comunidades Europeas) ha manifestado su interés de involucrarse de alguna manera con el Mercosur. Recientemente se firmó un acuerdo de cooperación entre la Unión Europea y este organismo, donde únicamente se limita el primero a proporcionar ayuda técnica en beneficio del éxito del Mercosur.³⁷

En este sentido el Mercosur ha respondido de manera efectiva a la necesidad de avanzar hacia afuera con base en un fortalecimiento interno de sus economías. El trabajo realizado al respecto ha sido evidente, se han intencionado y concretado varios acuerdos que le han permitido y le permitirán no quedarse fuera del nuevo ordenamiento mundial de los grandes bloques. La apertura es riesgosa, pero mientras esté bien planeada y dirigida, los resultados serán más positivos que negativos; y el Mercosur es lo que pretende.

³⁶ Ibid, p.135.

³⁷ Para mayor información ver Comisión de las Comunidades Europeas. *Documentos Europeos: " Diez Lecciones sobre Europa"*.

2.4. Ritmo de la Integración

El ritmo de la integración en el Cono Sur americano es notablemente acelerado, si lo comparamos con el largo proceso que ha tenido la Comunidad Europea en la conformación de su unión económica.³⁸

Vale la pena confrontar ambos procesos para calificar el ritmo que tendría el Mercosur.

Como es lógico, el Mercosur y la Comunidad Europea presentan un notable contraste en el ritmo de su convergencia, entre otras.

Podemos empezar resaltando que mientras la Unión Europea se planteó un período de doce años para concluir con la reducción arancelaria que concertaría la unión aduanera, el Mercosur se planteó un plazo de cinco años solamente. La Unión Europea, enterada de las condiciones de sus miembros, trató de amortiguar el impacto de la mayor competencia, creando las condiciones necesarias (incentivos, créditos, impulso a la productividad, etc.) que disminuyeran el trauma de la apertura económica. Estas condiciones permitieron una reconversión industrial y evitaron quiebras masivas. Por supuesto todo esto fue posible gracias a las altas tasas de crecimiento de todas las economías participantes.

³⁸ Ver Razo, Carlos. *La Integración Europea, del Acta Única al Tratado de Maastricht*, p.39.

Mientras que en el Mercosur el contexto es sumamente diferente y por cierto mucho más complejo. La heterogeneidad y la inestabilidad de los miembros son más notorios. El crecimiento es muy débil, en el mejor de los casos, todos parten de un subdesarrollado.

Esto ha dificultado la incorporación por etapas al Mercado Común. Aunque se ha avanzado en temas como la desgravación arancelaria y la adopción de un arancel externo común, los golpes de la apertura se han traducido en desocupación y quiebras de empresas.³⁹

Con todo este contexto en el Mercosur, sería lógico pensar que se debía aplicar una política más cautelosa que la de las Comunidades Europeas, pero no es el caso. Los plazos previstos en el Mercosur son demasiado estrechos, de modo que es difícil pensar en la generación de ventajas comparativas en cada uno de los participantes.

Este ritmo acelerado del proceso en el Mercosur puede desembocar en una falta de convencimiento de la sociedad de que es el camino adecuado. Si la integración sólo genera desequilibrios internos, la población mostrará resistencia y convertirá en inviable, en el mediano plazo, un proyecto de Mercado Común.

A pesar del ritmo tan rápido del Mercosur, no todo ha sido negativo, ha habido etapas en las que se han tenido grandes resultados y ha sorprendido a la comunidad

³⁹ Para mayor información ver Centro de Economía Internacional, *El Mercosur: un desafío*, p.66.

mundial. Un ejemplo es el cumplimiento a las fechas señaladas de la mayoría de los temas del Cronograma de Leñas.

2.6. El Problema de las Desigualdades Regionales

Las desigualdades regionales es un problema por el cual atraviesan todos los esquemas integracionistas, mismo que implica un trato especial para poder ser superadas o al menos disminuirlas.

La problemática que generó esta situación, paradójicamente es similar entre la Comunidad Europea y el Mercosur.

La incorporación a la Comunidad Europea de España, Portugal, Grecia e Irlanda, como países dispares a los niveles promedio de desarrollo de los demás países, provocó en la Comunidad Europea fuertes desequilibrios. Se presenta una situación donde Alemania sigue como la potencia regional y los cuatro países ya mencionados como las naciones más pobres y menos desarrolladas de Europa y las demás naciones Europeas (Gran Bretaña Italia, Francia, Austria Bélgica, Luxemburgo y Holanda) se encuentran en una posición de desarrollo intermedio.

Los miembros del Mercosur padecen una situación similar. En la región, Brasil surge como el país más desarrollado, ya que genera un PIB de 297,541 millones de dólares; en segundo lugar, pero distante, encontramos a Argentina con un PIB de 132,958

millones de dólares y, como las naciones más pobres y menos desarrolladas están Uruguay, con un PIB de 7.870 millones de dólares y Paraguay, con un PIB de 6.009 millones de dólares.

Ante esta situación se han implementado una serie de políticas encaminadas a disminuir la brecha del desarrollo. Las Comunidades Europeas han ofrecido alternativas de solución para reducir las asimetrías regionales, por ejemplo, instituyó un flujo de fondos de asistencia.⁴⁰

Mientras en el Mercosur se ha querido aprovechar la experiencia europea, y se ha tratado infructuosamente en muchos casos, de privilegiar las zonas menos desarrolladas. Las más notables ventajas que se han otorgado a Paraguay y Uruguay son las estipuladas en el Programa de Liberación Comercial y en la Lista de Excepciones. Para todo lo demás rige la regla de reciprocidad de derechos y obligaciones.⁴¹

Existe, además de la desigualdad a nivel regional, el problema de las disparidades de niveles de desarrollo al interior del país. Por ejemplo en el sur de Argentina, la Patagonia presenta condiciones de atraso tecnológico e industrial con respecto al norte argentino que cuenta con una gran zona industrial. En el caso de Brasil, la zona amazónica es totalmente desigual en condiciones de vida que las demás zonas; básicamente en Río de Janeiro, Sao Paulo y Brasilia se concentra la actividad económica del país.

⁴⁰ Ver Comisión de las Comunidades Europeas. *Vademécum de la reforma de los Fondos Estructurales*, p.10.

⁴¹ Para mayor información ver el artículo 2 del Tratado de Asunción en Anibal Alterini. *Op. Cit.*

De la Unión Europea podemos rescatar la repercusión que tuvo en la zona la unificación alemana. La incorporación de Alemania Oriental a la Occidental, produjo una reducción de las aportaciones alemanas a la Comunidad.⁴²

En el caso de los países del Mercosur, se presentan dentro de sus territorios, zonas o regiones donde el nivel de desarrollo es muy bajo y los ingresos por habitante son en ocasiones la mitad del promedio nacional. Por ejemplo, los contrastes entre las zonas industrializadas de Argentina y Brasil con la Patagonia y el Noreste brasileño son extremadamente severos.

Para estas regiones pobres de los países del Mercosur, la integración podría tener un doble efecto. En algunas áreas que se encuentran alejadas de los centros de decisión y económicos, la liberación del comercio reactivaría la economía, al instituirse diversas ventajas que habían sido interrumpidas por las fronteras artificiales; éste puede ser el caso de ciertas zonas fronterizas. En otras áreas puede darse un efecto inverso; la competencia de productos más eficientes de los países vecinos puede reducir rápidamente el mercado de los productos locales, que sino tienen manera de modernizar su sistema productivo podrán quedar fuera de la competencia.

Se comienza a ver en el Cono Sur una faceta negativa. Las diferencias regionales tienden a especializar a los miembros. Se observa una migración de empresas industriales argentinas hacia el Brasil, ratificándose este último como el país con mayores ventajas

⁴² Para mayor información ver Tamames, Ramón, *La Unión Europea*, p.100.

comparativas. En este sentido las zonas más afectadas por este problema se encaminan a un enclave, polarizando más los niveles de desarrollo por región. Por eso no resulta curioso que la Patagonia sufra hoy una profunda separación con el resto del territorio argentino, o que Brasil comience a sufrir pérdida de control en la región amazónica.

Estos fenómenos tenderán a agravarse sino se remedian rápidamente con políticas económicas efectivas.

2.6. Repercusiones de la Globalización en la economía

La globalización económica; partiendo de que la globalización supone no concebir las relaciones económicas internacionales como relaciones entre espacios económicos independientes en los cuales las condiciones generales de la población son inmóviles, se requiere transitar desde el enfoque teórico de las relaciones internacionales al de la economía mundial, adoptando la hipótesis de la difusión entre las naciones de las condiciones generales de la producción; esto nos ubica en la explicación de por que el Mercosur ha tenido, a diferencia de la Comunidad Europea, un ritmo más acelerado y con más diferencias en su constitución.

De manera distinta a la Unión Europea, donde en el contexto de su formación se le permitía hacer una integración por etapas, abarcando sucesivamente el comercio, las finanzas y la política, el Mercosur no dispone de la posibilidad de integrarse parcialmente

por etapas, sino de trabajar en un proyecto multifacético donde el sector financiero, el político y el comercial se integran simultáneamente, acelerando la coordinación política.⁴³

La globalización ha obligado a que los diversos sectores de la economía de un país aparezcan al mismo tiempo y reciban trato de igual manera. Por tal motivo el Mercosur ha tenido que arriesgar su proyecto con la atención simultánea de todo. Es decir, la globalización conlleva a un mayor enlazamiento de todos los factores que intervienen en la economía, implica el acelerar el ritmo en la toma de decisiones, por tal motivo no es válido decidir en un sector y dejar a otro en espera.

Las consecuencias de éstos son los fracasos en la amortiguación económica a sus particulares, la ineficiencia de los proyectos encaminados a suplir las asimetrías regionales, etc..

Es más, a diferencia de la Unión Europea, el Mercosur es creado en parte por la necesidad de integrarse en bloques originados por la globalización, mientras que el origen principal de las Comunidades Europeas obedece a causas muy diferentes. El Mercado Común del Sur se desarrolla dentro de la globalización y la Comunidad Europea origina gran parte de esta globalización económica.⁴⁴

⁴³ Ver Rojas Aravena, Francisco. Op. Cit., p.192.

⁴⁴ La globalización de la economía ha llevado al Mercosur a buscar nuevos socios comerciales, de allí la firma del Acuerdo 4+1 con Estados Unidos, y la posible incorporación de Chile al Mercosur.

2.7. Estabilización Monetaria

En todo esquema de integración la estabilidad monetaria aparece como requisito indispensable para el buen funcionamiento del proyecto afectando principalmente a los flujos comerciales.

Existe un consenso entre los miembros del Mercosur de que el libre comercio no se puede establecer en forma duradera sin alguna forma de coordinación de las políticas cambiarias, que permitan mantener las variaciones de los tipos de cambio dentro de los límites aceptables para los Estados socios.

Cuando la tasa de cambio de un conjunto de países es mantenida estable y existen indicadores confiables de que esta situación perdurará, se minimiza la principal fuente de incertidumbre para las transacciones internacionales. Frente a mercados externos más transparentes, los flujos comerciales tienden a volverse más regulares.⁴⁵

En este sentido, si ocurriese en el Mercosur una confianza de estabilidad monetaria, las concesiones tarifarias que se negocian tendrán un significado preciso y por tanto servirán de instrumento efectivo para la promoción comercial.

⁴⁵ Véase Bekerman. Martha. Op. Cit., p.32.

En el caso de los dos mayores países del Mercosur, el dólar ha jugado, en los últimos años, papeles distintos que se ven traducidos en asimetrías en los flujos comerciales bilaterales.⁴⁶

Actualmente los cuatro países del Mercosur, de forma más acentuada Uruguay, Paraguay y Argentina y en menor medida Brasil, han liberalizado las transacciones cambiarias vinculadas al comercio exterior.

Cabe señalar que una estabilidad cambiaria mínima en el Mercosur pasa por un arreglo durable del problema de la deuda externa. Ya que de otra manera se exporta demasiado capital en función de servicio de deuda, capital correspondiente al ahorro interno, provocando su salida, inestabilidad monetaria.

Ante esta situación el Mercosur se ve en la necesidad de concertar un mecanismo sobre las paridades cambiarias, dicho acuerdo incluirá una coordinación de las acciones de cada banco central para mantener el tipo de cambio del dólar dentro de un margen aceptable. La coordinación incluiría la armonización de procedimientos de intervención de estos bancos, así como la coincidencia de horarios de funcionamiento de los departamentos de cambio.

Se ha sugerido también la creación de un fondo de financiamientos de desequilibrios eventuales y transitorios que permita rescatar, mediante el otorgamiento de capital, a algún país de un problema financiero que afecte la estabilidad monetaria de la

⁴⁶ Ibid. p.57.

región. Dicha intervención consistiría también en la participación del fondo para monitorear y recomendar medidas a fin de aliviar el problema.

Así es como la estabilidad cambiaria juega un papel primordial en el buen funcionamiento del espacio económico unificado del Cono Sur.

3. Descripción Comparada de la Estructura Productiva

3.1. Estructura Económica

Para analizar las desigualdades de los miembros del Mercosur, debemos partir del conocimiento de sus principales indicadores económicos.

En la siguiente tabla mostramos los datos más importantes de la estructura económica de cada uno de los miembros del Mercosur. Es necesario conocer las estadísticas que arroja cada país para poder analizar el problema de las desigualdades socioeconómicas en este esquema de convergencia.

PAIS	PIB*	CREC. %PIB			PNB/PER.	DEUDA	SERV.%PIB DEUDA
		70-80	80-83	83			
ARGENTINA	132,968	2.5	0.8	6.1	6,050	58,000	25.3
BRASIL	297,154	8.1	2.1	4.1	2,770	124,700	32.4
PARAGUAY	8,009	8.5	2.8	3.9	1,380	1,420	23.6
URUGUAY	7,870	3.1	1.3	1.5	3,340	6,330	64.4

*Millones de dólares

Fuente: Elaborado con datos obtenidos de: EFE, Agencia. Anuario Iberoamericano 1994 y; CEPAL. Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe.

Cuadro XI

Como podemos observar en el cuadro la generación de riqueza de cada país miembro, se establece una brecha enorme entre los cuatro socios. Como es de esperarse el país que genera más riqueza, expresado por su Producto Interno Bruto/PIB es Brasil, con un monto de 297,000 millones de dólares que lo coloca como el país cabeza del grupo, esto respaldado por su desarrollo industrial muy superior al de sus socios. Le sigue Argentina que tiene un PIB de 133,000 millones de dólares y que demuestra sus condiciones de desarrollo, ya que cuenta con una industria estable. Paraguay y Uruguay tienen un PIB muy bajo comparándolo con los otros dos miembros, pero que en relación con su población no es tan dramático.

En cuanto al PNB/percápita, Argentina posee el más alto de los cuatro, con 6,050 dls., le sigue Uruguay, Brasil y Paraguay, en lugar de orden. Aquí observamos que la ventaja de generar riqueza (monto PIB) se ve disminuida, en el caso de Brasil, por el gran número de habitantes que posee.⁴⁷

⁴⁷ Brasil tiene 154 millones de habitantes, para mayor información ver EFE, Agencia. Op. Cit., 'Brasil', p.68.

Todos los países del Mercosur coinciden en varios aspectos, uno, es que todos están en vías de desarrollo e implica entre otras cosas, un fuerte endeudamiento con el exterior. En este ramo, Brasil posee la mayor deuda con 124,000 millones de dólares, pero para Uruguay es más grande el problema, ya que el servicio de ésta ocupa más de la mitad de su PIB, esto implica que sea destinado una gran cantidad de su riqueza al pago de deuda; mientras que para Brasil y Argentina significa 25% y 32% respectivamente.

Lo que se espera con el funcionamiento del Mercosur es, entre otras cosas, que la tasa de crecimiento del PIB aumente con base en la rápida industrialización, la explotación óptima de sus recursos y la colocación certera de sus productos en los mercados intra-grupo y en los internacionales. Antes se debe hacer que las desigualdades que se observan, disminuyan y después mantener un desarrollo paralelo, en lo más posible.

3.2. Características Demográficas

Las características demográficas de cada uno de los socios del Mercado Común del Sur, nos muestran otro aspecto de las grandes asimetrías que existen entre ellos.

PAIS	POBLACION mill. hab.	EXT.TERR. KM2	% NAT.	% MORT.	% CREC.	% MORT. INFANTIL	ESP.VIDA (años)
ARGENTINA	33.10	3,761,274	2.0	0.8	1.2	2.6	71.4
BRASIL	154.10	8,511,965	2.6	0.7	1.9	5.6	66.3
PARAGUAY	4.52	406,752	3.3	0.6	2.7	4.7	67.3
URUGUAY	3.13	176,215	1.7	1.1	0.6	2.0	72.4

Fuente: Elaborado con datos obtenidos de: EFE, Agencia Anuario Iberoamericano 1994 y CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe.

Cuadro XII

Observamos que el país con mayor extensión territorial es Brasil, así como el que tiene mayor número de habitantes. Esto podría significar una ventaja para este país y sería lógico pensar que el mayor número de habitantes se dedicaría a una actividad encaminada a la explotación de sus recursos naturales, pero no es así. Brasil dedica en gran número su población al sector servicios (42%), y posee una población urbana del 76% concentrada básicamente en dos ciudades, Río de Janeiro y Sao Paulo, dejando sin poblar gran parte de su territorio. El país con menor extensión territorial es Uruguay con tan sólo 176,215 Km2 donde se armonizan con un número de habitantes de poco más de tres millones y que al parecer tiene controlado su crecimiento, es el socio con menor índice de crecimiento, tan sólo 0.6%. Lo que para Paraguay significa un gran problema, es tener un crecimiento de 2.7% en un territorio de tan sólo 406,752 Km2, y además de tener la tasa de natalidad más alta de los cuatro países, de 3.3%, seguido de Brasil con una tasa de 2.6%.

El gran número de habitantes de Brasil y con su alta tasa de natalidad, aunado a la escasez de médicos y otras carencias, ubican a éste como el país, de los cuatro, con la mayor tasa de mortalidad infantil, de 5.6%, lo que significa un gran problema para él.

Por caso contrario, Uruguay es el país con menor tasa de mortalidad infantil, con 2.0% pues el país con mayor número de médicos por habitantes, además de tener un buen nivel de vida y educación; le sigue Argentina con una tasa de 2.8%; Paraguay que también posee una alta tasa de 4.7%.

Aunque Uruguay tenga la tasa de mortalidad más alta de los cuatro -debido a la proporción de personas mayores de 65 años-, la esperanza de vida de este país (72.4 años) es también la más alta.

De este modo podemos ubicar a Uruguay como el país con mayor ventaja en cuanto a sus características demográficas, y como uno de los socios que tiene posibilidades claras de aparejar relativamente su desarrollo con los otros dos socios más adelantados, desde el punto de vista económico, que son Argentina y Brasil.

3.3. Desarrollo Social y Bienestar

El desarrollo social y el bienestar están indicados por diversos factores. Uno es el Índice de Desarrollo Humano, que es el grado de desarrollo y bienestar social de un país. Para obtener este grado se requieren varios indicadores, como son: la esperanza de vida, alfabetismo, escolaridad, desempleo, médicos por habitante, entre otros. Naciones Unidas elabora una tabla de lugares a nivel mundial donde están colocados todos los países, en la punta de la tabla encontramos a Canadá y al final es lógico que estén los países africanos. Es importante aclarar que además de los indicadores mencionados se analiza también la problemática social de cada país, para ubicarlo en el lugar correspondiente de la tabla.

En este caso los países del Mercosur están localizados en los lugares siguientes: Uruguay a nivel mundial ocupa el lugar 33 y a nivel latino ocupa el 2; Argentina ocupa el 37 en el mundo y el 5 en Latinoamérica; Brasil ocupa a nivel mundial el 63 y a nivel latinoamericano el 13; en tanto Paraguay ocupa el 84 y el 21 respectivamente a nivel mundial y latino.

A continuación mostramos unos de los principales indicadores de desarrollo social y bienestar, para entender de mejor manera el problema de las desigualdades en el Mercosur.

INDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)									
PAIS	IDH	LUGAR EN		% ALFAB.	ESCOL	% POS.	PIB REAL	DESEM.	IAB/
		MUNDO	A.LAT.						
ARGENTINA	0.853	37	5	93.8	7.8	39.9	5,120	8.9	328
BRASIL	0.756	83	13	82.1	4.1	11.3	5,240	5.9	801
PARAGUAY	0.879	84	31	90.8	4.9	8.1	3,420	6.6	1,000
URUGUAY	0.859	33	2	96.5	8.1	30.1	6,380	8.8	304
MEXICO	0.804	62	11	88.6	4.9	14.1	7,170	19	1,650

Fuente: ONU. Human Development Report 1994, p.129-130 y 156.

Cuadro XII

Como ya habíamos dicho, uno de los datos más importantes, es el índice de desarrollo humano, en el ya se consideraron todos los indicadores que demuestran que lugar puede ocupar un país en este aspecto. Como hemos observado, Uruguay es el mejor colocado a nivel mundial, con la posición 33, le sigue Argentina en el 37, Brasil en el 63 y Paraguay en el 84.

Podemos darnos cuenta que Uruguay sería el que tendría mejor desarrollo social y bienestar, ya que su número de habitantes por médico es el menor de los cuatro, y tiene un alfabetismo del 96% que lo coloca como el mejor en el ramo; una variante sería el empleo, Uruguay tiene una alta tasa de desempleo de 8.8%; éste fue en aumento en los últimos años, resultado de la apertura comercial.

El desarrollo social y bienestar tiene diferentes grados entre los países del Mercosur. Brasil que mantiene el PIB más alto, está en desproporción con los resultados

de bienestar social, ya que éste es muy bajo, muestra de ello es el alto número de habitantes que tiene por cada médico, y esto lo ubica en el lugar 63 del índice de desarrollo humano.

En Paraguay, la falta de médicos (1.000 hab./med.) ha ocasionado una alta tasa de mortalidad infantil (4.7%).

Los resultados aquí mostrados reflejan muchas cosas. Por un lado un índice bajo de alfabetismo significa, falta de escuelas, falta de profesores, falta de empleo, necesidad de trabajo de menores, etc.. Un número alto de habitantes por médico ocasiona, entre otras cosas, alta tasa de mortalidad infantil, disminución de la esperanza de vida, desnutrición, explosión demográfica, etc.. Un alto índice de desempleo implica, carencia de servicios, analfabetismo, incremento de la criminalidad, aumento del índice de mortalidad, carencia de infraestructura, etc.. Todo lo anterior nos da un panorama general de los grados de desarrollo y bienestar.

Como se observa con todos los datos proporcionados, las estructuras productivas de los cuatro países miembros del Mercosur son muy asimétricas. Las desigualdades de condiciones entre los miembros, marca un grave problema para el éxito del Mercosur, y abre un gran obstáculo que deberá ser superado por medidas adecuadas.

CAPITULO IV

ACCIONES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y EL MERCOSUR ANTE EL RETO DE LAS DESIGUALDADES: ANÁLISIS COMPARATIVO

**ACCIONES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y EL
MERCOSUR ANTE EL RETO DE LAS DESIGUALDADES:
ANÁLISIS COMPARATIVO**

Los diferentes grados de desarrollo entre los países que participan en los procesos de integración han ocasionado que se implementen una serie de medidas, a nivel comunitario, para desaparecer o al menos disminuir las asimetrías que en ellos se generan.

Tanto en la Unión Europea como en el Mercosur han existido miembros considerados de menor desarrollo relativo. En la Unión Europea, España, Portugal, Irlanda y Grecia son los países que poseen un nivel de desarrollo inferior a los demás socios. En el caso del Mercosur, Paraguay y Uruguay, aunque por distintos motivos, son considerados como los socios más débiles.

Dado los trabajos que la Unión Europea ha realizado al respecto y por ser el proceso de integración más avanzado hasta el momento, es pertinente hacer una evaluación comparativa de los avances en esta tarea, de la Comunidad Europea y del Mercado Común del Sur.

En el caso europeo, su larga experiencia le ha permitido avanzar eficazmente en la eliminación de las disparidades entre sus miembros. Con relación al Mercosur su rápido

proceso de integración y la escasez de varios recursos han hecho que esta tarea sea más difícil.

1. Proceso de Incorporación por etapas y temas

En todos los procesos de integración es de vital importancia coordinar políticas en cada uno de los distintos temas.

La decisión de incorporar los diferentes temas a los procesos de convergencia está en relación a las necesidades del grupo. Los aspectos financieros, los temas fiscales, lograr una política agrícola común, una política industrial, son algunos de los tópicos en los que hay que poner mayor atención para sumarlos al proyecto. El nivel de desarrollo que se logre en cada tema y agregarlo eficazmente al programa determinará el éxito del proceso de integración. En el caso de la Unión Europea esta tarea se ha venido realizando desde hace ya varias décadas mientras que para el Mercosur ha tenido que ser mucho más rápido.

1.1. Aspectos Financieros

Un tema importante en los procesos de convergencia, es incorporar a éste al sector financiero y de servicios. Existe una profunda brecha en cuanto al trabajo realizado por la Unión Europea y lo hecho hasta ahora por el Mercosur.

Partiendo de lo que la Unión Europea ha hecho al respecto podemos indicar lo siguiente. El sector de los servicios financieros en la Comunidad ha adquirido una gran importancia, representa el 7% del PIB de la Comunidad y en términos de empleo, significa unos 3 millones de puestos de trabajo. Por tal razón, la importancia de incorporar eficazmente este sector al proceso de integración.

Desde el punto de vista financiero, se vió la necesidad de crear un espacio amplio para los flujos de capital mediante la liberación del sector. Aunque ya existía libertad para que los bancos se establecieran en cualquier país comunitario,¹ las condiciones para hacerlo diferían considerablemente de país a país.

Como objetivo general de la liberación financiera está el lograr que las libertades propuestas puedan darse para todos los participantes mediante una legislación bancaria común; se tratarán los renglones más importantes donde existía la necesidad de armonizar: movilidad y financiamiento de capital, calificación de los funcionarios de dirección, reglamentación de controles, garantías de depósito, etc..

¹ Desde 1977, con la 'Primera Directiva' se eliminó la mayoría de los obstáculos para el establecimiento de bancos en los países comunitarios.

Las libertades buscan que exista acceso a un mayor mercado y más amplias opciones en cuanto a instrumentos financieros. Todo esto bajo la máxima eliminación de las restricciones y la mayor homogeneización posible de la legislación y además para que los bancos nacionales funcionen en todos los países de la Comunidad en igualdad de condiciones.

Esta nueva forma de operar se reguló mediante una nueva legislación que se aprobó de forma definitiva en diciembre de 1989. Por medio de ésta se autoriza a los bancos a funcionar a nivel comunitario por medio de un 'permiso único'; dando como resultado que los ciudadanos de los doce países puedan tener sus ahorros donde más les convenga y abrir cuentas y préstamos en cualquier país de la Unión Europea.²

Esta liberación financiera apoyada por las nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones, se ha extendido también a las instituciones financieras extranjeras que operan en la Comunidad. En este punto hubo gran controversia en el sentido de que la Comunidad pedía que a sus instituciones financieras se les tratara, en los países dueños de las instituciones financieras que operan en la Comunidad, de la misma manera como en ésta se les trata; finalmente se consiguió un trato especial a las instituciones de la Comunidad en países extranjeros.

Con esta incorporación de su sector financiero al proceso de convergencia de Europa comunitaria, se ha dado un gran paso para el futuro éxito del proceso, se ha

² Este cambio entró en vigor el 1 de julio de 1990 en 8 países: en España e Irlanda en enero de 1993, y en Grecia y Portugal la fecha límite fue el 1 de enero de 1996.

logrado agilizar los sistemas de pagos, se amplió la gama de instrumentos financieros y se fortalecieron sus instituciones para competir en el exterior, además de contribuir en gran parte a la integración monetaria o unión monetaria que constituye uno de los aspectos más controvertidos del actual proceso.

Como podemos observar la Unión Europea ha hecho mucho en cuanto a aspectos financieros y la incorporación de éstos a su proceso. Por su parte el Mercosur ha avanzado muy poco.

El Mercosur se enfrenta a su gran problema permanente: las grandes asimetrías entre sus socios. El problema de las desigualdades entre los miembros del Mercosur como se dijo en el capítulo anterior, ha hecho más difícil la incorporación de algunos sectores al proceso de integración. El sector financiero es uno de ellos; la gran brecha que tiene un país y otro en cuanto a sistemas financieros hacen más complicada la homogeneización de éstos. Los bancos son muy diferentes en condiciones, mientras que Brasil y Argentina tienen un sistema bancario más sólido. Uruguay y en mayor medida Paraguay poseen un sistema bancario débil. Todos los países están regidos por un banco central quien debe ser el indicado para armonizar los sistemas de los cuatro países.

Aún con estas condiciones, los países del Mercosur han tratado de coordinar sus políticas monetarias y financieras. Los resultados no han sido muy alentadores debido al gran número de obstáculos a los que se han enfrentado: disparidad monetaria, diferentes niveles de endeudamiento, diferentes tasas de interés, etc..

Mientras que la Unión Europea ha creado un sistema financiero libre y único para toda la Comunidad, el Mercosur trata todavía de ponerse de acuerdo para iniciar las primeras reformas en los diferentes sistemas. Parece ser que en el ámbito donde se ha avanzado más en el Mercosur es en el sector seguros, creando un nuevo sistema común para los cuatro países. La Unión Europea en el sector seguros ha avanzado de igual forma que en el sistema bancario, logrando armonizar las leyes, así como la libertad de prestación de servicios de seguros y el libre acceso al mercado comunitario.

Es así como observamos el gran rezago que el Mercosur posee en relación con la experiencia europea. Cabe aclarar que la Comunidad Europea es un proceso de casi 50 años mientras que el Mercosur tiene apenas 6 años; así podemos decir que el Mercosur ha logrado mucho y en menos tiempo que la Comunidad Europea.

1.1.1. Unión Monetaria

La liberación financiera es un paso intermedio para la creación de una Unión Monetaria, ya que como se habla dicho, es el gran reto de la Unión Europea.

Esta Unión Monetaria que se ha venido gestando desde hace tiempo,³ será un gran salto político en pro de la unificación europea. La moneda única (ECU) sustituirá a las

³ Desde la Convención de la Haya, en 1969, los jefes de Estado decidieron aprobar un plan para la creación, por etapas, de la Unión Monetaria.

monedas nacionales; esto exige la convertibilidad de todas las monedas así como la eliminación de los márgenes de fluctuación de los tipos de cambio.

El proceso de creación de una moneda única ha enfrentado numerables obstáculos, pero el más significativo es el que sucedió en 1972 con la crisis del petróleo, en ese entonces los europeos crearon un sistema de cambio denominado serpiente monetaria⁴ apoyado por el Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM) cuyo objetivo era dirigir las operaciones en pro de una estabilidad monetaria común, como paso intermedio a la Unión Monetaria; pero la crisis petrolera de 1972 derribó el proyecto.

Tuvieron que esperar hasta 1988 para retomar nuevamente el proyecto, con las 'etapas Delors'.⁵ Donde por medio de tres etapas se culminará en 1999 con la Unión Monetaria. La primera comenzó en 1990 donde se pretendió aproximar los resultados económicos; la segunda, comenzó en 1994 donde se instituyó el Instituto Monetario Europeo (IME); la tercera etapa consiste en que en 1997 y como muy tarde en 1999, el IME determinará con base en sus resultados económicos cuales países podrán usar el ECU como moneda única.

Este es un gran logro para la Unión Europea, que como es lógico pensar, el Mercosur no lo tendrá por lo menos en un largo tiempo.

⁴ Para mayor información ver Comisión de las Comunidades Europeas. *Documentos Europeos*: "Diez lecciones sobre Europa.", p.16.

⁵ Ver Comisión de las Comunidades Europeas. *Documentos Europeos*: "Nuevas Políticas Estructurales de la C.E.", p.13.

El Mercosur no ha realizado ningún trabajo concreto para la creación de una moneda única; ésto debido a sus grandes problemas monetarios que enfrenta, las disparidades monetarias en los socios son muy marcadas y sus resultados económicos aún no se lo permiten.

1.2. Temas Fiscales

En el momento de la incorporación de los temas fiscales a los esquemas de integración se topan con grandes obstáculos que de una u otra forma se han ido superando. La Unión Europea se enfrentó a una de sus tareas más difíciles cuando decidió eliminar sus fronteras fiscales.

La armonización impositiva o tributaria es un paso inevitable en la formación de un mercado interno pues implica la supresión de paredes fiscales que han dificultado el establecimiento de un mercado único.

Uno de los problemas a los que se enfrentó la Unión Europea fue la diversidad de opciones fiscales que se encontraban en su seno. Sabiendo que las decisiones empresariales y de los ahorradores están en relación directa al tipo de estructura impositiva y cambios en ésta, se vio la necesidad de homogeneizar el sistema tributario europeo.

El avance en la materia fue lento, en 1967 se decidió la sustitución del impuesto sobre el volumen de negocios por un Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA).⁶ El problema ahora era el de armonizar sobre el IVA. Desde entonces todos los países comunitarios emplean el IVA, sin embargo, los niveles en que lo aplican varía según el país.

Ante esta situación la Unión Europea planteó la necesidad de armonizar el IVA en una banda de fluctuación que iba del 6% hasta el 20%; haciendo durante un periodo transitorio que los sistemas impositivos aterrizaran en un mismo punto promedio del 15%. Estas medidas traerían grandes resultados para los consumidores y productores, ya que se evitaba la doble tributación y la evasión fiscal.

Con el periodo transitorio donde se igualarían lo más posible las tasas impositivas, se evitarían resultados negativos al entrar en 1993 a una estructura impositiva común de un sólo golpe.

Un sistema tributario armonizado se traduce en beneficios inmediatos para todos los participantes de la Comunidad.

El Mercosur también ha trabajado a este respecto, planteando la necesidad de armonizar sus sistemas tributarios. Los esfuerzos de los países del Mercosur en la tarea de armonización fiscal se ha topado con varios obstáculos; si bien tres de los cuatro

⁶ Ver Comisión de las Comunidades Europeas. *Documentos Europeos: "Derecho Fiscal y Cooperación Transfronteriza entre empresas"*, p.21.

socios del Mercosur han estado manejando el Impuesto sobre el Valor Agregado, Brasil no lo ha hecho; situación que dificulta la homogeneización impositiva.

El Mercosur plantea un sistema tributario diferente al de la Unión Europea. La Comunidad basa su sistema partiendo de que los impuestos que gravan cierto producto sean pagados en el país de origen; es decir, si una empresa francesa vende un producto en Portugal, el impuesto deber ser pagado únicamente en Francia. El Mercosur se propone lo contrario, se plantea la idea de alentar las exportaciones mediante una exención fiscal, de manera que un producto que se exporte de un país A no pagar impuestos por este concepto en el país de origen y si se encargará el país B (importador) de cobrar mediante un sistema armonizado de tributación, el impuesto correspondiente.

En este sistema el Mercosur pretende igualar las tasas de cobro fiscal, pero será muy difícil empezando por que Brasil todavía no usa el IVA como tasa impositiva.

Esta armonización fiscal debe darse de una u otra forma, ya que es un requisito para la reducción de las distorsiones en la competencia entre productos. Es una tarea difícil, más dramáticamente para los países del Mercosur, ya que aplicar un mismo sistema tributario a todos los países es como obligar a todos los individuos, pequeños y grandes, gordos y delgados, a vestir una ropa de la misma talla. Este problema ha sido superado más eficazmente en la Unión Europea que a pesar de varios tropiezos avanza muy bien hacia la armonización fiscal total, pero en el caso del Mercosur creo que deberá dejarse para una etapa más adelante.

1.3. Política Agrícola Común

La política agrícola ha sido tradicionalmente uno de los temas más conflictivos en los procesos de integración; esto se ha visto reflejado tanto en la Unión Europea como en el Mercosur, en el momento de buscar armonizar en el tema.

Para la Unión Europea ha sido uno de los temas más delicados, pero se ha superado al paso de los años. Desde la conformación de la Comunidad con el Tratado de Roma se establecieron en éste cinco grandes metas en torno al sector agrícola: incrementar la productividad, asegurar un buen nivel de vida para los agricultores, estabilizar los mercados, garantizar los abastecimientos y ofrecer precios razonables al consumidor. El problema surge por tratarse de un sector tradicionalmente protegido y muy sensible a los desniveles del mercado, aunque era inevitable que se llegara a amplios consensos en la materia si se quería funcionar como un mercado común eficaz.

Es entonces cuando en 1958 se logra un acuerdo encaminado a implementar una Política Agraria Común (PAC) para la Unión Europea. La PAC era un paso importante para tratar de incorporar eficazmente el sector agrícola al proyecto de convergencia europeo. La PAC se basó en tres principios fundamentales: la unidad del mercado, que implica la liberación total de los intercambios, así como la coordinación de las reglamentaciones; la preferencia comunitaria, que conlleva a los Estados miembros a preferir los productos agrícolas de sus asociados por encima de los procedentes del

extranjero y la solidaridad financiera, que asegura la protección de los precios y establece un sistema de ayuda a los agricultores. Para el cumplimiento de la solidaridad financiera es creado en 1964 el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) al mismo tiempo que se materializa el Mercado Común Agrícola. A partir de entonces se han realizado arduos trabajos para la modernización y readaptación de la PAC, como el Plan Mansholt.⁷

La aplicación de la PAC se ha enfrentado a varios obstáculos como las asimetrías tecnológicas de explotación de algunas regiones, pero éstas han sido disminuidas con la aplicación de planes regionales de apoyo.

Otra gran reforma que tuvo la PAC, fue la de 1992, que estaba dirigida a la reducción de gastos para mantener la competitividad.⁸

Como observamos, el incorporar el sector agrícola a la Comunidad mediante la armonización política ha sido posible sólo mediante arduos trabajos. En este momento la Unión Europea ha incorporado este sector de manera eficaz, traduciéndose en grandes beneficios para los miembros de la Comunidad.

⁷ En el Plan Mansholt de 1968, conocido como el 'Segundo Plan Mansholt', que está encaminado a modernizar la PAC, básicamente en cuanto a explotaciones agrarias. Para mayor información véase, Tamames, Ramón. *La Unión Europea*, p.156.

⁸ Véase Comisión de las Comunidades Europeas. *XXVI Informe General de las actividades de las Comunidades Europeas*, sección 13, p.179.

Para el Mercosur esta labor ha sido y será mucho más difícil. Partiendo de que el Tratado de Asunción no contiene normas específicas para el sector agrícola, observamos lo complicado que será incorporar dicho sector al proceso de convergencia.

Aún así los países miembros del Mercosur han destacado la necesidad de coordinar sistemas para incorporar el sector al proyecto de mercado común, pero las condiciones de cada uno de los socios han complicado dicha tarea. Existen entre estos países diferentes grados de productividad, así como también entre áreas de un mismo país; condiciones naturales diferentes en las regiones han determinado la distribución espacial de la región, así como su especialización; las diferentes condiciones de acceso al mercado (sistemas de transporte) y a la información (niveles de educación) han dificultado la capacidad competitiva de productores nacionales.

Todo esto le da al sector agrícola del Mercosur un grado de rigidez y resistencia a la integración en un sólo sistema.

El riesgo de no garantizar el abastecimiento alimenticio ha propiciado la necesidad de alentar la producción doméstica de ciertos productos a costos no siempre compatibles con los mercados externos (subsidios). Esto explica la presencia del Estado en la comercialización de productos, actuando como exportador o importador. Este es otro aspecto en contra de la integración del sector a nivel comunitario.

Como observamos, el Mercosur tiene, todavía mucho camino que recorrer en materia agrícola común. Debe establecer, a experiencia europea, un mecanismo de

financiamiento que ofrezca a los productores posibilidades de competir con el resto del mundo. Además el Mercosur ha estado trabajando, mediante el intercambio de experiencias y de trabajos conjuntos, en la modernización de este sector.

Podemos darnos cuenta de que el Mercosur debe, al igual que lo hizo la Unión Europea, acelerar el ritmo de su política agrícola común si quiere funcionar eficazmente como un mercado común.

1.4. Política Industrial

En cuanto al tema de política industrial se han registrado grandes trabajos en ambos procesos de integración. Desde los inicios de los dos sistemas de convergencia se consideró de gran importancia la incorporación de los temas industriales a los procesos correspondientes.

La Unión Europea ha realizado grandes trabajos para poder incorporar el sector industrial a su proyecto. La importancia del sector obliga a que desde los inicios de la Comunidad, se establecieran reglas claras para modificar la industria e incorporarla al proyecto europeo.

El objetivo que se ha propuesto es el de mejorar la competitividad industrial con base en el desarrollo científico-tecnológico, a fin de lograr competitividad a nivel interno e internacional.

Para la Unión Europea el incorporar su política industrial al mercado común significa hacer que todas sus empresas puedan vender sus productos en cualquier país de la Comunidad, con la misma calidad y que no se enfrentaran a obstáculos jurídico-fiscales. Logrando ésto se fortalecería el mercado interno, además se mantendría la competitividad a nivel internacional.

Esta tarea no fue nada fácil para la Comunidad ya que en Europa existían aproximadamente 100 mil regulaciones y estándares técnicos. Ante esta situación se plantea la necesidad de laborar en dos vertientes principales; una es que mediante la estandarización de normas y regulaciones se eliminen los obstáculos legales y regulatorios; y la otra se enfoca al impulso de la ciencia y la tecnología.

Con la estandarización de las normas de calidad se busca que los bienes producidos en cualquier país sean aceptables en toda la Comunidad. Esto se traducirá en menores costos que anteriormente se hacían debido al ajuste de su producción a las especificaciones y requerimientos de diferentes entidades. Además se promoverá con este sistema, las economías de escala. El hecho más significativo que se pretende es el referente al auge expansionista de las pequeñas y medianas empresas. Se espera que los pequeños productores europeos sean más competitivos en sus propios mercados pues se orientarán por estándares y normas generales de producción que hagan más flexibles los procesos de producción y amplíen sus mercados.

Pero para lograr ésto, los europeos tuvieron que enfrentar problemas de asimetrías científico-tecnológicas, por lo que se vieron en la tarea de homogeneizar este sector mediante programas de apoyo e intercambio.

La idea es que todos los países miembros de la Comunidad cuenten con las mismas posibilidades técnicas. Para esto cuentan con programas específicos como: Eureka, Sprit, Brite, Roce, Comet, etc.,⁹ que pretenden impulsar la investigación tecnológica y compartirla con los socios. Mediante una base tecnológica de punta y una regulación y estandarización de calidad, la Unión Europea ha creado una política industrial acorde con los cambios estructurales de su proyecto y con los cambios mundiales. Esta política le ha permitido mantener la competitividad de sus industrias aún con países muy fuertes como Estados Unidos y Japón.

Mientras tanto, el Mercosur no se ha quedado rezagado en este aspecto; desde el momento de su constitución, una política industrial común fue tema de grandes trabajos.

A diferencia de la Unión Europea, el Mercosur no definió una estrategia global para la política industrial, en cambio optó por avanzar a través de un enfoque sectorial en la armonización de las políticas industriales. Es decir, se pretende, a nivel sectores de cada país, sistematizar y organizar la cooperación a partir de programas existentes en los países, tratando de identificar acciones conjuntas y promoverlas. Se realizarán una serie de diagnósticos sectoriales que identifiquen las divergencias y asimetrías de las estructuras

⁹ Ver Razo, Carlos. *La Integración Europea del Acta Única al Tratado de Maastricht*, p. 145.

y políticas de los miembros, abriendo posibilidad de complementación o creación de condiciones adecuadas para una competencia equitativa de los productos.

Para dichos diagnósticos se identificaron los sectores prioritarios donde había que homogeneizar (siderurgia, electrónica, petróleo, petroquímica, etc.).

En el Mercosur, al igual que en la Unión Europea se observan programas especiales destinados a la promoción del sector industrial; el más importante es el Programa de Cooperación en Calidad y Productividad y uno de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Mercosur.

La modernización tecnológica ha sido también un objetivo central de la política industrial y ha sido identificado, al igual que en la Unión Europea, como requisito para el desarrollo del sector y para evitar el deterioro de la participación de los socios en el comercio internacional.

El problema al que se ha enfrentado el Mercosur es que a diferencia de la Unión Europea, la brecha del desarrollo industrial es mucho más amplia. La industria brasileña no tiene comparación con la industria paraguaya. Esto significa que el período de transición hacia una industria homogénea en cuanto a estándares de calidad y regulación será muy largo.

Lo alentador en el caso del Mercosur es que se ha venido trabajando muy duro al respecto y que ha contado con la cooperación internacional, como lo es con la Unión

Europea. Pero es muy notorio la diferencia que existe entre la política industrial del Mercosur y la Unión Europea.

1.5. Derecho Comunitario

Para dar vida y realizar la organización institucional de cualquier comunidad es necesario crear un derecho comunitario. El otorgarle a todos los arreglos alcanzados un carácter legal es una tarea difícil pero necesaria. Así es como se han creado diversos sistemas de convergencia no por medio de la fuerza, sino por medio del derecho.

En este aspecto la Unión Europea ha planteado su unión con base en valores fundamentales tales como libertad e igualdad y que sea preservada y realizada mediante el derecho.

La Unión Europea ha creado un conjunto organizado y estructurado de normas jurídicas que poseen sus distintas fuentes, dando así un ordenamiento jurídico comunitario. Las fuentes del derecho comunitario europeo son diversas, y van desde los tratados constitutivos¹⁰ hasta los acuerdos entre Estados miembros.

Así es como la Unión Europea se crea con base en el derecho y no sólo eso, sino que persigue sus objetivos utilizando exclusivamente al derecho.

¹⁰ Tratado de París de 1951, con el cual se constituyó la CECA; Tratado de Roma de 1957, con el que se constituyó la C.E.E.; etc..

El derecho comunitario de la Unión Europea determinó también las relaciones entre ésta y sus Estados miembros, donde estos últimos deben tomar todas las medidas apropiadas para cumplir las obligaciones que les incumbe en relación con este derecho, es decir debe adecuar sus legislaciones particulares a fin de funcionar eficazmente en la Comunidad.

La Unión Europea como podemos observar, desde su constitución se ha abocado a la tarea de crear un derecho comunitario que respalde y garantice las acciones de todos sus participantes. No tuvo gran problema para funcionar con base al derecho ya que los Estados miembros decidieron, desde un principio, armonizar sus legislaciones con objeto de funcionar como lo establece el proyecto: como una comunidad.

La importancia de contar con un derecho comunitario, plantean los europeos, emana de la necesidad de contar con órganos supranacionales que regulen lo hecho en la Comunidad, y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones, así como el resguardo de los intereses de cada participante.

Por otra parte, el Mercosur, al igual que la Unión Europea, ha venido elaborando un derecho comunitario desde sus orígenes. Desde la creación del Mercosur con el Tratado de Asunción se establecieron las bases de un derecho común. En el mismo tratado se establece la necesidad de que los Estados partes armonicen sus legislaciones en las áreas pertinentes para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

El derecho comunitario del Mercosur también tiene diversas fuentes que de igual modo que en el caso europeo, van desde el tratado constitutivo, acuerdos entre los Estados miembros y hasta decisiones de los representantes de los Estados miembros.

El Mercosur ve grandes ventajas de contar con un derecho de este tipo, pero la más importante es quizá , el que puedan contar con órganos supranacionales que cumplan los objetivos perseguidos por la integración, y que obviamente no pueden ser abastecidos a través de la actuación de las autoridades nacionales. Además que con éste se garantiza el cumplimiento de lo acordado, ya que tienen primacía sobre el derecho interno, no pudiendo la legislación nacional oponerse al derecho de la comunidad, así como atender las exigencias de justicia social.

Como podemos darnos cuenta, tanto la Unión Europea y el Mercosur han trabajado en el tema de derecho comunitario, debido a la importancia que tiene éste para lograr el éxito de sus proyectos. Como es lógico la Unión Europea ha avanzado más que el Mercosur por diversas razones, como puede ser la longevidad del proyecto, las menores asimetrías en materia legislativa entre sus socios, etc.; mientras que el Mercosur ha enfrentado problemas en torno al hermético concepto de la soberanía haciendo así más difícil la creación de un derecho comunitario, además de la existencia de grandes desigualdades legislativas.

2. Comportamiento de los socios pequeños en un Proceso de Integración

Como se sabe en casi todos los esquemas de integración participan países con características específicas, que los colocan en desventaja con sus otros socios. En esta parte nos referiremos básicamente a la Unión Europea y al Mercosur. Estos esquemas de convergencia se caracterizan por poseer dentro de sus miembros países con características muy diferentes. En el caso de la Comunidad Europea nos referimos a Grecia, España, Portugal e Irlanda que son considerados como los socios más débiles de la Comunidad. En el caso del Mercosur los miembros que son tomados como de menor desarrollo relativo son Paraguay¹¹ y Uruguay¹².

Para considerar a un país como pequeño dentro de un sistema de integración, pueden ser tomados varios elementos, los cuales varían según quien los proponga. Para el Instituto de Integración de América Latina (INTAL) algunos de los elementos sugeridos y utilizados son: Producto Interno Bruto (PIB), distribución de la población entre urbana y rural, proporción del PIB generado por los principales sectores de la producción, coeficiente de alfabetización, número de médicos, automóviles y teléfonos por habitante, entre otros.¹³

¹¹ Véase Minsburg, N. y Shilling, P., *El Mercosur: un problema complejo*, p.55.

¹² *Ibid.*, p.129.

¹³ BID-INTAL. *Los países de menor desarrollo relativo y la integración de América Latina*, p.198.

Esta claro que las condiciones en las que se encuentran los denominados socios pequeños de la Unión Europea son muy diferentes de las que tienen los socios pequeños del Mercosur.

Podemos establecer condiciones generales de comportamiento de los socios pequeños en los procesos de integración. En términos generales los socios pequeños o Países de Menor Desarrollo Relativo (PMDR)¹⁴ son aquellos que muestran un menor grado de desarrollo y una menor dimensión de su mercado interno, en comparación con los demás países participantes en el respectivo esquema de integración.

Los socios pequeños juegan un papel determinante en cualquier esquema, tanto que ponen en riesgo el adecuado funcionamiento del proyecto. La clave de esto está en que si el proceso de integración favorece el crecimiento económico gracias a la ampliación del mercado, lo cual a la vez crea nuevas oportunidades de inversión, de comercio, etc., estos países pequeños no tengan la capacidad suficiente de percibir y aprovechar estas nuevas oportunidades. La dificultad de estos países de traducir la convergencia en beneficios, aprovechando las oportunidades, a diferencia de sus socios mayores, los coloca en riesgo de obtener ventajas engañosas o, peor aún, de salir perjudicados con su participación en el programa de integración.¹⁵

Son varios los problemas que aquejan a los socios pequeños al decidir entrar a un proyecto así. Por ejemplo, cuando se echa a andar un mercado mucho más amplio, surge

¹⁴ Son los países que según el INTAL, tras observar sus condiciones económicas-demográficas, pueden ser considerados así.

¹⁵ Sierra, Gerónimo, *Los pequeños países en América Latina en la hora neoliberal*, p.18.

la posibilidad de vender sus productos a más personas, pero el problema radica en que estos países son incapaces de equiparar su producción con su demanda. Es decir, cuando aumenta de tamaño el mercado con un esquema de integración y los socios son semejantes, la ampliación sería benéfica para todos. Pero en este caso donde los socios son diferentes en desarrollo relativo, los resultados no serían iguales. Mientras los miembros más grandes resuelven el problema de demanda poniendo a trabajar sus empresas unas horas extras; los socios pequeños tendrían que hacer un esfuerzo considerable para la creación de nuevas industrias; todo esto para aprovechar las oportunidades que les otorgue el tamaño de mercado. En síntesis, el país con mercado grande puede aprovechar mejor las economías de escala; y el país de mercado pequeño puede disfrutar de oportunidades adicionales, pero la dificultad de aprovecharlas son mayores.¹⁶ Esto implica que los países de menor desarrollo aumentarán sus importaciones provenientes del área exclusiva, pero no podrán aumentar sus exportaciones, generando así un comercio intrazonal asimétrico.

Si estos países pequeños cuentan además con una polarización de su industria, corren el riesgo de que con la integración esta tendencia se agudice aún más.

Todo esto nos demuestra que la distribución de beneficios y costos entre los miembros no es equitativa; es aquí donde se observa la capacidad de los organismos para disminuir esta asimetría. Pues si lo que se pretende con la convergencia es que los beneficios sean mayores que si no participan en un proyecto de integración, se deben implementar sistemas de apoyo en favor de los socios menores.

¹⁶ BID-INTAL. Op. Cit., p.205.

El menor desarrollo relativo de algunos países miembros se puede observar no sólo al analizar los indicadores económicos y sociales, sino también en una insuficiente capacidad de negociación.¹⁷ Esto lo podemos percibir cuando nos damos cuenta que estos países poseen una infraestructura institucional inadecuada para tomar decisiones dentro del esquema de integración, además de la falta de calidad de su personal. Esto los coloca bajo el riesgo de llegar a aprobar tratados, convenios o reglamentos inconvenientes para ellos.

Dentro de los programas de integración, la participación de los socios pequeños es arriesgada. Debe tenerse en cuenta que las disparidades entre miembros podrían atenuarse si es que el proyecto perjudica a los países menores. Además hay que considerar que a los socios débiles les resulta prácticamente imposible, desde el punto de vista político, esperar un largo plazo para obtener los beneficios del programa, ellos esperan ventajas concretas desde las primeras etapas.

La Unión Europea y desafortunadamente no el Mercosur, ha creado programas de apoyo a los socios menores, lo que pretende con éstos es básicamente acelerar el crecimiento económico de éstos países, así como tratar de disminuir la brecha o las disparidades existentes entre los países más avanzados económicamente y los más pequeños, sobre todo si es mediante la industrialización.¹⁸

¹⁷ *Ibid.*, p.213.

¹⁸ Ver Bekerman, M., *Mercosur: oportunidad y desafío*, p.39.

Los sistemas de apoyo que se han implementado para estos países -como se verá más adelante- se han traducido en una mejor distribución de los beneficios y costos, de manera que la participación de éstos les sea favorable. Los beneficios están relacionados principalmente con el incremento del comercio intrazonal y las oportunidades de inversión para aprovechar las posibilidades que ofrece un mercado más amplio.

Como podemos observar, los socios pequeños que participan en cualquier esquema de convergencia representan, para los países avanzados de su grupo, una oportunidad, muchas veces evidente, de ampliar su mercado, de garantizarse un suministro de materias primas, de ganarse un apoyo político, de garantizar su seguridad nacional etc.. Los socios pequeños representan más de lo que en ocasiones nos damos cuenta, por ello se les invita a participar en el proyecto. Claro que también para estos países menores, el integrarse a un proyecto de tal magnitud, significa la oportunidad de participar más eficazmente en el mercado mundial, ya que bajo la sombra de socios más grandes ellos podrán incrementar sus relaciones con el resto del mundo. El riesgo para ellos siempre está presente, la amenaza de ser absorbidos por sus compañeros es lo más preocupante; el socio menor debe tener el mayor cuidado posible en toda negociación, deber prepararse lo más que pueda para que cuando terminen los periodos transitorios estén preparados para la competencia.¹⁹

La posibilidad de llegar a ser igual que sus compañeros más grandes es muy escasa; por que siempre el país más grande no dejará que el pequeño lo empate. Aunque

¹⁹ A los países pequeños se les otorga un periodo extra para que adecuen sus condiciones competitivas con sus compañeros.

se manifiesta que lo que se pretende es la equiparación de condiciones, ésto es muy difícil que se de.

Los socios grandes siempre pedirán requisitos a los demás países, aún más a los pequeños, para entrar en su programa de integración. Cuando éstos requisitos sean cumplidos se tramitará su adhesión y entonces se entrará en un nuevo período, donde ya siendo miembro de la comunidad, tratarán de cerrar la brecha que existe entre el nuevo y los viejos socios.

Para el proyecto, el admitir un socio con estas condiciones significa también un riesgo. El peligro radica en ingresar a un miembro que quitará más de lo que pueda aportar, será un socio al que hay que destinar recursos especiales para ponerlo en condiciones, además de correr el riesgo de que este nuevo socio, con el paso del tiempo no sea ya viable para el programa.

Como podemos darnos cuenta, el formar un esquema de integración con socios desiguales en cuanto al grado relativo de desarrollo trae riesgos y perspectivas para ambos lados.

3. Repercusiones en los socios pequeños

Los socios pequeños al entrar en un programa de integración pueden salir beneficiados o perjudicados. Esto dependerá de la capacidad de su gobierno, de sus negociadores y en general de todos los participantes (pueblo).

Estos países por las condiciones que presentan resultan ser más vulnerables a cualquier cambio. Al momento de participar en un proyecto de convergencia corren un gran riesgo de que sus carencias se acentúen, pero así como pueden salir perjudicados también pueden beneficiarse grandemente.

Por razones diversas estos países pequeños han decidido ingresar a un programa de integración. En el caso europeo Grecia, España, Portugal e Irlanda;²⁰ y en el Mercosur Paraguay y Uruguay decidieron adherirse a tal organismo.²¹ Como ya vimos anteriormente estos son los países considerados pequeños dentro de su proceso de integración correspondiente.

²⁰ Ver Rossell, Mauricio. *La Unión Europea, evolución y perspectivas*, cap.5.

²¹ Véase Minsburg, N. Op. Cit., p.106 y 155.

3.1. En el Sector Económico

Las repercusiones para estos países irán en relación directa con su grado de desarrollo. Los sectores económicos resultan ser los más afectados a causa de las medidas tomadas dentro del proceso de integración.

Si partimos de que un elemento clave para la creación de un mercado común es la liberación económica mediante una apertura global,²² es lógico que el sector económico sea uno de los primeros lesionados y también beneficiados.

Como característica general de los países pequeños es que poseen una economía relativamente menos desarrollada que sus otros miembros de la comunidad.

Por ejemplo en el caso europeo, España es el mejor colocado entre los países pequeños; en la generación de PIB, ocupa el quinto lugar con 558,700 millones de dólares, le siguen Grecia, Portugal e Irlanda con el lugar 9, 10 y 11 respectivamente; mientras Alemania genera un PIB de 1,695,000 millones de dólares (ver cuadro 1). Como

²² Véase Gratius, Susanne. *El Mercosur y la Comunidad Europea: una guía para la investigación*, p.14.

observamos, la brecha que existe entre ellos es muy grande, ésto refleja la fuerza de sus sectores económicos y lo vulnerable que están ante la convergencia en la Unión Europea.

En este caso, tanto España como Grecia, Irlanda y Portugal han tenido que aplicar medidas urgentes para rescatar sus sectores económicos ante la amenaza de sus socios. La industria de estos países ha sido la más perjudicada debido a la incapacidad de producir a la par que sus socios y competidores; el rezago tecnológico que sufre Grecia y Portugal se ha traducido en un aumento de las importaciones sobre sus exportaciones; la balanza comercial de Grecia (datos de 1993) arroja un total de exportaciones de 9,245 millones de dólares contra 22,155 millones de dólares de importaciones²³; por su parte Portugal tiene un total de exportaciones de 18,000 millones de dólares contra un total de inportaciones de 29,000 millones de dólares.²⁴

Por su parte España también tenía un déficit comercial en su balanza, en 1992 España importaba 108,000 millones de dólares mientras que exportaba tan sólo 64,000 millones de dólares, es decir, vendía la mitad de lo que compraba. Invertir esto ha significado para España todo un reto, ha tenido que implementar medidas urgentes con el fin de alentar su economía mediante un aumento de productividad con calidad, además de pelear ante la Comisión de la Comunidad fondos estructurales de apoyo para las regiones menos desarrolladas.

²³ Comisión de las Comunidades Europeas. *XXVII Informe General sobre las actividades de las Comunidades Europeas*, anexo 1.

²⁴ *Ibid.*, anexo 2.

Las economías de estos países han sufrido los costos que implica pertenecer a un esquema de integración de tal magnitud, pero también han gozado de los beneficios. Han podido disfrutar de plazos especiales para equiparar lo más posible sus sectores económicos, tal es el caso de Paraguay y Uruguay en el Mercosur.

La Unión Europea ha usado un sistema más completo para evitar los resultados económicos negativos en los países de menor desarrollo relativo. El sistema va desde la solicitud de adhesión, donde se le otorga al país aspirante apoyo para fortalecer su sector económico; hasta el momento de ser ya miembro de la Comunidad, donde se le otorga un apoyo mucho más amplio, principalmente con fondos estructurales.²⁵ En el momento de ser socios pasan a formar parte de una política regional común que contiene un sistema muy completo de ayuda a regiones menos desarrolladas.

Para el Mercosur evitar los resultados negativos para los socios pequeños ha sido más difícil por la falta de un sistema de apoyo para Paraguay y Uruguay, similar al que tiene la Unión Europea para Grecia, España, Portugal e Irlanda.

Para países como Paraguay y Uruguay que tienen enormes diferencias con sus otros dos socios, ha sido muy difícil no resultar afectados en su sector económico debido a la libre competencia. Las diferencias son graves si consideramos que Brasil genera un PIB de 360,000 millones de dólares y Paraguay y Uruguay generan entre los dos apenas 18,776 millones de dólares; los efectos negativos de una apertura son inevitables.

²⁵ Véanse las negociaciones del ingreso de Grecia, Irlanda, España y Portugal en, Rossell, Mauricio. Op. Cit., cap. 3.

Cabe hacer notar que todavía no se observan los verdaderos efectos sobre las economías de estos países debido al poco tiempo que tiene funcionando como socios del Mercosur. Hasta este momento los resultados negativos y positivos han sido similares, hasta puede ser que los beneficios hayan sido mayores. Paraguay ha aumentado sus exportaciones hacia el Mercosur, del total de sus exportaciones en 1985 al Mercosur dedicaba el 27% contra un 50.1% a la Unión Europea. en 1993 dedicó 35.2% de sus exportaciones al Mercosur y un 32% a la Unión Europea. Caso similar sucedió en Uruguay. Esto nos da una idea de que hasta ahora se han podido integrar las economías pequeñas del Mercosur. Es necesario recalcar que en estos años los resultados para los países fueron buenos debido a que se pasaba por el período transitorio de liberación comercial y que hasta 1995 funcionaría plenamente con la libertad que su tratado constitutivo establece.

Uruguay ha tratado de frenar los efectos negativos mediante el intento de funcionar como una economía de escala de los dos socios mayores, pero hasta ahora todavía no se observan resultados favorables ya que atraviesa por un alto índice de desocupación, 9.8% de su población activa, siendo el índice más alto de los cuatro países (ver cuadro 2).

En fin, el grado de costos y beneficios dependerá, en el caso del Mercosur, de lo que sean capaces de realizar los propios gobiernos de cada país. En cambio en la Unión Europea dependerá de las acciones nacionales, pero en gran medida de lo que se hace a nivel comunitario, porque en Europa sí se tiene una política regional de ayuda y en el Mercosur se carece de ella.

4. Acciones importantes para superar la desigualdad entre socios

Las disparidades regionales que enfrentan los proyectos de integración han ocasionado la implementación de diversas acciones encaminadas a reducir estas asimetrías.

Debido a que estas desigualdades en materia de rendimiento económico frenan la consolidación de la cohesión económica y social tanto en el plano nacional como en el conjunto de la comunidad. Los órganos de los diferentes procesos de integración han realizado y realizan actividades encaminadas a estimular el desarrollo económico de las regiones con problemas. Se han concedido para ello ayudas financieras y de orientación que permitan aumentar el desarrollo en regiones consideradas económicamente deprimidas.

Las actividades realizadas en los diferentes programas de convergencia varían mucho en cantidad, calidad y resultados.

En el caso que nos ocupa, entre la Unión Europea y el Mercosur existen enormes diferencias en cuanto a programas de ayuda a regiones o países de menor desarrollo relativo.

La Unión Europea posee un amplio y basto programa de ayuda a este tipo de países, en cambio en el caso del Mercosur este tipo de actividades es casi nulo.

El programa de ayuda a países pequeños de la Unión Europea esta contenido en la parte de política regional. En el caso europeo se tiene un programa muy bien determinado y detallado hasta el máximo en cuanto a como y a quienes se les otorgará la ayuda.

La Unión Europea divide su política regional en tres ejes de acción,²⁶ el primero se refiere a la coordinación de políticas regionales de los Estados miembros. En este apartado se considera que las políticas nacionales deben estar coordinadas con las políticas comunes y exista así una coherencia de la política nacional con los objetivos comunitarios.

El segundo eje de acción es: la consideración de los efectos regionales de las restantes políticas comunitarias; éste se refiere a que se debe planear la política comunitaria tratando de evitar que ésta aumente los obstáculos que enfrentan las regiones atrasadas o en declive, permitiéndoles compartir las ventajas de las nuevas políticas.

²⁶ Para mayor información ver Tamames, Ramón. Op. Cit., cap. 10, p.228.

El tercer eje es la intervención financiera en las regiones; éste es considerado el aporte más notorio de la Comunidad y consiste en la creación de fondos estructurales encaminados a apoyar el desarrollo regional.

Este tercer eje, por ser el más importante, es el que consideraremos de aquí en adelante para comparar la actividad de la Unión Europea y el Mercosur en materia de apoyo a países pequeños.

Los fondos estructurales son el principal medio del que dispone la Unión Europea para apoyar la actuación de los Estados miembros y para conseguir una mayor cohesión económica y social. Se persigue por una parte reducir las diferencias de nivel de vida, de infraestructura y de empleo entre las regiones más desarrolladas y menos desarrolladas de la Comunidad.²⁷ Este paso que está dando la Comunidad hacia una mayor cohesión es de vital importancia para que todos tengan las mismas oportunidades de beneficiarse con la integración económica.

Los fondos con los que cuenta la Unión Europea son: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), la sección 'orientación' del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), y el nuevo instrumento de orientación a la pesca, esto en cuanto a subvenciones; en cuanto a sección de préstamos, éstos se hacen por medio de: Banco Europeo de Inversiones (BEI), es uno de los más activos; Nuevo Instrumento Comunitario (NIC); la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA); Comunidad Europea de la Energía Atómica (EUROATOM).

²⁷ Comisión de las Comunidades Europeas. Nota Mensual. "La Europa sin fronteras"

Todos estos fondos se explicarán más adelante cuando analicemos su participación en distintas formas.

Además la Unión Europea tiene un programa de intervención por partes de los fondos con base a objetivos específicos (objetivos 1, 2, 3, 4, 5a, 5b)²⁸. Estos se explicarán más adelante cuando analicemos la actividad por sector en los dos esquemas de integración.

Por el lado del Mercosur, encontramos que tiene un gran rezago en cuanto a un sistema de ayuda comunitaria. En este esquema a pesar de que las condiciones de sus miembros son muy desiguales, no se han creado verdaderos instrumentos de apoyo a los miembros de menor desarrollo relativo.

A diferencia de la Unión Europea, el Mercosur, no posee ningún fondo estructural común capaz de disminuir las disparidades entre sus miembros. Esto no quiere decir que no hayan identificado las zonas más débiles, sino que no han tenido la capacidad política, social y económica que les permita crear un sistema de apoyo similar al europeo.

Los participantes del Mercado Común del Sur han visto la necesidad de disminuir las asimetrías entre los socios para que todos puedan gozar de manera similar de los beneficios de pertenecer a un esquema de esta naturaleza.

²⁸ Comisión de las Comunidades Europeas. *Valenciam de la reforma de los Fondos Estructurales*. p 14

Existe la iniciativa de crear en el Mercosur un fondo común²⁹ que tenga como principal función el estimular el desarrollo de la región mediante programas de cooperación. Este fondo todavía no se concreta, se ha enfrentado a diversos obstáculos, pero el principal es la falta de recursos económicos. Este fondo pretende, con base en estudios previos identificar las zonas más desfavorecidas e impulsar el desarrollo por medio de apoyo financiero.

El Mercosur carece de un banco común, a diferencia de la Unión Europea que tiene el Banco Europeo de Inversiones, que permita financiar proyectos de desarrollo.

Tal vez uno de los incentivos con los que cuentan los países pequeños o débiles del Mercosur, son las concesiones otorgadas a éstos en el PLC del Tratado de Asunción, así como las listas de excepciones.

Lo que han hecho los miembros del Mercosur para superar el rezago de algunas de sus zonas es actuar de manera particular. Es decir, cada país de manera interna ha creado diversos incentivos como bajas tasas de interés, parciales exenciones fiscales, bajo precio de mano de obra, etc. todo ello para motivar la inversión y con esto sanar algunos rezagos.

A diferencia de la Comunidad Europea, el Mercosur no cuenta con estudios tan detallados de los países y regiones que identifiquen los diversos grados de atraso, mucho menos posee un programa para superarlo.

²⁹ Bizzozero Lincoln. *La Construcción del Mercosur: diagnóstico y evaluación de lo acordado*, p.74.

A continuación analizaremos como, tanto el Mercosur como la Unión Europea, han tratado o logrado reducir las desigualdades entre sus socios. Por que de una u otra forma se ha trabajado en hacer que los miembros sean lo más similar posible en condiciones.

4.1. Política Regional

La política regional contiene todas las acciones tomadas de manera conjunta que están destinadas a resolver los diversos problemas que enfrentan los miembros al participar en un esquema de integración.

4.1.1. Ajuste de los diferentes niveles de desarrollo

Tratar de ajustar los niveles de desarrollo de todos los miembros es el gran reto para ambos esquemas de convergencia. La capacidad de sus órganos se traducirá en menos regiones dispares y un goce equilibrado de los costos y beneficios.

Como ya lo hemos mencionado, la Unión Europea ha recorrido mucho camino en esta tarea y ha obtenido magníficos resultados. El Mercosur no ha logrado mucho y todavía le falta bastante camino por recorrer.

En lo que se refiere a la Unión Europea encontramos un programa perfectamente planeado. La Comunidad ha identificado varios objetivos que están en relación directa con diversas regiones. Para ajustar los niveles de desarrollo ha implementado planes que con apoyo de los fondos estructurales han obtenido grandes resultados positivos.

Para esta tarea la Comunidad ha catalogado las zonas por una nomenclatura denominada NUTS, que a su vez tiene tres divisiones NUTS I, NUTS II, NUTS III; esta división está hecha con base en las condiciones de desarrollo que tiene cada país o región.³⁰ Así también ha creado un sistema de ayuda basado en cinco objetivos. Los países o regiones menos desarrolladas de la Comunidad están contenidos en el objetivo I. El objetivo I contiene las regiones del nivel NUTS II que son aquellas cuyo PIB por habitante es inferior al 75% de la media comunitaria.³¹ los propósitos de este objetivo son: fomentar el desarrollo y ajuste de las regiones menos desarrolladas y tratar de que su PIB promedio por habitante sea por lo menos igual al 75% de la media comunitaria.

Las regiones que entran en este objetivo presentan características como: infraestructuras insuficientes o deterioradas, ya sea que se trate de transporte (carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, etc.), de alcantarillado, de alimentación, de agua, de energía, de telecomunicaciones, entre otros.³²

³⁰ Comisión de las Comunidades Europeas. *Vademecum de la reforma de los Fondos Estructurales*. Op. Cit., p.14.

³¹ Ver Comisión de las Comunidades Europeas. *Reglamento del Consejo No.2052/8*, p.64.

³² Además de poseer una industria débil, una agricultura estructuralmente insuficiente, etc. Para mayor información ver Comisión de las Comunidades Europeas. *Documentos Europeos: "La Comunidad combate la pobreza"*, p.7.

El objetivo afecta a España, Grecia, Portugal, Irlanda, el sur de Italia, los departamentos de ultramar de Francia y algunas zonas de Reino Unido. Los cuatro primeros son a los que abarca en su totalidad, pues son los que se encuentran por debajo del 75% del PIB per cápita de la media comunitaria. Cabe mencionar que con la nueva reforma de la aplicación de los fondos estructurales se aumentaron a este tipo de regiones los nuevos Estados alemanes de la Alemania unificada.¹³

Para ayudar a estas regiones se cuenta con la participación de distintos Instrumentos de Apoyo, cuya tarea estará especificada por sectores. Dentro del objetivo I participa el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA), que según el Acta Única¹⁴, tienen por objetivo reducir las disparidades existentes entre las regiones de la Comunidad participando en el desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y en la reconversión de las regiones en crisis industrial.

El FEDER participa en otros objetivos como son el 2 y 5b, este fondo dedica el 80% de sus recursos al objetivo I, debido a su importancia.

¹³ Ver Comisión de las Comunidades Europeas. *Documentos Europeos*. "Nuevas políticas estructurales de la C.E.", p. 18 y "Tercer Informe sobre la aplicación de los fondos estructurales", p. 19.

¹⁴ Acta firmada en 1986, complementa los tratados europeos. Para mayor información ver Comisión de las Comunidades Europeas. *Documentos Europeos*. "Aplicación del Acta Única".

El FSE que se creó para amortiguar las posibles distorsiones del empleo, participa en programas de formación profesional y en programas de ayuda a la contratación para puestos de trabajo estable; participa en los demás objetivos, básicamente el 2, 3, 4, y 5b.³⁵

El FEOGA interviene con arreglo a los objetivos 1, 5a y 5b, su finalidad es orientar y consolidar las estructuras agrarias así como su continuo desarrollo.³⁶

El BEI es el principal instrumento comunitario en cuanto a masa financiera. Este apoya a los sectores de producción e infraestructura que contribuyen al desarrollo económico de las regiones con dificultades. El 60% de su financiamiento es para este tipo de zonas.³⁷ El BEI concede préstamos directos y financia proyectos para la pequeña y mediana empresa (PYME). El BEI realiza operaciones por medio del Nuevo Instrumento Comunitario (NIC) que se utiliza para préstamos globales.

La CECA participa mediante la concesión de préstamos para las minas de carbón y la siderurgia con objeto de facilitar su modernización y comercialización de los productos; otorga préstamos a las inversiones que puedan volver a contratar la mano de obra excedente de las industrias de la CECA.³⁸

³⁵ Tamames, Ramón. Op. Cit., p.231.

³⁶ Comisión de las Comunidades Europeas. Documentos Europeos, "Vademecum de la reforma de los Fondos Estructurales", Op. Cit., p.24.

³⁷ BEI. Documentos Europeos, "Institución financiera de la Comunidad Europea".

³⁸ Comisión de las Comunidades Europeas. Documentos Europeos, "Vademecum de la reforma de los fondos estructurales", p.26.

Estos fondos como observamos participan en los demás objetivos de la política regional europea; los objetivos que no se han explicado serán definidos más adelante según vaya apareciendo en los temas que trataremos.

Los países de España, Grecia, Irlanda y Portugal son los que más apoyo reciben de estos fondos. Para el caso de construcción de infraestructuras públicas de interés económico: carreteras, telecomunicaciones, aeropuertos, puertos, vías navegables, construcción de presas, centros de formación profesional, etc., el FEDER interviene mediante Programas Operativos (PO)³⁹, subvenciones globales y grandes proyectos; el BEI y la CECA participan mediante préstamos.

La aplicación de los fondos estructurales ha sido muy certera y se ha traducido en grandes resultados, por ejemplo la media del crecimiento anual del PIB comunitario durante el periodo de 1989-1993 fue del 1.7%, el crecimiento medio del PIB en España y Portugal fue del 2.1% y 2.3% respectivamente, superando a la media comunitaria. En Irlanda, el crecimiento del PIB durante este periodo fue todavía más elevado, 5% anual, por otro lado en Grecia la tasa de crecimiento del PIB sigue siendo inferior a la media, 1.3%. Si lo comparamos con el PIB promedio anterior a la aplicación de los fondos quedaría: España de 1.7% pasó al 2.1%, Portugal del 1.1% pasó al 2.1%, Irlanda tenía un crecimiento de 4.1% y alcanzó 5.0%, y Grecia de 0.8% pasó a 1.3%. Con esto nos damos cuenta que el Marco Comunitario de Apoyo (MCA)⁴⁰ ha funcionado positivamente.

³⁹ Son aquellos programas que tienen un interés especial para la Comunidad.

⁴⁰ Es el conjunto de todos los apoyos otorgados a las regiones. Para mayor información ver Comisión de las Comunidades Europeas. *Instrumento financiero de cohesión*, p.38-44.

Los MCA han dado grandes resultados en cada país donde se han asignado. En los países de menor desarrollo relativo, contenidos en el objetivo 1, se ha acelerado el crecimiento económico y se ha disminuido en parte las asimetrías con sus socios, es decir, se ha realizado el ajuste a los niveles de desarrollo, claro que todavía falta mucho por hacer y los resultados se verán más claramente cuando finalice el segundo período de la política regional en cuanto a la aplicación de los fondos, período 1994-1999.⁴¹

Por el lado del Mercosur no hay mucho que decir, pues no se ha hecho mucho. Se ha identificado que los países de Paraguay y Uruguay varían mucho de las condiciones de Brasil y Argentina. En una simple comparación entre el PIB de Brasil y el de Paraguay hay una diferencia de 353.000 millones de dólares aproximadamente. Esto refleja la situación de que hay mucho por hacer en la tarea de ajustar los niveles de desarrollo entre los países y lo malo es que se ha hecho muy poco.

Es un gran riesgo el que están corriendo las economías pequeñas del Mercosur por la falta de instrumentos que puedan siquiera ayudar en lo más mínimo a estos países.

La rápida inserción que tuvieron Uruguay y Paraguay al Mercosur provocó que no se negociaran a fondo las condiciones de ayuda necesarias al incorporarse al proyecto.

Lo único que le resta a estos países es esperar que sus políticas nacionales encaminadas a atraer inversiones, así como el ser utilizados como economías de escala, les

⁴¹ El período anterior fue de 1989-1993.

ayude en la generación de empleos, y a su vez esto se traduzca en crecimiento económico y así poder disminuir los desajustes de desarrollo del Mercosur.

El Mercosur no cuenta con un banco como la Unión Europea, por tal razón no tiene recursos financieros que le permitan engendrar grandes proyectos.

La falta de organismos estructurales por lo menos de orientación, ha impedido la creación de infraestructuras públicas de interés económico.

No se cuenta con órganos de orientación que apoyen a los sectores claves de cada país para poder afrontar la apertura total. Por ejemplo, para Paraguay donde la gran parte de su población es rural y su economía esta sustentada en productos agrícolas, sufrió una fuerte desaceleración al incorporarse al Mercosur, su PIB venia creciendo en 1987 en un 4.4%, en 1989 en un 6.5%, para 1990 habia bajado a 3.1%, en 1991 bajo a 2.5% y en 1993 bajo a 1.5%; actualmente su PIB ha crecido en 3.9%, pero esto es gracias a las políticas nacionales de Paraguay, con las que ha podido reconvertir este fenómeno negativo y no por algún tipo de política comunitaria del Mercosur. Uruguay ha atravesado por situaciones similares.

Si consideramos que el Mercosur esta constituido por una economía relativamente grande, Brasil; una mediana, Argentina; y dos pequeñas, Paraguay y Uruguay, nos encontramos con el problema de que las disparidades entre ellos se han acentuado. Brasil se ha ido más arriba, ya que ha aprovechado los beneficios comunitarios, mientras que las dos pequeñas esquivan los efectos de la convergencia.

La falta de un sistema de apoyo encargado de ajustar los niveles de desarrollo pone en gran peligro el éxito del Mercosur. Debe de contar con una política regional que pueda ayudar prioritariamente a las regiones menos desarrolladas, debe trabajar en la creación de instrumentos financieros comunitarios capaces de solventar proyectos de desarrollo en regiones como Paraguay, Uruguay, la zona sur de Argentina y algunas regiones brasileñas.

El caso es que el Mercosur no cuenta con fondos estructurales comunitarios de apoyo, y lo que pueden lograr en la tarea de superar desigualdades entre los socios, será gracias a acciones individuales y no comunitarias.

4.1.2. Industria

El sector industrial es un aspecto importante dentro de los esquemas de integración que provoca, según el tipo de ésta, gran parte de la desigualdad entre socios.

Por lo tanto, la Unión Europea ha considerado que es importante trabajar al respecto; con este propósito creó el objetivo 2, que contempla las zonas industriales en declive, que corresponden a las regiones de NUTS III.⁴² El propósito es lograr

⁴² Comisión de las Comunidades Europeas. Documentos Europeos. "Vademecum de la reforma de los Fondos Estructurales". Op. Cit., p.60.

reconvertir las regiones, regiones fronterizas o zonas de las regiones (cuencas de empleo o núcleos urbanos) gravemente afectadas por la crisis industrial.

Por tal motivo intervienen diversos fondos estructurales como el FEDER, FSE, BEI, y la CECA, cuyas funciones ya explicamos.

Las regiones elegibles para el objetivo 2 son: España, en su región noreste; Francia, en varias regiones; Reino Unido; el norte de Italia; Alemania, básicamente los nuevos Estados: Berlín principalmente. Claro que los países de Grecia, Portugal, Irlanda y España, que son considerados débiles, se han beneficiado en mayor parte de los fondos estructurales para la industrialización.

Un aspecto importante para el apoyo a la industria de niveles comunes ha sido el incremento de intercambios científicos y tecnológicos. La Unión Europea ha iniciado programas encaminados al fomento de la ciencia y tecnología; ha creado programas como EUREKA que se refiere a proyectos generales de investigación y desarrollo donde participan 1600 empresas y cuenta con un fondo de 10,330 millones de dólares; el SPRIT, se refiere a información tecnológica y de computación, con un fondo de 5 mil millones de dólares; el BRITE, se refiere a la industria tradicional, aeronáutica y de materiales, con un fondo de 722 millones de dólares; el RACE, encaminado a las telecomunicaciones, con un fondo de 580 millones de dólares; el COMET, encargado de educación y relaciones universidad-sector productivo, con un fondo de 258 millones de dólares.⁴³ Todos ellos

⁴³ Razo, Carlos. Op. Cit., p.47.

con el propósito de mejorar las condiciones de intercambio e investigación científico-tecnológica.

Como podemos observar la Unión Europea pretende lograr una industria avanzada, competitiva a nivel mundial y, además, que este desarrollo sea similar para todos los socios.

Por medio de los fondos se han dado apoyos a los países de menor desarrollo: Grecia, Irlanda, España y Portugal se han visto beneficiados con ayudas a sus PYMES, mediante estudios de mercado, proyectos y transferencia de tecnología, creación de nuevas empresas, etc. En este sentido el FEDER apoya medidas de desarrollo endógeno; el FSE de desarrollo local y la CEEA financia programas de formación.

Los resultados han sido claramente conocidos, se ha transformado la industria anticuada que al momento de entrar a un mercado más abierto se había visto afectada, como es el caso de la siderurgia y el carbón.

Para los casos específicos de los cuatro países, mediante la construcción de grandes carreteras y, en general, del sistema de transporte, se ha contribuido al mejoramiento de accesibilidad de las regiones, apoyando así el acercamiento de industrias y la modernización de las existentes. Como es el caso de España donde se construyeron 1,100 km. de nuevas autopistas, 2,000 km. de nuevas carreteras, acondicionamiento de

3,000 más y 130 km. de nuevas vías férreas.⁴⁴ En este mismo país se han logrado avances en las comunicaciones, se han instalado 3,914 km. de fibra óptica.

En Portugal en cuanto a comunicaciones se han desarrollado nuevos servicios de punta que dan lugar al aumento de la productividad.⁴⁵

En Grecia el sector industrial se ha visto beneficiado con la transformación de la autovía de los ejes Atenas-Salónica y Atenas-Corinto, se creó el metro de Atenas, se hizo el proyecto de la industria de gas natural, etc.⁴⁶

La Unión Europea ha trabajado en apoyo a la rama industrial y ha dado prioridad a las regiones que más lo necesitan. Esto se ha traducido en un desarrollo industrial más equilibrado y competitivo.

Por el lado del Mercosur los logros no han sido muy buenos, a falta de un programa de apoyo a la industria de la Comunidad se han tenido que implementar programas nacionales.

Para los países pequeños como lo son Paraguay y Uruguay que poseen una industria débil y dedicada a la producción primaria, el declive industrial les afecta en mayor medida. Por ejemplo Paraguay posee una industria demasiado arcaica y que

⁴⁴ Comisión de las Comunidades Europeas. *Quinto Informe sobre la aplicación de la reforma de los fondos estructurales*, p.24.

⁴⁵ Comisión de las Comunidades Europeas. *Las nuevas programaciones regionales en virtud de los objetivos 1 y 2 de la política estructural comunitaria*, p. 18.

⁴⁶ Comisión de las Comunidades Europeas. *Sexto informe sobre la aplicación de la reforma de los fondos estructurales*, p.38.

además se ha visto afectada por la apertura comercial, Uruguay dedica su industria a la producción de productos primarios y a la manufactura simple (como textiles y pieles).⁴⁷ A estos países no les queda más que esperar funcionar como economías de escala de los grandes socios como Brasil y Argentina, pero principalmente de Brasil.

Hasta el momento no se ha creado ningún programa que esté encaminado al apoyo de industrias en los países y regiones de menor desarrollo. Brasil ha resultado ser el más beneficiado por poseer la industria más fuerte del grupo, Argentina ha tenido que enfrentar la emigración de parte de sus industrias a la región carioca.

El Mercosur debe trabajar en la creación de programas de ayuda a las industrias de la región, para que el desarrollo sea equitativo y así puedan ser más competitivas. Deben, en un principio, crear un proyecto que pueda convertir en economías de escala a las zonas de Paraguay y Uruguay. El funcionar de esta forma ayudará a sanar el desempleo de la región y además contribuir al desarrollo industrial del grupo.

En cuanto al intercambio científico-tecnológico, no se tienen programas comunitarios de apoyo a la investigación. Se necesita dar mayor auge a este sector si es que se quiere, en un futuro, ser competitivos a nivel mundial.

⁴⁷ Las exportaciones totales por grupos de productos de Uruguay en 1993 era: productos primarios 757.3 millones de dólares, productos manufacturados 816.6 millones de dólares. Fuente *Anuario Iberoamericano 1993*, p.395.

4.1.3. Empleo

Los problemas de empleo es otro aspecto importante que debe solucionarse dentro de cada esquema de integración. Como es de esperarse las regiones menos desarrolladas son las que enfrentan los mayores problemas de paro.

En términos de empleo, la situación y las perspectivas de la Unión Europea son preocupantes en la década de los noventa. El número total de parados registrados en las oficinas de colocación ha tenido un aumento alarmante. En 1970 se tenían registrados 2.4 millones de desempleados, pasó a 5.5 millones en 1975, para 1980 ya eran 8.7 millones y en 1993 se incrementó a 17 millones que equivale a un 12% de la población activa.⁴⁸

Este aumento de la población desempleada obedece a varios factores, como es la adhesión de nuevos miembros, Grecia en 1981, España y Portugal en 1986, que siendo países de menor desarrollo relativo respecto a la Comunidad, enfrentaban grandes problemas de desempleo. Cabe citar que con la unificación alemana en 1989 el número de desempleados también aumentó, debido a las malas condiciones de los Estados alemanes comunistas. Otro problema a que se ha tenido que enfrentar la Unión Europea es el envejecimiento de su población que le ha generado problemas como las jubilaciones anticipadas.

⁴⁸ Comisión de las Comunidades Europeas. *XV Informe General sobre las actividades de las Comunidades Europeas*, p.65.

Ante esta situación la Comunidad, dentro de su política regional, ha implementado programas de ayuda a regiones que atraviesan problemas de empleo. Es así como la Comunidad constituyó los proyectos basados en los objetivos 3 y 4. El primero pretende luchar contra el desempleo de larga duración, es decir, mayores de 25 años en desocupación desde hace más de un año.⁴⁹ El segundo, busca facilitar la inserción de los jóvenes, es decir, menores de 25 años en busca de empleo.⁵⁰

Para el logro de estos objetivos se cuenta con la intervención de instrumentos como el FSE, BEI y CECA. Ya sea con préstamos a empresas que puedan contratar personas desempleadas, como lo hace la CECA y BEI; o también con la formación de seminarios, mejoramiento de la calidad educativa, formación de trabajadores de alta calidad, etc.

La Unión Europea ha decidido, por medio de sus fondos estructurales, apoyar prioritariamente a sectores susceptibles de generar ocupación: infraestructura de transporte y telecomunicaciones, nuevas tecnologías, medio ambiente, energía, turismo, asistencia social, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, etc.

Durante el período de 1980-1993, el FSE comprometió una cantidad importante 25,300 millones de ecus en favor de esta formación del empleo en la Comunidad, de los cuales el 60% se dedicó al desarrollo de recursos humanos, y de éstos, la mitad fue

⁴⁹ Comisión de las Comunidades Europeas. *L'adecum de la reform de los fondos estructurales*, Op. Cit., p.66.

⁵⁰ *Ibid.*, p.50.

dirigida a regiones menos desarrolladas, básicamente a Grecia, España, Portugal e Irlanda.⁵¹

Los países de menor desarrollo se han visto fuertemente beneficiados. Por ejemplo, en Grecia se implementaron amplios programas dirigidos a la mejor preparación de jóvenes, así como a la formación de trabajadores. Se creó un Organismo Nacional de Formación Profesional (DEEK). Se introdujo la informática en la enseñanza escolar, se modernizaron los institutos tecnológicos, etc. Todo esto y más se tradujo en la creación de unos 50 mil puestos de trabajo y el mantenimiento de otros 80 mil, lo que permitió que Grecia mantuviera una tasa de paro del 7.6% en 1993, inferior a la media comunitaria que es del 10.9% anual.⁵²

En España también se han alcanzado grandes logros, por ejemplo, se crearon sistemas de formación profesional: 'escuelas taller' y 'módulos profesionales', que se encargan de formar jóvenes que no han concluido sus estudios obligatorios y, enseñar técnicas para reducir el fracaso escolar, respectivamente. Se han cofinanciado unos 8 mil proyectos en la rama del transporte y telecomunicaciones que han creado unos 50 mil puestos de trabajo; se financiaron actividades en universidades y parques tecnológicos.⁵³

En Irlanda hubo resultados como la modificación del sistema de aprendizaje en 1993, incluyendo ahora períodos de experiencia laboral; un sector muy apoyado fue el turístico, el cual generó puestos de trabajo que representan el 7.6% del empleo total,

⁵¹ Comisión de las Comunidades Europeas. *Quinto Informe...* Op. Cit., p.12.

⁵² Comisión de las Comunidades Europeas. *Sexto Informe...* Op. Cit., p.40.

⁵³ Para mayor información consulte Comisión de las Comunidades Europeas. *Quinto Informe...* Op. Cit., p.36.

frente al 6.3% que significó en 1988; con un programa de formación continua se permitió la formación de 80 mil trabajadores.⁵⁴

Portugal ha tenido un desempleo similar, ha creado programas encaminados a mejorar la calidad de los recursos humanos como el PRODEO, que es un programa dirigido a la mejora de la educación; el CIENCIA, creado para investigación y desarrollo, entre otros.⁵⁵

Por el lado de los países del Mercosur, se observa que también atraviesan problemas de empleo, pero éstos no han podido concretar programas que busquen incentivar a los sectores que puedan ofrecer puestos de trabajo.

El Mercosur carece de instrumentos que le puedan ayudar a los países pequeños a enfrentar sus problemas de desempleo. En este aspecto tanto Argentina, Paraguay y Uruguay se enfrentan a este problema. Los niveles de desocupación son los siguientes: Brasil 5.9%, Argentina 6.9%, Paraguay 6.6% y Uruguay 8.8%.⁵⁶

Las perspectivas para superar los índices de desempleo en el Mercosur dependerán básicamente, como en otros aspectos, de lo que hagan de manera individual cada país, pues no se cuenta con programas comunitarios.

⁵⁴ Comisión de las Comunidades Europeas. *Sexto Informe*....Op. Cit., p.45.

⁵⁵ *Ibid.* p.62.

⁵⁶ CEPAL. *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe*.

La fuga de industria de Argentina hacia Brasil, que hasta ahora no ha sido muy significativa, pero que va en aumento, ha propiciado que se aumente el índice de desocupación. Uruguay enfrenta un gran problema de paro, pues necesita colocar sus recursos humanos urgentemente. Es importante hacer notar que Uruguay es, de los cuatro socios, el que posee el personal más calificado, pero se topa con el problema de que no hay puestos de trabajo.

Se espera que esta tendencia de desocupación aumente si no se implementan medidas adecuadas. Se necesita crear un fondo de ayuda en pro de la industrialización en zonas menos desarrolladas. Se necesita crear un sistema eficaz de intercambio educativo que les permita a los estudiantes de los cuatro países buscar fuentes de trabajo en toda la comunidad.

Es necesario que, como en la Unión Europea, el Mercosur genere sus propios instrumentos de ayuda, más que otra cosa, que estén dirigidos a zonas desfavorecidas y sensibles a los embates del mercado común, ya que sin ésto las desigualdades se acentuarán en lugar de disminuirlas.

4.1.4. Sector Agrario

El sector agrario es otro de los que marcan las desigualdades en los esquemas de convergencia. Por tal motivo es necesario disminuir las asimetrías que genera este sector entre los participantes.

Para la Unión Europea el sector agrario ha sido motivo de grandes programas regionales.⁵⁷ Sintetizó su apoyo a las regiones con problemas de este tipo en un objetivo, el 5, que a su vez tiene dos divisiones, 5a y 5b. El primero está orientado a adaptar las estructuras de producción, transformación y comercialización en la agricultura y silvicultura; el instrumento que lo apoyará será el FEOGA.⁵⁸ El segundo está dirigido a fomentar el desarrollo en las zonas rurales, los instrumentos de apoyo con los que contará son: el FEOGA, FEDER, FSE y BEI.⁵⁹

Los resultados han sido variados, pero en general han sido muy satisfactorios. En países como Grecia, España, Irlanda y Portugal se ha dado gran apoyo a proyectos agrarios. Grecia se ha visto beneficiada, ya que se modernizó la Escuela Agraria y Técnica de Salónica, y pudo organizar seminarios, conferencias y ferias para sensibilizar a las personas que trabajan en la agricultura sobre cuestiones de la rehabilitación del campo, el turismo rural, la agricultura biodinámica o cría de ganado. Se emprendió un importante proyecto para la explotación de la flora en Creta.⁶⁰ Se lograron muchos otros objetivos como la reestructuración y reorientación de cultivos, se terminaron redes de riego, etc.

En España fueron todo un éxito los programas para el desarrollo rural. Se concluyeron los proyectos de electrificación, conducción de agua potable, caminos rurales, regadío, concentración parcelaria, mejora de las superficies agrícolas, mejora

⁵⁷ Ver punto 1.3. de este capítulo

⁵⁸ Comisión de las Comunidades Europeas. *Valores...* Op.Cit., p. 67.

⁵⁹ Comisión de las Comunidades Europeas. *Propuesta del Reglamento del Consejo*. Op. Cit., p. 39.

⁶⁰ Comisión de las Comunidades Europeas. *Sexto informe...* Op.Cit., p. 58.

forestal y lucha contra la erosión.⁶¹ Otro logro fue el programa para la mejora estructural del sector del plátano en las Islas Canarias. Los resultados positivos en España permitieron que el FEOGA aumentara sus créditos a España, al principio del periodo 1989-1993 se aprobó un monto de 1,332 millones de ecus, para el final del periodo se le había otorgado a España un total de 1,446 millones de ecus.

En el caso de Irlanda los resultados fueron similares, se diversificaron los cultivos, se hicieron proyectos para la descontaminación agrícola, pero quizá el logro más importante fue que gran porcentaje de los créditos se destinaron a la indemnización compensatoria de las zonas más desfavorecidas, es decir, zonas contaminadas y afectadas por fenómenos naturales.

Portugal tuvo resultados favorables, se aumentó la competitividad de los sectores de transformación y comercialización de los productos agrícolas y silvícolas. Se lograron acciones importantes en materia de regadío, electrificación, red viaria rural, reorientación de la producción y estructuras vitivinícolas.

Es importante destacar que no sólo son estos países los que tuvieron desventajas en su sector agrario, sino que hay regiones de otros países que atraviesan por problemas de este tipo; por ejemplo, zonas de Francia, Reino Unido, Alemania y parte de Italia. Claro que no en las mismas condiciones que los cuatro países más débiles. En estos países que tienen algunas zonas con rezago agrario se financian otro tipo de proyectos. Por tal

⁶¹ Comisión de las Comunidades Europeas, XVII Informe general sobre actividades de las Comunidades Europeas, p. 39.

motivo la mayor parte de los fondos de FIECOA están destinados a países como Francia e Italia.

Por el lado del Mercosur no es de extrañar que también carezca de programas de apoyo al sector agrario. Se ha considerado la necesidad de equiparar en condiciones el sector agrario de la comunidad, pero no se ha logrado mucho.

El lograr tener un sector agrario competitivo para que pueda sostener los costes de un mercado común es de vital importancia ya que si consideramos que el comercio en Uruguay y más en Paraguay se basa en el sector primario, resulta gravemente afectado por una apertura comercial.

Ante este peligro la tarea que ha realizado de manera particular, es decir a nivel país y no a nivel comunitario. Cada país, de la manera como puede, ha tratado de garantizar futuro a su sector agrario. Paraguay ha implementado políticas de apoyo al sector con base en una modernización de éste, pero todavía está muy lejos de lo que realmente necesita. Uruguay se ha planteado la tarea de encaminar su sector agrario hacia una modernización con base en nuevas técnicas de producción y en la protección ambiental.

Se necesita, como en los demás casos, contar con un sistema de ayuda que por medio de fondos estructurales les permita modernizar de manera equilibrada para los cuatro países sus sectores agrario. El gran riesgo que corren es que como su porcentaje de población rural es alto tendra que enfrentar problemas mayúsculos de desempleo al momento de que este sector salga perjudicado por la convergencia.

COMUNIDAD EUROPEA							
1993							
PAÍS	POB. MILL.	LUGAR	EXT. TERR. Km ²	LUGAR	PIB*	CREC. PIB%	
ALEMANIA	80.6	1	357 010	3	1 695 000	0.5	
BÉLGICA	10.1	9	30 519	11	211 200	1.3	
DINAMARCA	5.1	17	43 092	9	138 800	1.2	
ESPAÑA	39.1	5	54 782	2	558 700	1.4	
FRANCIA	57.3	4	64 500	1	1 303 000	1.9	
GRECIA	10.3	8	11 957	7	75 330	1.6	
HOLANDA	15.1	6	41 864	10	313 000	2.1	
IRLANDA	2.5	12	7 284	4	47 500	2.6	
ITALIA	57.6	2	30 288	4	1 211 000	1.2	
LUXEMBURGO	0.38	12	4 586	12	10 170	2.5	
PORTUGAL	10.4	7	92 389	7	73 200	1.9	
GRAN BRETAÑA	57.8	3	244 100	5	1 034 600	-0.6	

* MILLONES DE DÓLARES

PAÍS	PIB** PERCAP.	LUGAR	TND. NAT.	LD. MORT.	ESP. VEDA	POB.% RURAL	POB.% URBAN
ALEMANIA	23 650	3	1.1	1	76.1	14.7	85.3
BÉLGICA	18 950	5	1.2	1	75.5	3.5	96.5
DINAMARCA	23 700	2	1.1	1.2	74.5	15.2	84.8
ESPAÑA	12 450	9	1.1	1.8	77.1	21.6	78.4
FRANCIA	20 380	4	1.3	1.9	77.5	25.7	74.3
GRECIA	6 340	11	1.1	1.9	75.1	37.5	62.5
HOLANDA	15 780	6	1.3	1.3	76.6	11.5	88.5
IRLANDA	11 120	10	1.5	1.9	73.5	42.9	57.1
ITALIA	16 520	7	0.9	1.9	76.1	32.9	67.1
LUXEMBURGO	31 780	1	1.2	1.9	74.1	14.1	85.9
PORTUGAL	5 930	12	1.1	1.1	73.5	66.4	33.6
GRAN BRETAÑA	16 550	8	1.3	1.1	75.1	8.5	91.5

** DÓLARES

Cuadro XIV

Fuente: Elaborado con datos obtenidos en cuadros presentados por Tamames, *et al.*: La Unión Europea.

Mercosur							
1994							
PAIS	POB. MILL.	LUGAR	EXT.	TERR. Km2	LUGAR	PID* %	CRDC. PID%
ARGENTINA	33.1	2	2	16,889	2	220,779	1.8
BRASIL	154.1	1	8	56,508	1	360,405	1.1
PARAGUAY	4.5	3		106,752	3	6,446	3.9
URUGUAY	3.1	4		77,508	4	12,330	3.5
* MILLONES DE DOLARES							
PAIS	PMD** PERCAP.	LUGAR	IND. MAT.	IND. MORT.	ESP. VIDA	POB. % RURAL	POB. % URBAN
ARGENTINA	6,060	1	2.0	.8	71.4	14	86
BRASIL	2,770	3	2.6	.7	66.3	25	75
PARAGUAY	1,380	4	1.3	.6	67.3	54	46
URUGUAY	3,152	2	1.7	1.1	72.4	31	69
** DOLARES							

Cuadro XV

Fuente: Elaborado con datos obtenidos del Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, CEPAL, 1995

CONCLUSIONES

Como hemos podido observar los proyectos de cooperación e integración se han practicado en todas partes del mundo y en distintas épocas. La necesidad de los pueblos de satisfacer sus necesidades de la mejor manera, los ha llevado a la búsqueda de ayudas. Conseguir un objetivo en grupo debe ser más fácil que hacerlo aislado, pero regular las relaciones del grupo es una tarea difícil.

Desde esta perspectiva observamos que la integración aparece como la opción más viable para el logro de objetivos específicos. Lograr unir a distintos entes, en este caso países, es una labor complicada y mucho menos perfecta.

La integración y la cooperación económica han sido a lo largo de la historia mundial una práctica, en muchos casos efectiva, para resolver distintos problemas. Pero ahora, en la actualidad, la cooperación y la integración se presentan como formas necesarias para funcionar en el ordenamiento mundial.

Por lo tratado y lo expuesto en este trabajo podemos decir que actualmente la integración aparece como una de las formas más eficaces de organizar la convivencia internacional de los países.

Observamos también que no es tan fácil llegar a organizarse bajo alguna forma de integración. Lograr constituirse en un Mercado Común o una Unión Económica implica una serie de trabajos previos que tardan años y en ocasiones décadas. Muestra de ello son las Comunidades Europeas, que para llegar a constituirse como tal fue necesaria una serie de etapas que les llevó cinco décadas.

En este sentido, las diversas formas de cooperación económica aparecen como las etapas previas a las formas de integración. El negociar un Sistema de Preferencias Aduaneras, una Unión Aduanera o una Zona de Libre Comercio, aparecen como requisito necesario para llegar a una integración. No es necesario que se tengan las tres formas de cooperación, pero sí por lo menos alguna, ya que sin cooperación no puede haber integración.

La integración, como se observa, va más allá de la cooperación económica. La integración busca la formulación de una nueva sociedad y no se limita exclusivamente al fenómeno económico. Esto implica una mayor concentración política y el ceder algunos privilegios soberanos, además exige una estabilidad política y una garantía de paz duradera. En la integración, ya sea Mercado Común o Unión Económica, se pretende que todos los miembros de la sociedad participen y no solamente los actores comerciales como sucede en las formas de cooperación económica.

Como en otras regiones del mundo, América ha tenido y tiene diversos intentos y esquemas de integración. Desde la época colonial en Latinoamérica ya se observaban las primeras formas de cooperación e integración. La organización en virreynatos era una forma de integrar regiones muy amplias. Cuando Latinoamérica se independizó surgen las primeras ideas de integrarse ya como países libres. Desde ese momento hubo la necesidad y la oportunidad de unir a América hispana. Por una parte surgen las ideas del hispanoamericanismo y por otra las del panamericanismo. Las primeras sustentadas en el pensamiento bolivariano de unir a Iberoamérica; y las segundas sustentadas en intereses hegemónicos de los Estados Unidos. Como se observó, con el panamericanismo se consolida Estados Unidos como el guardián y protector de América Latina, y como el mayor explotador del continente.

Los intentos de integrar a América Latina estaban en relación con la amenaza de sufrir una agresión externa, concepto que Estados Unidos supo aprovechar para hacer que los países de Latinoamérica se reunieran en 'Conferencias Interamericanas' y firmar acuerdos, que más que benéficos reforzaban el papel de líder de Estados Unidos y legitimaban cualquier acción de este en la zona.

Por tal razón podemos decir que América Latina nunca ha estado integrada, se ha unido espiritualmente durante muchas épocas frente a la adversidad y la amenaza exterior siempre presente.

Latinoamérica, bajo tutela de los Estados Unidos, ha intentado formas de cooperación y ha logrado constituir diversos esquemas de integración.

Los países latinoamericanos han decidido llevar adelante la integración económica como principal instrumento para avanzar más rápido en sus procesos de desarrollo.

El proceso de integración de América Latina no ha tenido el gran éxito que se esperaba; el integrar a toda América bajo un sólo esquema es un objetivo muy difícil de lograr. Tal vez se puede, teóricamente, englobar a todos los países de América Latina en un sólo esquema, pero funcionar realmente como un Mercado Común o una Unión Económica es poco menos que imposible. Los intentos no han faltado, desde la constitución de la ALALC y posteriormente la ALADI se pretendió conformar un mercado común, cosa que nunca se pudo lograr y quedó solamente en la teoría.

Observamos que América Latina tiene una gran ventaja en su proyecto de unirse en un sólo esquema, ésta es la homogeneidad cultural; pero creo también que tiene mucho más desventajas como: ser un conjunto de países en desarrollo, tener desestabilidad política, economías oscilantes, diferencias geográficas - como ser un continente alargado que hace de las distancias un gran problema, poseer un relieve muy accidentado que dificulta las comunicaciones, y por eso mismo la falta de medios eficientes de comunicación -, etc..

Aunque esta tarea sea muy difícil, es claro que los países no han abandonado la idea que algún día puedan conformar un sólo bloque económico, político y social. Muestra de ello son los esfuerzos de entrelazar más sus economías por medio de la cooperación económica. Es más, habría que considerar que se ha ido más allá de ese sueño; se ha pretendido unir a toda América, desde Alaska hasta la Patagonia, esto bajo auspicio de los Estados Unidos con la 'Iniciativa de las Américas'. Este proyecto es todavía más difícil, lo que podría resultar de esto, es que probablemente se irán adhiriendo más países al NAFTA y se firmaran acuerdos semejantes con otros países, pero Estados Unidos eligirá cuales y cuando. Es casi imposible que veamos a toda América unida, quizá veamos unidos a los países de mayor desarrollo relativo de América, pero no a todos.

Bajo estas circunstancias, América Latina ha emprendido una nueva forma de integrarse, ha pasado de una idea de integración regional total a una idea de integración subregional. Es así como se crearon varios esquemas de integración y cooperación como lo son: MCCA, Grupo Andino, CARICOM, MERCOSUR, el G-3, y tratados bilaterales de libre comercio.

Estos esquemas iniciaron el proyecto de integrar al continente bajo sistemas subregionales de convergencia. Los cuales tienen la característica de multilateralizarse y así, de forma gradual, abarcar más países. Valdría la pena preguntarnos si, con este sistema de subregionalización, se llevará a América Latina a unirse bajo un sólo macroesquema.

Si observamos las grandes asimetrías que existen entre los países latinoamericanos sería casi imposible pensar en un intento de funcionar en un gran esquema.

Por otro lado, es muy probable que todos estos esquemas se perfeccionen y se amplíen de manera limitada y que bajo unos 3 esquemas, América se mantenga enlazada e integrada parcialmente. (Estos podrían ser: el NAFTA, que abarcaría países de mayor desarrollo relativo; otro que se formaría en toda la región de América del Sur y; otro que abarcaría a Centro América y el Caribe). Eso sí, no quedaría ningún país de América Latina fuera de estos esquemas.

Bajo esta nueva forma de integrar a América Latina es como surge el MERCOSUR, que se debe entender como un proyecto más, en el proceso de integración latinoamericana.

El Mercado Común del Sur es un proyecto de alto riesgo por la gran velocidad con la que se ha venido formando. La coyuntura internacional en que se está desarrollando le ha exigido un ritmo acelerado en la concreción de sus objetivos. Es de esta forma como la coordinación política se presenta como una imperiosa necesidad.

El MERCOSUR cuenta con una serie de instrumentos que le permiten ir alcanzando sus metas e ir resolviendo sus problemas. Es así como pudimos observar que

el Tratado de Asunción, el Protocolo de Brasilia; el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; el Reglamento Interno del Grupo Mercado Común; el Cronograma de Leñas y el Programa de Liberación Comercial, funcionan como los principales mecanismos para el logro de los objetivos del proyecto.

Estos instrumentos han ido surgiendo de acuerdo a las necesidades que se han presentado y que de una u otra forma han resuelto sus cometidos y le han dado viabilidad a este proceso de convergencia.

Pero como podemos observar, los mecanismos e instrumentos del MERCOSUR han resultado insuficientes. Existen graves problemas que hay que tratar rápidamente. Uno de los más importantes es el de las desigualdades entre sus miembros que todavía no ha sido resuelto favorablemente.

Las asimetrías existentes en el MERCOSUR se advierten como el problema más grave que hay que resolver. Las desiguales condiciones de cada uno de los países miembros ponen al MERCOSUR en riesgo de fracasar. Es necesario implementar mecanismos que se encarguen de disminuir esta desventaja.

Entre los países de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay se aprecian diferencias enormes. En este sentido es como Brasil aparece, al igual que Alemania en las

Comunidades Europeas como el más fuerte y cabeza del grupo. Argentina en un lugar intermedio, pero muy alejado del primero. Paraguay y Uruguay son las economías más débiles del grupo.

La fortaleza de la economía brasileña destaca de sus tres socios, pero el grado de bienestar social de Uruguay sobresale como el mejor de los cuatro miembros. Lo que coloca este último como el país con grandes posibilidades de hacer del MERCOSUR su panacea a varios de sus problemas.

El Mercado Común del Sur ha ayudado a que los flujos comerciales entre los socios se incrementen. Los resultados indican que para Uruguay y Paraguay el esquema de convergencia ha hecho que el comercio con Brasil aumente y en menor medida con Argentina. En este sentido Brasil ha resultado como el país con mayores ventajas competitivas, traduciendo esto en mayores flujos comerciales así como mayor inversión (establecimiento de industrias extranjeras, básicamente argentinas, en el país carioca).

Pero el aumentar los intercambios comerciales no es el único objetivo del MERCOSUR; es necesario aliviar en lo más posible las condiciones económico-sociales de los países participantes. De manera que resulte más fácil para los gobiernos aumentar el nivel de vida, el desarrollo económico y hacer la inserción a la economía mundial; que hacerlo de manera separada.

De esta manera observamos que el MERCOSUR necesita urgentemente otorgar resultados favorables a toda la sociedad si quiere que el proyecto sea tolerado por el pueblo a un largo plazo.

Por tal motivo el MERCOSUR debe resolver los problemas de las asimetrías entre los socios, para que los costos y beneficios sean menos dispares; y de esta forma el proyecto no fracase.

El problema que podemos observar, es que no tiene un programa bien definido que esté encaminado a resolver el dilema de las desigualdades socioeconómicas del grupo. La carencia de un programa de este tipo coloca al MERCOSUR, a que en un largo plazo, no alcance todos sus objetivos planteados y se quede únicamente en un esquema de cooperación económica.

Los países miembros bien saben que es necesario atender este problema, pero la escasez de recursos financieros le impidió el adecuado tratamiento al problema. Basta observar las acciones de las Comunidades Europeas en pro de la superación de las desigualdades socioeconómicas entre sus socios, para darnos cuenta de que el MERCOSUR no ha podido avanzar al respecto por sus problemas financieros.

Está claro que las condiciones de un esquema de integración como lo es la Unión Europea difiere mucho de las del MERCOSUR. En este sentido notamos una enorme diferencia en cuanto a calidad y cantidad de las acciones de uno y otro esquema.

Es necesario tomar en cuenta que el largo proceso que ha venido llevando Europa en su integración, le ha dado la oportunidad de tratar de mejor manera todos los problemas y obstáculos que se la han presentado. El ser un proyecto de casi medio siglo le ha permitido estar planeando desahogadamente sus etapas de incorporación de diversos temas; oportunidad que el MERCOSUR nunca ha tenido. Para el MERCOSUR la velocidad de incorporar temas fiscales, financieros, agrícolas, industriales y legales, ha tenido y tiene que ser muy rápida. Por tal razón ha dejado sin atender, o atender a medias, aspectos importantes.

El descuido en la atención de muchos temas claves se ha traducido en repercusiones negativas para los socios de menor desarrollo relativo. Es entendible que para Uruguay y Paraguay, considerados de menor desarrollo relativo o países pequeños, los costos de la convergencia sean más graves que para los otros dos miembros.

También pudimos notar que no todo es negativo, pues estos países pequeños han obtenido beneficios en distintos sectores y se les abre la posibilidad de funcionar como economías de escala de los mayores socios. Además de lograr su inserción efectiva en el nuevo ordenamiento mundial de los megabloques.

La superación de las desigualdades entre los miembros, aparece en ambos esquemas como un gran reto. Este ha sido resuelto por las Comunidades Europeas por medio de un programa bien definido de apoyo. Las acciones van desde orientación hasta apoyos financieros para los países débiles, en este caso: España, Grecia, Irlanda y Portugal. Los resultados del programa se han traducido en una disminución de la brecha de desarrollo entre los miembros. Se ha agilizado el desarrollo en los cuatro países más pobres, logrando índices de crecimiento superiores a la media comunitaria. Los marcos comunitarios de apoyo para los socios débiles han permitido que estos cuatro países se inserten efectivamente al proyecto. Así se ha logrado que los costos y beneficios sean similares para todos y cada uno de los participantes.

De manera contrastante observamos que el MERCOSUR no ha emprendido acciones de igual naturaleza, ya que se ha visto limitado por la falta de recursos financieros, los bajos niveles de desarrollo, entre otros. Ha descuidado a las regiones más débiles, ocasionando de esta forma una polarización mayor de los niveles de desarrollo.

El MERCOSUR ha dejado que los gobiernos de cada país, a nivel particular, traten de resolver el problema. No les ha quedado, a los gobiernos, más que hacer uso de su habilidad política para traducir la convergencia en lo más positivo que se pueda.

La falta de recursos financieros y la falta de tiempo ha ocasionado que no se trate de manera adecuada el problema de las desigualdades. El ajustar los niveles de desarrollo de los cuatro socios es una labor muy difícil, que más que se resuelva de forma comunitaria se resuelve de manera particular.

El MERCOSUR necesita resolver el problema de las desigualdades socioeconómicas entre sus socios para que llegue a funcionar como un Mercado Común.

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

- * Abellan Anrubio, Victoriano. *LECCIONES DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO*, edit. Ariel, España, 1994.
- * Achard, Diego. *ESTUDIO DE LA VARIABLE POLÍTICA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE LOS PAÍSES PEQUEÑOS DEL MERCOSUR Y ANÁLISIS DE LAS OPINIONES DE SUS ELITES SOBRE DICHO ACUERDO*, edit. BID-INTAL, Argentina, 1993.
- * Aguilar Zinser, Adolfo. *COSTA RICA-MEXICO 1978-1986: DE LA CONCERTACION A LA CONFRONTACION*, edit. CIDE, México, 1987.
- * Alonso García, Ricardo. *DERECHO COMUNITARIO, SISTEMA CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA C.E.*, edit. Centro de Estudios Ramón Areces, España, 1994.
- * Anibal Alterini, Atilio. *EL SISTEMA JURÍDICO EN EL MERCOSUR, ESTRUCTURA GENERAL, INSTRUMENTOS FUNDAMENTALES Y COMPLEMENTARIOS*, edit. Abeledo-Perrot, Argentina, 1994.
- * Aragao, José M.. *LA ARMONIZACIÓN DE POLÍTICAS MACROECONOMICAS EN EL MERCOSUR*, edit. BID-INTAL, Argentina, 1993.
- * Bancomext. *COMO EXPORTAR A COSTA RICA*, edit. Bancomext, México, 1987.
- * Bancomext. *REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR*, vol. 40, No. 7, México, 1990.
- * Bekerman, Martha. *MERCOSUR, LA OPORTUNIDAD Y EL DESAFIO*, edit. Legasa, Argentina, 1992.
- * BID-INTAL. *EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA EN 1990*, edit. BID-INTAL, Argentina, 1991.
- * BID-INTAL. *EL PROCESO DE INTEGRACION DE AMÉRICA LATINA EN 1991*, edit. BID-INTAL, Argentina, 1992.
- * BID-INTAL. *EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA EN 1992*, edit. BID-INTAL, Argentina, 1993.

- * BID-INTAL. *EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA EN 1993*, edit. BID-INTAL, Argentina, 1994.
- * BID-INTAL. *LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO Y LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA*, edit. BID-INTAL, Argentina, 1993.
- * Bizzozero, Lincoln. *LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCOSUR: DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN DE LO ACORDADO*, edit. BID-INTAL, Argentina, 1994
- * Bizzozero, Lincoln. *LOS INICIOS DEL MERCOSUR Y EL INGRESO DE URUGUAY*, edit. FCS, Uruguay, 1993.
- * Bouzas, Roberto. *LIBERACIÓN COMERCIAL E INTEGRACIÓN REGIONAL. DE NAFTA A MERCOSUR*, edit. Grupo Editorial Latinoamericano, Argentina, 1992.
- * Caicedo Castillo, José. *EL PANAMERICANISMO*, edit. Depalma, Argentina, 1961.
- * Centro de Economía internacional. *EL MERCOSUR: UN DESAFIO*, edit. Reprografías IMA, Argentina, 1993.
- * CEPAL. *ANUARIO ESTADÍSTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*, edit. Publicaciones de Naciones Unidas, Chile, 1995.
- * CEPAL. *INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL EN LOS AÑOS OCHENTA*, edit. CEPAL, Chile, 1982.
- * CINDA. *MANUAL DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA*, edit. CINDA, Caracas, 1987.
- * Comisión de las Comunidades Europeas. *DOCUMENTOS EUROPEOS*:
 - " Aplicación del Acta Única" No. 13, 1990.
 - " Derecho Fiscal y Cooperación Transfronteriza entre empresas" No. 1 y 2, 1991.
 - "Diez lecciones sobre Europa" No. 13, 1994.
 - " El presupuesto de la C.E." No. 11, 1989.
 - "Europa sin fronteras, un gran mercado interior" No. 17, 1987.
 - " La comunidad combate la pobreza" No. 4, 1987.

" La comunidad de los doce, cifras clave" No. 3 y 4, 1989.

" La politica comunitaria de desarrollo" No. 10, 1990.

" Nuevas politicas estructurales de la C.E." No. 7 y 8, 1990.

" Politica industrial europea para los años noventas" No. 3, 1991.

" SPRIT, clave del despertar tecnologico" No. 15, 1987. edit. Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea (OPCE), Bélgica.

* **Comisión de las Comunidades Europeas:**

* *INFORME ANUAL INSTRUMENTO FINANCIERO DE COHESIÓN 1993-1994*, edit. OPCE, Bruselas, 1995.

* *XXIV INFORME GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS*, edit. OPCE, Bélgica, 1991.

* *XXV INFORME GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS*, edit. OPCE, Bélgica, 1992.

* *XXVI INFORME GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS*, edit. OPCE, Bélgica, 1993.

* *XXVII INFORME GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS*, edit. OPCE, Bélgica, 1994.

* *INFORME GENERAL SOBRE LA UNIÓN EUROPEA*, edit. OPCE, Bélgica, 1995.

* *LAS NUEVAS PROGRAMACIONES REGIONALES EN VIRTUD DE LOS OBJETIVOS 1 Y 2 DE LA POLÍTICA ESTRUCTURAL COMUNITARIA*, edit. OPCE, Bruselas, 1995.

* *PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE CONSEJO*, edit. OPCE, Bruselas, 1993.

* *QUINTO INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA REFORMA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES*, edit. OPCE, Luxemburgo, 1995.

* *SEXTO INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES*, edit. OPCE, Luxemburgo, 1995.

* *TERCER INFORME ANUAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES*, edit. OPCE, Luxemburgo, 1993.

* *VADEMECUM DE LA REFORMA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES*, edit. OPCE, 1989.

* Connell-Smith, Jordan. *EL SISTEMA INTERNACIONAL*, edit. FCE, México, 1982.

* Consejo Directivo de la Unión Panamericana. *INFORME SOBRE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD DEL CONTINENTE*, Washington, 1947.

* Conselho Brasileiro de Relacoes Internacionais. *MERCOSUL DESAFIOS A VENCER*, Sao Paulo, 1994.

* Del Castillo, Antonio. *ANTECEDENTES DEL PANAMERICANISMO*, edit. Publicaciones del Banco Cafetero, Bogotá, 1976.

* Echevarria, Juan José. *DEBATES DE COYUNTURA ECONÓMICA*, No. 31, edit. Presencia Ltda., Colombia, 1994.

* EFE Agencia. *ANUARIO IBEROAMERICANO*, edit. EFE, España, 1994.

* Fuentes Mohr, Alberto. *LA CREACIÓN DE UN MERCADO COMÚN: APUNTES HISTÓRICOS SOBRE LA EXPERIENCIA LATINOAMERICANA*, edit. BID-INTAL, Argentina, 1973.

* Galo Plaza. *DISCURSO INAGURAL DE LA OEA "Nuevos horizontes para la OEA"*, Washington, 1968.

* Garay, Luis. *EL GRUPO ANDINO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PRINCIPIOS Y AVANCES*, edit. Palma, Colombia, 1979.

* Garcia Bauer, Carlos. *UNIVERSALISMO Y PANAMERICANISMO*, edit. Universitaria, Guatemala, 1968.

* Grien, Raúl. *LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA COMO ALTERNATIVA INMEDIATA PARA AMÉRICA LATINA*, edit. FCE, México, 1994.

* Guerrero Cordero, Mauricio. *10 AÑOS DEL GRUPO ANDINO*, edit. CIID, Bogotá, 1980.

* Hirezi, Carlos. *LA INSTITUCIONALIDAD DEL MCCA: SU CONFORMACIÓN ORIGINARIA Y SU EVOLUCIÓN*, edit. BID-INTAL, Argentina, 1987.

- * IMRED. *PARADOJAS DE UN MUNDO EN TRANSICIÓN*, edit. IMRED-SRE, México, 1993.
- * Jean-Victor, Louis. *EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COMUNITARIO*, edit. OPCE, Bélgica, 1991.
- * Klaus-Dieter, Barchordt. *EL ABC DEL DERECHO COMUNITARIO*, edit. OPCE, Alemania, 1994.
- * Marelló, Augusto. *EL MERCOSUR, ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ECONÓMICOS*, edit. Plantense, Argentina, 1993.
- * Mauru Marini, Ray. *AMÉRICA LATINA: INTEGRACIÓN Y DEMOCRACIA*, edit. Nueva Sociedad, Venezuela, 1993.
- * Minsburg, N. y Shilling, P.. *EL MERCOSUR: UN PROBLEMA COMPLEJO*, edit. CEAL, Argentina, 1993.
- * Muñoz, Heraldo. *CHILE: POLÍTICA EXTERIOR PARA LA DEMOCRACIA*, edit. Pehuén, Chile, 1989.
- * Ocampo López, Javier. *HISTORIA SOBRE LAS IDEAS DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA*, edit. Bolivariana, Colombia, 1981.
- * ONU. *HUMAN DEVELOPMENT REPORT 1994*, edit. United Nations Development Programme, New York, 1994.
- * Ortuzal, Ximena. *MÉXICO Y PINOCHET, LA RUPTURA*, edit. Nueva Imagen, México, 1986.
- * Pereña Gili, Mercedes. *ATLAS IBEROAMERICANO*, Secretaria de Relaciones Exteriores, México, 1991.
- * Pérez Miranda, Rafael. *LA INTEGRACIÓN Y EL DERECHO ECONÓMICO*, edit. ENEP Acatlán, México, 1995.
- * Proaño Rivas, Roberto. *NUEVA REALIDAD DE LA INTEGRACION LATINOAMERICANA*, edit. Ecuador, Quito, 1993.
- * Razo, Carlos. *LA INTEGRACIÓN EUROPEA, DEL ACTA ÚNICA AL TRATADO DE MAASTRICHT*, edit. UNAM, México, 1993.
- * Ríos Vázquez, Othón. *ANÁLISIS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO E INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA*, edit. U.A.P., México, 1972.
- * Rodríguez O., Jaime. *EL NACIMIENTO DEL HISPANOAMERICANISMO*, edit. FCE, México, 1980.

- * Rojas Aravera, Francisco. *EL CONO SUR Y LAS TRANSFORMACIONES GLOBALES*, edit. CLADDE/FLACSO, Chile, 1994.
- * Rossell, Mauricio. *LA UNIÓN EUROPEA, EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS*, edit. Diana, México, 1994.
- * Salgado, Germánico. *EL GRUPO ANDINO: UN NUEVO CONCEPTO EN LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA*, edit. Institute of Austin American Studies, University of Texas, Texas, 1972.
- * Sarmiento García, Jorge. *PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y MERCOSUR*, edit. Depalma, Argentina, 1994.
- * Saúl Menen, Carlos. *INTEGRACION AMERICANA*, edit. CEYNE, Argentina, 1991.
- * Seara Vázquez, Modesto. *TRATADO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL*, edit. FCE, México, 1982.
- * SECOFI. *TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE COSTA RICA-MEXICO*, edit. Secofi, México, 1994.
- * SECOFI. *TRATADO DE LIBRE COMERCIO DEL GRUPO DE LOS TRES*, edit. Secofi, México, 1994.
- * Secretaría de la Presidencia de México. *DOCUMENTO DE POLÍTICA INTERNACIONAL*, edit. Depto. Editorial, México, 1975.
- * Secretaría General de Estados Americanos. *EL SISTEMA INTERAMERICANO*, OEA, Washington, 1963.
- * Secretaría Permanente del SELA. *LA NUEVA ETAPA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL*, edit. FCE, México, 1992.
- * Serbin, Andrés. *EL G3: ASIMETRÍAS Y CONVERGENCIAS*, edit. Nueva Sociedad, Colombia, 1973.
- * Stahringer, Ofelia. *LA INTEGRACION LATINOAMERICANA EN EL NUEVO ESCENARIO MUNDIAL: DE LA ALALC-ALADI AL MERCOSUR*, edit. UNR, Argentina, 1992.
- * Tamames, Ramón. *LA UNION EUROPEA*, edit. Alianza, España, 1994.
- * Universidad Austral, Fundación Hands Seidel. *MERCOSUR 93, ANTECEDENTES, PROCESO, PERSPECTIVAS*, edit. Segret and Asociation, Paraguay, 1994.

- UNAM. *ANTOLOGÍA LATINOAMERICANA*, edit. UNAM, México, 1973.
- UNAM. *IDEAS EN TORNO DE LATINOAMÉRICA*, Vol. 1, edit. UNAM, México, 1986.
- Vacchino, Mario. *INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL*, edit. Universidad Central de Venezuela, Venezuela, 1981.